TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Francisco Abraham Sandoval García
Viceministro Administración del Trabajo

Jorge Miguel Castillo Castro
Viceministro Administrativo Financiero

Geovany Daniel Noriega Salazar
Viceministro de Previsión Social y Empleo

Guatemala de la Asunción, enero 2019

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

ÍNDICE GENERAL

Carta del Señor Ministro 7

Presentación 9

Funciones de apoyo 10

Secretaría General 12
Consejo Técnico y Asesoría Jurídica 18
Unidad de Comunicación Social 21
Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo 23
Unidad de Planificación y Cooperación 39
Unidad de Auditoría Interna 40

Viceministerio de Administración del Trabajo 42

Inspección General de Trabajo 46
Dirección General de Trabajo 61
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral 65

Viceministerio Administrativo Financiero 70

Unidad de Adminsitración Financiera -UDAF- 74
Dirección Administrativa 81
Dirección de Recursos Humanos 92
Dirección de Sistemas de Información 98
Dirección de Recreación del Trabajador del Estado 105
Dirección de Estadísticas Laborales 107

Viceministerio de Previsión Social y Empleo 110

Dirección General de Empleo 114
Dirección General de Previsión Social 133
Oficina Nacional de la Mujer 152

¡Juntos avanzamos!

TERCER AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2018 - 2019

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Estimados Amigos:

En mi calidad de Ministro de Trabajo y Previsión Social, tengo el honor de compartirles la memoria de labores correspondiente al año 2018.

El año 2018, marca el tercer año de Gobierno de la Administración del Presidente Jimmy Morales Cabrera y del Vicepresidente Jafeth Ernesto Cabrera Franco.

En este año de gestión, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social logró importantes avances en diferentes materias de su competencia y realizó eventos de gran importancia con impacto tanto a nivel nacional como nivel internacional. Estos avances se traducen en el fortalecimiento institucional del Ministerio y mejorar su posicionamiento y liderazgo a nivel nacional e internacional.

La Memoria de Labores del año 2018 contempla información detallada de las actividades realizadas, por las distintas direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, priorizando la implementación de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Durante el año 2018, se ejecutaron actividades que permitieron canalizar y generar nuevas alianzas con instituciones nacionales e internacionales que brindan herramientas para fortalecer y mejorar tanto al Ministerio como al recurso humano de nuestra institución.

Dentro de los logros significativos alcanzados durante el tercer año de gobierno, se puede mencionar el trabajo conjunto con los sectores trabajador y empleador promoviendo el espíritu del tripartismo y el diálogo social para avanzar hacia un respeto pleno de los derechos laborales individuales y colectivos destacando la importancia que el Estado de Guatemala ha destinado al respeto de los derechos de libre sindicalización y negociación colectiva.

Asimismo, se realizó con éxito la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, celebrada en La Antigua Guatemala, en la cual se reafirmaron los compromisos de impulsar políticas públicas para fortalecer las instituciones públicas que respondan a construir un mejor futuro del trabajo, adoptar medidas para facilitar el tránsito de la informalidad hacia la formalidad de las personas trabajadoras, fortalecer la actuación de la inspección de trabajo y seguridad social, garantizar el goce pleno de los derechos laborales de las personas, articulando iniciativas de inclusión laboral, impulsar política para la erradicación del trabajo infantil, entre otros.

En relación a la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, sus 4 ejes se han implementado por medio de los diversos programas que se tienen dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social así como de aquellos programas competencia de los Ministerios de Economía, Educación y Desarrollo Social, los cuales permiten seguir diseñando sistemas, mesas técnicas de trabajo interinstitucional, capacitaciones, cooperación y generar condiciones más dignas para el trabajador.

Por otra parte, también se generaron alianzas para fortalecer el Servicio Nacional de Empleo, desarrollando estrategias para la formación del capital humano a través del otorgamiento de becas para realizar cursos específicos en el INTECAP, logrando beneficiar directamente al menos a 2500 personas.

Otra iniciativa en beneficio de la población guatemalteca es el lanzamiento del programa de Escuelas Taller con el apoyo de la Cooperación Española, programa insignia a nivel internacional que ha implementado la metodología de “aprender haciendo” incidiendo positivamente en la empleabilidad e inserción laboral de sus beneficiarios.
El fomento del trabajo decente, el fortalecimiento de los servicios de intermediación laboral, seguridad y salud ocupacional, la inclusión laboral, la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, la reestructuración

y modernización de la inspección de trabajo, transparencia en la inscripción de sindicatos públicos y privados y el combate frontal a la corrupción en todas sus modalidades, han sido prioridades dentro de nuestra gestión.

A nivel institucional, el año 2018 nos deja un logro histórico para el Ministerio, la suscripción del Pacto Colectivo con la participación de las 3 organizaciones sindicales legalmente constituidas en nuestra institución. Dicho Pacto mejorará las condiciones de todos los trabajadores del Ministerio y fortalecerá se carrera administrativa y capacitación.

El año 2018 nos dejó muchos logros y muchos retos a la vez, retos que asumimos con compromiso y optimismo para el año 2019, año en el que continuaremos trabajando en pro del fortalecimiento institucional para transformar el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en una entidad eficiente y con una cultura de servicio para nuestros usuarios. Aspiramos a convertirnos en una entidad moderna para el usuario, priorizando el uso de la tecnología, el gobierno electrónico con procesos ágiles que faciliten la prestación de los servicios hacia la población; así como seguir velando por el cumplimiento de los derechos laborales individuales y colectivos.

Finalmente, es importante recalcar que ninguno de los logros alcanzados para el año 2018 sería posible sin el apoyo y el arduo trabajo de cada uno de los colaboradores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, guatemaltecos comprometidos con nuestra nación, con vocación de servicio y con el deseo de contribuir al desarrollo integral de la sociedad guatemalteca. Gracias a cada uno de ustedes, gracias por ser mi equipo y gracias por compartir el objetivo común de servir a nuestro país.

Aprovecho la oportunidad, para manifestar con humildad y agradecimiento el gran honor que me representa ser un Ministro de Estado y reitero mi compromiso para velar en cada día de mi gestión por el engrandecimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social enfocado hacia el fortalecimiento institucional, el desarrollo de su recurso humano y el establecimiento de una cultura de excelencia en la prestación de nuestros servicios.

Gabriel Aguilera Bolaños
Ministro de Trabajo y Previsión Social

PRESENTACIÓN

Los principales ámbitos identificados en la Política General de Gobierno, orientan las acciones que las instituciones del Organismo Ejecutivo deben desarrollar para atender la problemática actual, la realización del bien común, lograr el bienestar y la prosperidad de Guatemala.

Es importante atender las necesidades, intereses y problemas con el fin de lograr la salud integral, la educación de calidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la seguridad en sus distintas dimensiones, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas, por medio de la probidad, la transparencia, el espíritu de servicio y una actitud de compromiso.

Los elementos centrales de esta política son las directrices y lineamientos que complementan el marco legal y administrativo de las instituciones públicas, con el fin de que la gestión y las acciones del Gobierno se orienten hacia un horizonte común.

En aras de la eficiencia y convencidos de que este es un instrumento inicial que permitirá la rendición de cuentas, se establecen las metas que deben ser logradas por la institucionalidad pública, en general, además de las acciones específicas relacionadas con las funciones y competencias de cada entidad.

Esta política orientará la planificación, la programación y la asignación de recursos presupuestarios durante el tercer año. Se instruye a todos los funcionarios y empleados públicos para que se sumen al Gobierno del Presidente Jimmy Morales en el esfuerzo de lograr que Guatemala permanezca libre, independiente y soberana.

Para alcanzar los objetivos que propone esa visión común de país, se han establecido 5 prioridades de gobierno:

- Tolerancia Cero a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno.
- Seguridad ciudadana.
- Ambiente y Recursos Naturales.

En ese contexto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo digno, inclusivo y con equidad para combatir la pobreza y las desigualdades que siguen siendo el reto primordial de todos, y que se articula perfectamente con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Desarrollo para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social universal.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha identificado dentro de su plan de trabajo la vinculación directa a la prioridad de la Política General de Gobierno: Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno.

Si bien el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vincula directamente con la meta de gobierno orientada a la reducción de la informalidad, el desempleo y el subempleo, la reducción de la precariedad laboral está estrechamente ligada con el concepto de trabajo decente que implica aquel que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

En ese contexto, se presenta de manera sucinta las acciones sustantivas que realizo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el año 2018, en el marco de sus competencias.

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

FUNCIONES DE APOYO TÉCNICO

Despacho Superior

Secretaría General
Consejo Técnico y Asesoría Jurídica
Unidad de Comunicación Social
Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo
Unidad de Planificación y Cooperación
Unidad de Auditoría Interna

PRIORIDADES PRESIDENCIALES

Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno

Secretaría General

Siempre es nuestro objetivo el contar en todo momento con la información, pronta, actualizada y vigente, atender las consultas, en el menor tiempo posible, tanto en beneficio del Despacho Ministerial, así como a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Público en General, de todos aquellos documentos que se encuentren en esta Secretaria General, en la cual se recibe, tramita, canaliza, guarda y custodia de todos los expedientes, su almacenamiento y su constante alimentación de la base de datos existente, confiable, actualizada, funciones de la misma corresponden de la siguiente manera:

- Atención e información a los usuarios de dependencias de las organizaciones ejecutivos, judiciales y legislativos, así como entidades autónomas y entidades privadas.
- Elaboración de los proyectos de Actas de los nombramientos que se realizan en el Ministerio.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdos Ministeriales, aprobaciones de contratos de obras, recisiones, aprobación de personal contratado, y otros, en relación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Elaboración del Proyecto de Resoluciones Ministeriales, por instrucción del Despacho Ministerial o los Vicedespachos ministeriales.
- Elaboración de los Proyectos de Acuerdos Gubernativos, para su estudio y consideración del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y remitirlos para su aprobación a la Secretaría General de la Presidencia.
- Reproducción de fotocopias de distintos documentos.
- Atención e información a los usuarios de diferentes dependencias y entidades privadas.
- Registro y archivo de documentación propiamente de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Traslado de expedientes, con providencias a distintas dependencias del Ministerio según el asunto de que se trate.
- Emisión de Certificaciones de documentos propios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Control de Resoluciones que se realizan en el Ministerio.
- Control de expedientes y Acuerdos Gubernativos para remitir a la Secretaría General de Presidencia.
- Ubicación de expedientes solicitados de diferentes entidades estatales y privadas.
- Ubicación de expedientes solicitados por otras dependencias de este Ministerio. Y Recepción telefónica.
- Elaboración de Providencias para traslado y control de expedientes.
- Redacción de Oficios.
- Se da ingreso de los documentos que se reciben al libro de control de recepción, así como la salida de los documentos del archivo a las distintas dependencias de este Ministerio.
- Ingresados las providencias para la guarda y custodia de los documentos recibidos se elabora la correspondiente carátula de cada expediente, para que facilite su ubicación física en cualquier oportunidad en el archivo de la Secretaría General.
- Se asigna a cada documento su número de nomenclatura y clasificación respectiva, la cual existe desde 1946.
- Se encuentra en proceso la digitalización de documentos por medio del Scanner, a través del cual se crea un archivo en formato PDF que se guarda en un directorio especifico, para que posteriormente sea parte de la Base de Datos.

- Posteriormente se ingresa la información del documento dentro de la Base de Datos adjudicado el archivo PDF correspondiente.
- Se archivan los Acuerdo Ministeriales, Acuerdos Gubernativos Originales en orden numérico y por año para su fácil ubicación y consulta, en el área designada, además de haber sido digitalizados.
- Se guardan los expedientes y se inserta en los mismos una copia de los Acuerdos Ministeriales.

Resultados Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Los Archivos institucionales conservan un patrimonio único e irremplazable. Un archivo es la memoria colectiva de una empresa y por tanto es de suma importancia para su supervivencia y su buen funcionamiento; reflejan la actividad de las instituciones y representan el derecho de las personas y de las instituciones.

En ese sentido el Archivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo diferentes funciones administrativas y procesos operativos tales como:

1. Funciones del Archivo General del Ministerio de Trabajo

Funciones Administrativas del Archivo General del Ministerio de Trabajo realizados en el año 2018	Procesos Operativos del Archivo General del Ministerio de Trabajo realizados en el año 2018
• Atención a solicitudes de búsqueda de expedientes e información por parte de las distintas direcciones del Ministerio de Trabajo y de personas externas. • Brindar asesoría a través de capacitaciones sobre los procesos y métodos archivísticos y de conservación. • Realizar e implementar las acciones para la conservación de los documentos en resguardo del Archivo General.	• Reubicación y clasificación de la documentación de distintos documentos que ingresan al Archivo General. • Ordenamiento de secciones documentales.

2. Atención a solicitudes de búsqueda de expedientes atendidas por el Archivo General

A lo largo del año se recibieron solicitudes de búsqueda de expedientes de parte del Ministerio, ciudadanos guatemaltecos y extranjeros, y de algunas entidades públicas como el Ministerio Público, el Organismo Judicial y los Juzgados de Trabajo.

Dependencia	Número de solicitudes de búsqueda de expedientes por oficina	Total de expedientes solicitados por oficina
Secretaría General	13	13
Programa del Adulto Mayor	19	19
Recursos Humanos	28	28
Permisos de Extranjeros	3	3
Registro Laboral	47	47
Planificación y Cooperación	1	1
Total	**111**	**111**

3. Transferencias documentales

Debido al espacio limitado del Archivo General se recibieron únicamente 03 transferencias documentales de las siguientes oficinas:

Transferencias Documentales Recibidas en el Archivo General del Ministerio de Trabajo, año 2018

	Delegación Departamental de Guatemala de la Inspección General de Trabajo	Recursos Humanos	Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor
Paquetes o legajos recibidos	240	8	88
Número de expedientes recibidos por oficina	28,244	133	4,000
Metros lineales recibidos	26.47 metros lineales de documentación recibidos	1.15 metros lineales de documentación recibidos	7.04 metros lineales de documentación recibidos

Secretariado

Tiene a su cargo el trabajo secretarial y archivo de documentos de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Sus funciones principales son:

- Debe planificar, organizar y coordinar el trabajo a su cargo.
- Es responsable de la transcripción de documentos, cuando así le sea requerido por el Secretario General.
- Debe recibir y clasificar, marginar y distribuir la correspondencia que ingresa a la Secretaría General.
- Elaboración de Proyectos de Cartas de Entendimiento Aprobados entre el Ministerio de Trabajo con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Suscripción de Actas Administrativas
- Certificaciones de Actas Administrativas
- Elaboración de providencias
- Elaboración de oficios
- Atención a consultas e información a los usuarios de diferentes dependencias, entidades públicas y privadas.
- Registro y archivo de documentación propiamente de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Traslado de expedientes, con providencias a distintas dependencias según el asunto de que se trate.
- Control de Expedientes que se envía a la Secretaria General de la Presidencia.
- Llevar un registro de los números de acuerdos y resoluciones solicitadas por Consejo Técnico, Unidad de Administración Financiera, Recursos Humanos y otras dependencias del Ministerio de Trabajo.
- Envió de expedientes para la publicación de Acuerdos Gubernativos aprobados por el Presidente, al Diario de Centro América.

Acciones realizadas por el Secretario de la Secretaría General del 02 de Enero a la fecha		
No.	**ACCIONES**	**REFERENCIA CUANTITATIVA**
1	Providencias	1750
2	Oficios	315
3	Cartas de Entendimiento	08
4	Actas Administrativas	17
5	Certificaciones	350
6	Consultas telefónicas y presenciales	16,800
7	Recepción y distribución de Correspondencia	440
8	Recepción de expedientes de permisos a extranjeros para refrendo	2,952

Módulo de recepción de documentos

El Módulo de Recepción de Documentos es la unidad por la que ingresa la documentación dirigida a distintas dependencias del Ministerio, en el cual se requiere exista agilidad en la recepción, escaneo y entrega de los documentos que diariamente ingresan al módulo mencionado.

Total de Expedientes Recibidos en el Módulo de Recepción de Documentos del 02 de Enero a la fecha		
No.	**DIRECCIONES:**	**REFERENCIA CUANTITATIVA**
1	Consejo Técnico	529
2	Delegación Departamental de la IGT	33,088
3	Inspeción General de Trabajo	7,313
4	Notificaciones de Procesos Judiciales	1,209
5	Secretaría General	80
6	Dirección General de Trabajo	1,209
7	Registro Laboral	1,449
TOTAL DE EXPEDIENTES		44,877

Sección de acuerdos ministeriales y acuerdos gubernativos

En Secretaría General se elaboraron Acuerdos Ministeriales los cuales tienen el objeto de Aprobar por la autoridad nominadora los actos y contratos que suscriba el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionados con su competencia mismos que llevan un proceso para su elaboración, se asigna un número de acuerdo correlativo al registro de Acuerdos Ministeriales, asignado el número de acuerdo se procede a realizar análisis jurídico sobre la viabilidad de la elaboración del Acuerdo Ministerial, elaborado el Acuerdo pasa al Despacho Ministerial para la Aprobación y firma del Ministro de Trabajo y Previsión Social, posteriormente regresa a esta secretaria para la firma de la Secretaria General del Ministerio y refrendo de la firma del Ministro de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo se elaboraron Acuerdos Gubernativos que por mandato legal y por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social corresponde realizarlos a este Ministerio, estos Acuerdos Gubernativos se elaboraron de acuerdo a los lineamientos y características que indica la Secretaria General de la Presidencia de la República de Guatemala, posteriormente a la elaboración el Acuerdo Gubernativo es remitido a la Secretaria General de la Presidencia para su visto bueno y posterior firma del Presidente de la República de Guatemala, acto seguido pasa a este Ministerio para el Refrendo del Ministro de Trabajo y Previsión Social. Con la firma del Presidente de la República de Guatemala y Refrendo del Ministro de Trabajo y Previsión social es la Secretaría General la que se encarga de la divulgación por medio de la publicación en el Diario de Centro América para conocimiento general de la población, agotada esta vía pasa a la sección de Notificación para proceder como corresponda posteriormente es trasladado a Archivo Central, unidad que depende de esta Secretaría para su guarda y custodia.

La sección de Acuerdos Ministeriales y Acuerdos Gubernativos, la corresponde, entre otras funciones, elaborar resoluciones y convenios, así como asistir a distintas reuniones que le fueren nombradas y prestar la asesoría en distintos procesos que competen a Secretaría General.

LABORES REALIZADAS EN EL AÑO 2018 POR EL ÁREA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL	
Referencia Cuantitativa	
120	Acuerdos Ministeriales
111	Resoluciones Ministeriales
08	Acuerdos Gubernativos
95	Asesoría en casos y expedientes administrativos propios de la Secretaría y de los Despachos
1,350	Revisión de documentos previo a la firma de refrendo de la Secretaría General y de los Despachos Ministeriales y Viceministeriales
54	Informes enviados a otras dependencias del Ministerio y Organismos del Estado
71	Asistencia a reuniones y organización de convocatorias de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
2,952	Revisión de expedientes de permisos a extranjeros para firma y refrendo de las resoluciones

Área de notificaciones de la Secretaría General

Es la sección de la Secretaría General que se encarga de notificar las resoluciones, acuerdos ministeriales y providencias que han sido solicitados por el Despacho Ministerial. El notificador recibe el expediente y procede a emitir la cédula de notificación, misma que debe ser entregada dentro del plazo establecido por la ley.

LABORES REALIZADAS EN EL AÑO 2018 POR EL ÁREA DE NOTIFICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL:	
Referencia Cuantitativa	
1,446	Notificaciones de Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y Providencias

Archivo Interno de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión social

Es el órgano o dependencia encargada de organizar, conservar, administrar, sistematizar la documentación que proviene directamente del Despacho Ministerial; tiene como finalidad dar acceso de la información a lo interno y externo de la institución. Así mismo, vela por la normativa de la gestión archivística administrativa, fortaleciendo la transparencia de la gestión administrativa en las dependencias de la Institución.

La Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene a su cargo el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el cual tiene como objetivo primordial el resguardo de la documentación generada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, uno de los logros obtenidos es que se cuenta con el resguardo de la documentación de forma electrónica en formato digital. Los documentos que se resguardan son: Resoluciones Administrativas, Convenios institucionales suscritos con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Resguardo de las Denuncias de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo, Resguardo de los proyectos de Pactos colectivos de Condiciones de Trabajo, Resguardo de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo Homologados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social así como Contratos Administrativos y Acuerdos Ministeriales emanados por este Ministerio.

LABORES REALIZADAS POR EL ARCHIVO INTERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL	
Referencia Cuantitativa	
06	Acuerdos Gubernativos
300	Acuerdos Ministeriales
250	Resoluciones
18	Pactos colectivos homologados
42	Proyectos de pactos colectivos
09	Denuncias de pactos colectivos
08	Convenios
600	Expedientes recibidos con providencias

Consejo Técnico y Asesoría Jurídica

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012 de fecha 5 de septiembre del 2012, como órgano de apoyo y asesor del Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene entre sus funciones las siguientes:

- Emitir opiniones y dictámenes técnicos y jurídicos.
- Evacuar consultas y audiencias cuando sean requeridas.
- Ejercer la representación del Estado ante los órganos jurisdiccionales siempre que sea delegada por el Procurador General de la Nación.
- Intervenir ante órganos institucionales donde tenga participación o interés el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con previa designación y autorización.
- Elaborar y remitir a la Unidad de Planificación y Cooperación la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Durante el año 2018 debido a la aprobación del Decreto 7-2017 que contiene reformas al Código de Trabajo, ha aumentado sustancialmente el número de expedientes de Recursos de Revocatoria que han sido presentados por las empresas que se consideran afectadas por la imposición de sanciones pecuniarias con motivo de violación de Derechos Laborales, por lo que fue necesario mejorar los procedimientos internos, el control y la asignación expedientes mediante la creación del Sistema Avanzado de Análisis Legal. Desde su implementación se ha sistematizado el diligenciamiento de todas las actuaciones realizadas en el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica.

1. Marco legal

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica basa su funcionamiento en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012 de fecha 5 de septiembre del 2012, que establece:

"ARTÍCULO 18. CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA".
Son funciones del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, las siguientes:

1. Emitir opiniones y dictámenes técnicos y jurídicos, así como evacuar consultas y audiencias cuando sean requeridas;
2. Que por delegación del Procurador General de la Nación. la autoridad designada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social puede ejercer la representación del Estado de Guatemala ante los órganos jurisdiccionales;
3. Elaborar y remitir a la Unidad de Planificación y Cooperación, la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Unidad, dentro de los plazos, que para el efecto se le fijen."

La función de esta dependencia de emitir dictamen jurídico en los expedientes de solicitud de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo se encuentra regulada en el Reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción Determinado, Acuerdo

Gubernativo 221-94 del 13 de mayo de 1994 que estipula:

"ARTICULO 5.- El Consejo Técnico, al recibir el expediente completo que contiene el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, procederá a su estudio en un plazo de cinco días, y en el caso de que los documentos no reúnan los requisitos legales o que el pacto contenga alguna violación a las disposiciones legales, fijará a las partes negociadoras y suscriptoras el plazo de diez días para que se ajusten a la ley. Transcurrido el plazo para que las partes se ajusten a derecho sin que se pronuncien sobre las observaciones formuladas por el Consejo Técnico, o bien no las aceptaren, el citado consejo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, rendirá su dictamen en el sentido de homologar el pacto haciendo reserva de aquellas estipulaciones que no se ajusten a la ley."

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, bajo la dirección de la Unidad de Comunicación Social, también coordina las acciones y lineamientos de trabajo de la Oficina de Acceso a la Información Pública de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012, que establece:

"ARTICULO 19. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Son funciones de la Unidad de Comunicación Social, las siguientes: ... 9. Dirigir y coordinar con el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica las acciones y lineamientos de trabajo de la Oficina de Acceso a la Información Pública..."

2. Principales funciones:

2.1. Emitir dictámenes en los expedientes en los cuales se interponen los Recursos tanto de Revocatoria como de Reposición, los cuales están regulados en el Artículo 275 del Código de Trabajo.

2.2. Emitir dictámenes en los expedientes que contengan Recursos de Revisión en contra de las resoluciones emitidas de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública así como coordinar con la Unidad de Comunicación Social las acciones y lineamientos de trabajo de la Oficina de Acceso a la Información Pública de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012.

2.3. Dictaminar en las solicitudes de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo con base en la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios Internacionales de la Organización Internacional de Trabajo –OIT-, Ley del Organismo Ejecutivo, Código de Trabajo, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado, Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley de Sindicalización y Regulación de Huelga de los Trabajadores del Estados, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción Determinado, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo 303-2017 que contiene el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para la correcta aplicación de la Escala de Salarios de los puestos del Plan de Clasificación de Puestos del Organismo Ejecutivo y de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado regidas por la Ley de Servicio Civil que rige para el año 2018, y demás leyes y reglamentos aplicables a casos concretos.

2.4. Realizar dictámenes jurídicos respecto a los Términos de Referencia, Bases de Licitación, Bases de Cotización, Manifestaciones de Interés y Proyectos de Contratos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

2.5. Emitir las opiniones y dictámenes solicitados por el Despacho Ministerial con base en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incluidos Proyectos de Acuerdos Ministeriales, Acuerdos Gubernativos, Convenios de Cooperación bilaterales o interinstitucionales, entre otros.

3. Estructura organizacional

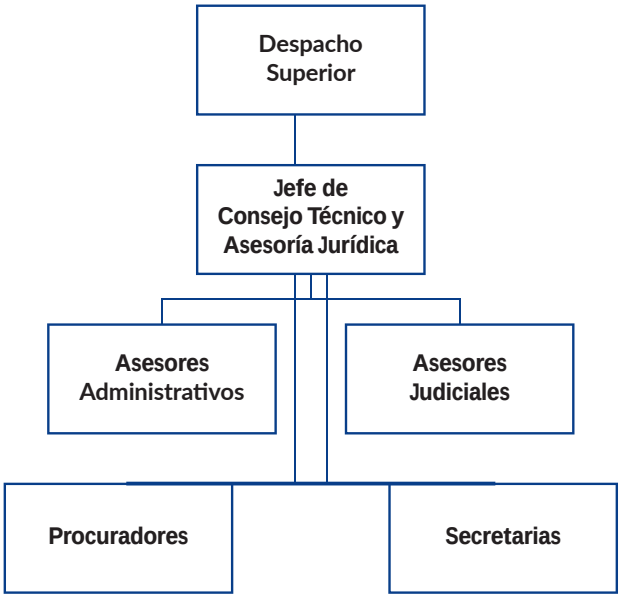

4. Actividades realizadas:

Según datos que se registran en el libro de Control de Ingresos y Egresos del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica de Enero a octubre de 2018 ingreso la documentación siguiente:

No.	DOCUMENTO	TOTAL, INGRESADOS
1	Recursos de Revocatoria	373
2	Recursos de Reposición	17
3	Recursos de Revisión	5
4	Otras Impugnaciones	19
5	Cotizaciones y Licitaciones	20
6	Solicitud de Información	29
7	Dictámenes y Opiniones	136
8	Solicitudes de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo	26

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica es un ente técnico-asesor del Despecho Ministerial, tiene dentro de sus funciones emitir opiniones, dictámenes técnicos y jurídicos, así como intervenir ante los órganos institucionales, evacuar consultas y audiencias en las cuales tenga participación o interés el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, diligenciándose los siguientes expedientes:

No.	DOCUMENTO	TOTAL, DILIGENCIADOS
1	Dictámenes de Recurso de Revocatoria	161
2	Dictámenes de Recursos de Reposición	14
3	Dictámenes de Recursos de Revisión	6
4	Dictámenes de Otras Impugnaciones	21
5	Dictámenes de Cotización y Licitación	22
6	Solicitudes de Información	42
7	Dictámenes y Opiniones	164
8	Dictamen de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones dde Trabajo	20

Expedientes diligenciados de enero a octubre del 2018

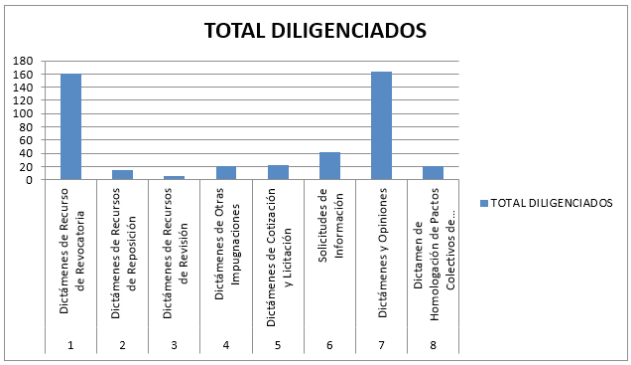

Unidad de Comunicación Social

La Unidad de Comunicación Social está integrada por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el Centro de Atención al Ciudadano y lo que es el servicio propio de Comunicación Social del Ministerio.
Esta última es la encargada de la divulgación de todos los eventos públicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo cual colabora con las diversas direcciones y unidades de la cartera laboral en la organización de sus eventos y difunde estas actividades por medio de boletines y en las redes sociales de la institución.
Entre los diferentes apoyos a eventos, así como informaciones de importancia político-estratégica del Estado dadas a conocer por esta unidad, resaltan:

- Cierre de la queja contra el Estado de Guatemala ante la OIT
- X Conferencia de Ministros de Trabajo de Iberoamérica
- Presentación del documento "Definición Estadística del Sector y el Empleo Informal en Guatemala"
- Presentación y entrega de la guía de CODEPETI
- Evento de mujeres emprendedoras
- Ferias de Empleo.

En estos y en otros más pequeños, así como por circunstancias coyunturales, se brindó asistencia a los medios de comunicación cuando estos lo requerían o se lograron espacios para entrevistas a las autoridades, así como realizamos giras de medios para anunciar las ferias de empleo o acciones del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Al 6 de diciembre se habían emitido 50 boletines de prensa, 2 comunicados, 670 publicaciones en las redes sociales de Facebook y Twitter, se mantuvo la campaña permanente en redes sociales relativa a Libertad Sindical, y se apoyó a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia en la divulgación de acciones de gobierno puntuales.
La Página Web entró en un proceso de rediseño, se habilitó el sitio especial para el programa Empléate Inclusivo y se logró subir de 56 mil seguidores en la red social de Facebook, a más de 80 mil seguidores, el mayor incremento logrado desde que sea abrió el espacio en dicha red.

La apertura hacia los medios hace que la cartera laboral sea, al momento, considerada como una de las de mayor acceso a los funcionarios o informaciones que buscan los periodistas.

Unidad de Acceso a la Información Pública

La UAIP es una unidad que está bajo el mato de la organización de la Unidad de Comunicación, la cual durante 2018 atendió y resolvió 553 solicitudes requeridas, las que se atendieron de forma presencial, escrita, o bien por medio de la plataforma en línea, o vía telefónica.

Las unidades del Ministerio a las que se ha dirigido la mayor cantidad de requerimientos son:

- Dirección General de Trabajo,
- Inspección General de Trabajo,
- Adulto Mayor,
- Recreación,
- Empleo/Permiso de Extranjeros y
- Secretaria General.

Línea de Atención al ciudadano (1511)

El servicio que se brinda por medio de la Línea de atención al ciudadano al público en general se da por medio de tres personas, quienes atendieron 63,663 llamadas al 30 de noviembre, para un promedio de 1,929 llamadas por mes, como se ve en el siguiente cuadro:

Auditorías realizadas por Tipo, año 2017

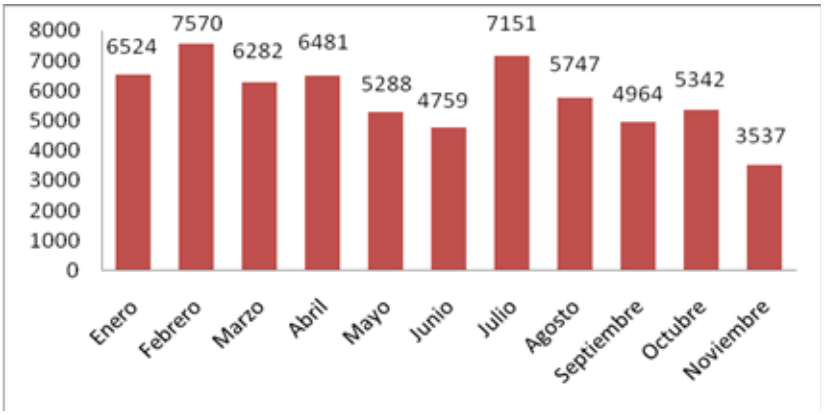

El sistema del Centro de Atención al Ciudadano se denomina Sistema File Master, por medio del cual se tiene un control de las llamadas y denuncias recibidas por medio de estas.

En el tema solo de las denuncias, tenemos que, hasta el 11 de diciembre, se tienen recibidas 1,203 denuncias recibidas, las cuales se encuentran en "revisión del Supervisor" en la Inspección General de Trabajo.

Este total, tenemos que 63 corresponden al incumplimiento en el pago del cincuenta por ciento (50%) de la prestación del Aguinaldo 2018, que debía pagarse en la segunda quincena del mes de enero (16 al 31 de enero de 2019).

Otras 497 corresponden por el incumplimiento en el pago de la Bonificación Anual (Bono 14), cuyo monto debe hacerse efectivo la primera quincena del mes de julio.

Las otras 643 denuncias recibidas, corresponden a otros motivos, por ejemplo:

- Incumplimiento de obligaciones patronales,
- Información relativa a despidos o renuncias, Incumplimiento en el pago de indemnización
- Otras.

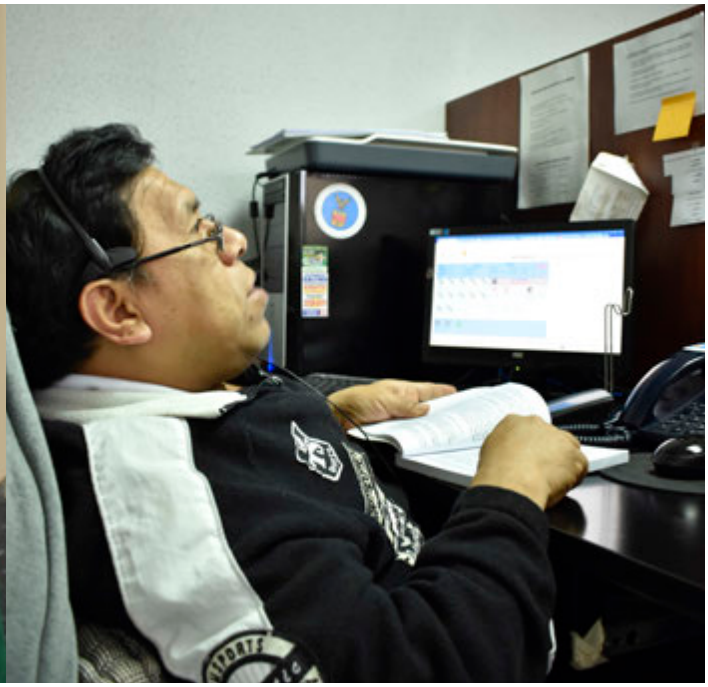

Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo

De conformidad con el artículo 20, del Acuerdo Gubernativo 215-2012, Reglamento Orgánico Interno -ROI-, son funciones de la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, las siguientes:

1. Conocer todos los asuntos relativos a la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y otras entidades que se relacionen con el ramo, a efecto de velar por la difusión de Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, así como los protocolos, acuerdos, resoluciones y recomendaciones adoptadas en materia de trabajo, aplicables a Guatemala;

2. Previa designación del Despacho Ministerial, colaborar con los diferentes organismos, organizaciones y entidades internacionales, que requieran apoyo en materia de trabajo;

3. Servir de contacto con las diferentes instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Multi-institucional para las Relaciones de Trabajo en Guatemala, así como los gobiernos y entidades extranjeras relacionadas con la temática laboral;

4. Estudiar y hacer las recomendaciones sobre diversos informes de las distintas organizaciones internacionales, sus instituciones especializadas y comisiones consultivas en materia de trabajo;

5. Atender todo lo relacionado con la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo, realizando las funciones de secretaría de dicha comisión;

6. Elaborar y remitir a la Dirección de Planificación y Cooperación, la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Unidad, dentro de los plazos, que para el efecto se le fijen.

De conformidad con lo anterior, la Unidad de Asuntos Internacionales informa lo siguiente:

A. Responsabilidades de conformidad con el artículo 19 y 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-

• Convenios Ratificados -Memorias Regulares 2018 (Art. 22 de la Constitución de la OIT)-

El artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, establece: "Cada uno de los Miembros se obliga a presentar a la Oficina Internacional del Trabajo una memoria anual sobre las medidas que haya adoptado para poner en ejecución los convenios a los cuales se haya adherido. Estas memorias serán redactadas en la forma que indique el Consejo de Administración y deberán contener los datos que éste solicite". En esta ocasión, el Gobierno de Guatemala de conformidad con el Calendario de las Memorias solicitadas y respuestas a los Comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones -CEACR-, tuvo a bien presentar 10 memorias (relativas a 5 convenios fundamentales, 1 convenio de gobernanza o prioritario y 4 convenios técnicos) sobre los siguientes instrumentos laborales vigentes:

Tabla No. 1:
Memorias 2018
Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No. Instrumento	Convenio sobre:
29	Convenio Sobre el Trabajo Forzoso (29)
87	Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (87)
105	Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (105)
110	Convenio sobre las Plantaciones (110)
117	Convenio sobre la Política Social (normas y objetivos básicos) (117)
138	Convenio sobre la Edad Mínima (138)
144	Convenio sobre la Consulta Tripartita (144)
149	Convenio sobre el Personal de Enfermería (149)
169	Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribiales (169)
182	Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (182)
Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	

• Memoria Anual de los Servicios de la Inspección General del Trabajo:

La Unidad de Asuntos Internacionales, con fundamento en las disposiciones de los artículos 20 y 21 del Convenio sobre la Inspección del Trabajo (núm. 81) y de los artículos 26 y 27 del Convenio sobre la Inspección del Trabajo en la Agricultura (núm. 129) y con base a información trasladada por la Inspección General del Trabajo, elaboró el: ***"Informe Anual General sobre la Labor de los Servicios de la Inspección General del Trabajo; Año 2017"***; transmitido al Departamento de Normas Internacionales de Trabajo en Ginebra, Suiza en el presente año.

• Memoria sobre Recomendación – (Art. 19, num. 6, inciso d) de la Constitución de la OIT)-

El artículo 19 numeral 6, inciso d) de la Constitución de la OIT, establece en el caso de una recomendación:
" (…) salvo la obligación de someter la recomendación a la autoridad o autoridades competentes, no recaerá sobre los Miembros ninguna otra obligación, a excepción de la de informar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración, sobre el estado de su legislación y la práctica en lo que respecta a los asuntos tratados en la recomendación, precisando en qué medida se han puesto o se propone poner en ejecución las disposiciones de la recomendación, y las modificaciones que se considere o pueda considerarse necesario hacer a estas disposiciones para adoptarlas o aplicarlas."

En cumplimiento a esta obligación, el Estado de Guatemala informó a inicios de 2018, la ***"Memoria de la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202)".***

• Memoria del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930

En virtud de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo como seguimiento anual a los Convenios Fundamentales No Ratificados, correspondiente al año 2018 **– (Art. 19, numeral 5), inciso e) de la Constitución de la OIT)-**:

El artículo 19, numeral 5, inciso e) de la Constitución de la OIT establece: *"En el caso de un Convenio: si el Miembro no obtuviere el consentimiento (de ratificar el instrumento) de la autoridad o autoridades a quienes competa el asunto, no recaerá sobre dicho Miembro, ninguna otra obligación, a excepción de informar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración, sobre el estado de su legislación y la práctica en lo que respecta a los asuntos tratados en el convenio, precisando en qué medida se ha puesto o se propone poner en ejecución cualquiera de las disposiciones del convenio, por vía legislativa o administrativa, por medio de contratos colectivos, o de otro modo, e indicando las dificultades que impiden o retrasan la ratificación de dicho convenio."*

En cumplimiento a esta obligación, el Estado de Guatemala informó en octubre de 2018, la ***"Memoria del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930".***

B. Informes presentados al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de conformidad con los Procedimientos Especiales para el examen de quejas, artículo 24 de la Constitución de la -OIT-

La Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo informa que durante el año 2018, envió 30 informes al Comité de Libertad Sindical, detallando el estado actual de las quejas sobre los siguientes casos:

Tabla No. 2:
Casos del Comité de Libertad Sindical
Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No. de Caso	Número de informes enviados:
2445	7 informes
2609	6 informes
2948	3 informes
3094	2 informes
3062	2 informes
3188	2 informes
3250	2 informes
3179	1 informe
3042	1 informe
3303	1 informe
2700	1 informe
3286	1 informe
3326	1 informe
Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo	

C. Informes presentados al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de conformidad con los Procedimientos Especiales para el examen de Quejas, artículo 26 de la Constitución de la -OIT-:

Como antecedente, se hace referencia que en junio de 2012, varios delegados presentaron ante la 101ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, una queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT. Los principales alegatos de la queja fueron asesinatos de dirigentes sindicales y amenazas, sanciones, despidos antisindicales y la negativa a negociar colectivamente.

En ese sentido, el Gobierno de Guatemala implementó acciones específicas que permitieron un acercamiento interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación,

el Organismo Judicial y el Congreso de la República de Guatemala, presentando en varias oportunidades avances ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo y logrando el aplazamiento de la consideración de constituir una Comisión de Encuesta para Guatemala.

En noviembre de 2017, se firmó un Acuerdo Tripartito, encaminado a enfocar los esfuerzos tripartitos para la plena implementación de la Hoja de Ruta trazada en materia de libertad sindical y negociación colectiva. En dicho acuerdo, los mandantes tripartitos acordaron: i) Crear e institucionalizar, con el apoyo y acompañamiento de la OIT, una Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, que orientaría las acciones necesarias para el cumplimiento de la Hoja de Ruta e indicadores clave. De esa cuenta, el Consejo de Administración, durante su 331° Reunión (noviembre de 2017), aplazó la decisión de constituir una Comisión de Encuesta hasta la 332° reunión (marzo de 2018).

En el mes de febrero de 2018, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, creó mediante Acuerdo Ministerial 45-2018, la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical **(para mayor información sobre esta Comisión, ver apartado "D" de este informe)**.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como coordinador de la Mesa Interinstitucional, que reúne a las instituciones citadas con anterioridad, celebró reuniones durante el año 2018, e informó al Consejo de Administración sobre los avances de los indicadores clave en los meses de marzo (332° Reunión), junio (333° Reunión) y noviembre de 2018 (334° Reunión), sobre los siguientes puntos:

i) Aumento significativo del número de casos de homicidios de dirigentes sindicales y sindicalistas, denunciados ante la OIT esclarecidos y que han dado lugar a una condena.

ii) Realización, con las organizaciones sindicales pertinentes, de los estudios de riesgo para todos los dirigentes sindicales y sindicalistas amenazados y asignación de las medidas de protección correspondientes.

iii) Puesta en funcionamiento del número de teléfono de urgencia para denunciar hechos de violencia y amenazas en contra de dirigentes sindicales y sindicalistas.

iv) Elaboración y sumisión al Congreso de un proyecto de ley que garantice, con base en los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), la puesta en conformidad de la legislación nacional con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

v) Aumento significativo del porcentaje de sentencias de reintegro de trabajadores objeto de despidos antisindicales efectivamente cumplidas.

vi) Tratamiento y resolución de conflictos por la Comisión de Resolución de Conflictos en materia de la libertad sindical y negociación colectiva.

vii) El inicio de una campaña masiva de sensibilización en materia de libertad sindical y negociación colectiva.

viii) Inscripción sin trabas de las organizaciones sindicales en el registro sindical del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ix) Evolución del número de solicitudes de homologación de pactos colectivos de condiciones de trabajo con la indicación de su rama de producción.

En vista de los importantes avances alcanzados en la implementación del acuerdo tripartito, así como los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guatemala, el Consejo de Administración aplazó en dos ocasiones (332° y 333° Reunión, marzo y junio respectivamente), la decisión de Constituir una Comisión de Encuesta para Guatemala.
El Consejo de Administración celebró su 334° Reunión en noviembre de 2018, y el examen del caso de Guatemala, relativo a la queja por incumplimiento del Convenio sobre la Libertad Sindical se llevó a cabo los días 7 y 8 de noviembre de 2018.

El señor Ministro de Trabajo y Previsión Social se hizo acompañar de una delegación conformada por el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, y el Congreso de la República de Guatemala, habiendo intervenido con un discurso en el que se hizo referencia al cumplimiento por parte del Gobierno de Guatemala en los compromisos alcanzados tanto en la Hoja de Ruta y sus indicadores claves como en el Acuerdo Tripartito firmado en noviembre de 2017 en Ginebra, Suiza.

Posterior a la discusión en el seno de la OIT, se procedió a la votación correspondiente, habiendo obtenido 27 votos a favor del cierre de la queja en contra de Guatemala versus 22 votos para continuar con el examen de la queja (que Guatemala fuera evaluada hasta octubre-noviembre de 2019) y 4 votos de abstención.

Con dicho conteo, el Presidente del Consejo de Administración anunció cerrado el caso de Guatemala, por mayoría de votos, en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT.

A continuación, la decisión completa sobre el caso:

Decisión sobre la Queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), presentada por varios delegados a la 101.ª reunión (2012) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT

Repertorio de decisiones | 8 de noviembre de 2018

En vista del informe de la misión tripartita que se desplazó a Guatemala del 26 al 29 de septiembre de 2018, tomando nota, por una parte, de la contribución significativa de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical en favor de un diálogo social más maduro y constructivo y del acuerdo que alcanzaron los mandantes tripartitos nacionales sobre los principios que deberían guiar las reformas legislativas que buscan garantizar la conformidad con los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, y, por otra parte, de la necesidad de dar continuidad a las medidas adoptadas con el fin de que el proceso positivo de diálogo social conduzca a una aplicación completa, eficaz y sostenible de la Hoja de ruta y, a la luz de los avances alcanzados y de los puntos todavía pendientes de solución, el Consejo de Administración:

a) declara cerrado el procedimiento iniciado en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT en relación con la queja antes mencionada;

b) insta firmemente al Gobierno, a los interlocutores sociales de Guatemala y a las demás autoridades públicas pertinentes a que, con el apoyo de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI), y con la asistencia técnica de la Oficina, elaboren y adopten las reformas legislativas que se ajustan plenamente al punto 5 de la Hoja de ruta;

c) insta firmemente al Gobierno a que, junto con los interlocutores sociales de Guatemala, y con la asistencia técnica de la Oficina, siga dedicando todos los esfuerzos y recursos necesarios para lograr una aplicación sostenible y completa de las demás disposiciones de la Hoja de ruta;

d) establece que, de conformidad con el acuerdo tripartito nacional de noviembre de 2017, el Gobierno de Guatemala deberá informar al Consejo de Administración, en sus reuniones de octubre-noviembre de 2019 y de octubre-noviembre de 2020, de las medidas adicionales adoptadas;

e) solicita a la Oficina que ponga en marcha, sin demora, un programa de asistencia técnica sólido y completo para lograr la sostenibilidad del proceso actual de diálogo social e impulsar los avances en la aplicación de la Hoja de ruta, y

f) alienta a la comunidad internacional a que contribuya al mencionado programa de asistencia técnica con los recursos necesarios.

(Documento GB.334/INS/9(Rev.), párrafo 48, opción 2).

D. Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical

Acuerdo Ministerial 45-2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

De conformidad con el Acuerdo Tripartito firmado en noviembre de 2017, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitió el Acuerdo Ministerial 45-2018, que creó e institucionalizó la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, como parte del compromiso institucional en cumplimiento a los Convenios internacionales en materia de trabajo, específicamente el Convenio 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio 144, sobre la consulta tripartita.

Esta Comisión se integra de manera representativa y equitativa por los Sectores Empleador, Trabajador y Gobierno y tiene por mandato:

a. Orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de los indicadores claves de la Hoja de Ruta y Cronograma;

b. Resolver los conflictos que puedan surgir por la implementación de la Hoja de Ruta;

c. Asumir las funciones de la Comisión de Tratamiento de Conflictos ante la OIT en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva;

d. Proponer de forma tripartita las propuestas legislativas que se someterán al Congreso de la República de Guatemala, en materia laboral;

e. Conocer otros temas de interés en materia de relaciones laborales, a propuesta de los sectores empleador, trabajador o Gobierno; y

f. Reportar al menos anualmente de forma pública y al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, los avances en la implementación de la Hoja de Ruta.

La Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical celebró 21 reuniones desde febrero hasta diciembre de 2018 y tiene previsto continuar con sus reuniones regulares para el avance en el cumplimiento del Acuerdo Tripartito firmado en Ginebra, en noviembre de 2017.

Bajo la presidencia del señor Juan Francisco Mendoza Estrada, la Comisión celebró reuniones del más alto nivel sobre temas relativos a la libertad sindical y el derecho de sindicación; así como a la negociación colectiva, entre ellas:

1. Reuniones con la Comisión de Trabajo del Congreso de la República: El 18 de septiembre de 2018, se celebró una reunión-desayuno en el Hotel Royal Palace, para dar seguimiento a temas relativos a las propuestas de ley que la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical envió al Congreso de la República, tales como:

a) La institucionalización de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical; la que tomó como base la propuesta presentada por el sector trabajador a la propia Comisión; y

b) El Acuerdo de Principios sobre la Iniciativa de Ley 5199, suscrita por los miembros de la Comisión, con el apoyo y acompañamiento del señor Xavier Beaudonnet, del Departamento de Normas de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Ambos documentos fueron entregados de manera física al Honorable Congreso de la República.

Durante la tercera sesión de la visita de la Misión Tripartita de la OIT, efectuada el día 28 de septiembre de 2018, el Lic. Ranfery Montúfar, Vicepresidente de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, sostuvo reunión con la Misión, abordando la ruta administrativa para decretar la ley de institucionalización de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

Asimismo, el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Lic. Gabriel Aguilera, reiteró la disposición y voluntad política del Presidente en funciones de la República de Guatemala, durante la audiencia que concedió a la Misión Tripartita el 27 de septiembre de 2018, de impulsar la ley para institucionalizar la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

2. Reunión con el Presidente del Organismo Judicial, José ntonio Pineda Barales: celebrada el 17 de septiembre de 2018, concedida a petición del Presidente de la Comisión Nacional Tripartita, para tratar temas relativos a los puntos 4 y 7 de la Hoja de Ruta. En ésta participaron representantes del sector trabajador, empleador y gobierno; con el acompañamiento del Representante del Director General de la OIT en Guatemala, Dr. Sergio Paixao.

Los sectores parte de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical agradecieron al Presidente de la Corte Suprema de Justicia su atención de recibirles haciéndose acompañar de 8 magistrados de ese alto Organismo, el espacio de diálogo social para abordar temas laborales; y se reiteró la preocupación de los sectores por algunos temas laborales que aún requieren mayor impulso desde el Organismo Judicial.

La Presidenta de la Cámara de Amparos y Antejuicios reiteró su disposición de tener puertas abiertas de su Despacho ante la Comisión Nacional Tripartita, y que abordarán temas relativos a la unificación de criterios sobre los recursos de aclaración y ampliación.

Se informó sobre la entrega del proyecto de Código Procesal Laboral por parte de la Corte Suprema de Justicia a los sectores empleador y trabajador, para recoger sus observaciones. Asimismo, se indicó que esta propuesta nace de la construcción de temas procesales por parte de jueces y magistrados de lo laboral, para que se realice la socialización posteriormente.

El Presidente de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, manifestó su interés en la entrega del informe del indicador clave 5 de la Hoja de Ruta a cargo de la Corte Suprema de Justicia, de manera detallada; lo cual refirió la Magistrada Vitalina Orellana, Presidenta de la Cámara de Amparos y Antejuicios que se hará llegar a la brevedad posible.

Como resultado, se acordó mantener al menos 3 reuniones al año entre la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical con el pleno de magistrados de la Cámara de Amparos y Antejuicios, quienes atenderán las observaciones planteadas y de ser viable, lo pueden abordar como Corte en pleno.

En fecha 12 de septiembre de 2018, se desarrolló reunión de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical de manera ampliada, con el apoyo del Representante del Director General de la OIT en Guatemala, para abordar tema pendiente en la Iniciativa 5199, con el apoyo del Representante del Director General de la OIT en Guatemala. Asimismo, fue requerido que se presentara la agenda de la visita de la Misión Tripartita en fechas del 26 al 29 de septiembre de 2018.

La propia Comisión requirió que en fecha 26 de septiembre de 2018 se hiciera una presentación por sector de sus preocupaciones relativas al contenido y propuestas legislativas; así como los avances significativos de posiciones en común como sectores y Comisión, finalizando ésta con una petición de los puntos en los que es requerida una asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo; propuesta de agenda que fue aceptada en consenso por los constituyentes de la Comisión.

Seguimiento a las diferentes actuaciones de las Subcomisiones de i) Mediación y Resolución de Conflictos, ii) de Legislación y Política Laboral, y iii) de Cumplimiento de Hoja de Ruta.

El Acuerdo Ministerial 45-2018, además de Crear la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, creó tres Subcomisiones, de acuerdo a su interés y funcionamiento, siendo éstas las siguientes:

Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos:

De acuerdo con las funciones que le mandata el artículo 4.2 del Acuerdo Ministerial 45-2018 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, esta Subcomisión tiene como objetivo:

1. Promover y proponer soluciones para los conflictos y quejas sobre libertad sindical y negociación colectiva que hayan sido sometidas a su consideración.

2. Recabar información, estudiar, evaluar y analizar las situaciones sometidas a su consideración por las instituciones del Estado y las organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores en relación con la libertad sindical, y la negociación colectiva. La información que se recabe será para uso exclusivo y confidencial de la Comisión.

3. Intervenir, como mediador pro bono, a petición de las partes, en el tratamiento de los conflictos y quejas sobre libertad sindical y negociación colectiva, relacionadas con los Convenios 87, 98 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-.

4. Participar o promover eventos de carácter preventivo en materia de libertad sindical y negociación colectiva.

5. Elaborar propuestas sobre soluciones de conflictos de libertad sindical y negociación colectiva para ser presentadas a las instancias que se estimen necesarias.

6. Presentar sus recomendaciones documentadas a la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, en la materia de su competencia.

7. Velar por el respeto de la Constitución Política de la República de Guatemala en apego a la legalidad, la eficiencia, el debido uso de los recursos, la eficacia y el bien común en todos los conflictos en los que participe.

En ese sentido, se instituyó la Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos, el día 04 de abril de 2018, en la reunión 04-2018 de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, la cual se encuentra conformada por miembros del sector empleador, del sector trabajador y del sector Gobierno; habiendo realizado las siguientes acciones:

1. Elaboración del Normativo de la Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos.

2. Elaboración de la Guía de Admisibilidad de Quejas.

3. Se realizó un recuento de las quejas en la Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos, así como de la documentación soporte.

4. Elaboración del informe del estado actual de las quejas presentadas ante la Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos.

Durante la visita de la Misión Tripartita, en la tercera sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, los mandantes de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, acordaron e instruyeron a la Subcomisión de Mediación y Resolución de Conflictos, que no obstante aún no se cuenta con la figura del mediador, y la necesidad que esta Subcomisión sea fortalecida, recibirán desde ya casos para mediar y resolver conflictos.

Subcomisión de Legislación y Política Laboral:

En cumplimiento al segundo punto comprometido en el Acuerdo Tripartito de presentar en forma tripartita al Congreso de la República las propuestas legislativas referidas en el punto 5 de la Hoja de Ruta, sobre adecuar la legislación nacional con los convenios internacionales del trabajo números 87 y 98 tomando en consideración las recomendaciones emitidas por los órganos de control de la OIT, la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical ha celebró reuniones ordinarias y talleres legislativos en 2018, cumpliendo con un 100% de participación y efectividad de abordar completamente los puntos propuestos en las reuniones, denotando de esta forma el compromiso irrestricto de los miembros de los sectores parte de la Subcomisión de Legislación y Política Laboral, agradeciendo el espacio facilitado por la Oficina del Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, para abordar los siguientes temas:

1. La propuesta de institucionalización de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical: "Ley de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical", con el propósito que por ley la Comisión pueda ejercitar los derechos y cumplir con las responsabilidades y obligaciones que derivan del Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo) 1976, (Núm. 144)de la Organización del Trabajo, ratificado por el Estado de Guatemala el 13 de junio de 1989; así como propiciar mediante el diálogo social tripartito el entorno para el análisis y discusión de las relaciones laborales y cumplimiento de los principios de la libertad sindical, prestando atención a asuntos relativos a temas laborales detallados en 5 puntos. Esta propuesta de ley fue presentada ante el Congreso de la República el 4 de septiembre de 2018, habiéndole asignado el Congreso de la República el número de **Iniciativa 5508**.

2. Acuerdo Tripartito del 28 de agosto de 2018, en el que:

i) Las partes confirman su acuerdo sobre los principios generales que deben orientar la reforma de la legislación sobre la creación de los sindicatos de industria y su participación en la negociación colectiva, elaborados en febrero de 2018;

ii) Sujeto a la consulta de sus respectivas bases, las partes acuerdan también examinar una evolución del modelo de regulación de la huelga que contemple el derecho de trabajo de los no huelguistas; la flexibilización de los requisitos para acudir a la huelga, así como un fortalecimiento de la tutela del ejercicio de la misma, y analizar la lista de los servicios esenciales en el Código de Trabajo.

iii) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social manifiesta que la prestación de los servicios esenciales a la población no debe ser interrumpida.

iv) Los sectores manifiestan que todo el contenido del Acuerdo Tripartito en nada contradice o retrotrae los acuerdos alcanzados y presentados al Congreso de la República.

v) Por último, las partes reafirmaron su llamado al Congreso de la República para que, en tanto continúan las presentes discusiones, no se incluya en la agenda de sesiones del Pleno para su aprobación el dictamen de la iniciativa 5199, sin perjuicio de que mediante una nueva iniciativa ese alto organismo apruebe los acuerdos tripartitos, que incluyen los consensos alcanzados en cuanto a las modificaciones al Código Penal y a la Ley de Sindicalización de Trabajadores del Estado.

Sesión del 10 de agosto de 2018 para aprobar la propuesta de normativa para institucionalizar la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

Estas propuestas fueron referidas como producto de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical con anterioridad; y desarrolladas en este espacio. El Congreso de la República sometió a la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, la Iniciativa de Ley Número 5281 y éstas han sido canalizadas para su análisis y respuesta a la Subcomisión de Legislación y Política Laboral.

Con la anuencia de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, la Subcomisión de Legislación y Política Laboral, desarrolla una propuesta de Acuerdo Gubernativo que contiene el *"Reglamento para el Procedimiento de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de instituciones públicas, entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas; y aprobación de Convenios Colectivos de instituciones públicas, entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas."* y con ello, dar impulso al indicador clave 9 de la Hoja de Ruta.

Durante la visita de la Misión Tripartita de la OIT, en su cuarta sesión celebrada el 29 de septiembre de 2018, el Sector Empleador propuso que en la próxima reunión de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, se pueda elevar un pronunciamiento a través de comunicado de prensa, para exigirle al Congreso de la República, la pronta aprobación de la iniciativa de Ley que institucionalice la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical. Los mandantes se sumaron a la propuesta del sector, quedando aprobado como punto de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta:

Esta Subcomisión se creó mediante el Acuerdo Ministerial No. 45-2018 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con las funciones que le mandata el artículo 4.1 del Acuerdo referido, para:

1. Orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Hoja de Ruta y de los indicadores clave, por medio de una evaluación objetiva de los avances obtenidos y de la toma de decisiones consensuadas sobre los puntos pendientes.

2. Resolver los conflictos que puedan surgir de la implementación de la Hoja de Ruta.

3. Preparar los informes que deberán enviarse a la Oficina Internacional del Trabajo.

4. Desarrollar la Hoja de Ruta y cada uno de los indicadores que la conforman, hasta su pronta conclusión.

En virtud de lo cual, la Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta sostuvo reuniones bilaterales con el Ministerio Público, para el análisis y propuestas de orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de los indicadores clave, particularmente el número 1, por medio de una evaluación objetiva de los avances obtenidos y de la toma de decisiones consensuadas sobre los puntos pendientes.

Dentro de los temas abordados, se hizo un análisis comparativo de la cantidad de dirigentes sindicales y sindicalistas fallecidos desde 2004 a 2018, y a requerimiento del sector trabajador, se actualizó el mismo. Por parte del Ministerio Público, atendió las reuniones tripartitas el Licenciado Ángel Pineda, Secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio Público, quien enfatizó que la Señora Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Licenciada María Consuelo Porras Argueta, ha mostrado su voluntad en apoyar y continuar fortaleciendo las acciones para dar cumplimiento al indicador clave 1, sobre el **"Aumento significativo del número de casos de homicidios de dirigentes sindicales y sindicalistas, denunciados ante la OIT esclarecidos y que han dado lugar a una condena – relacionado con los puntos números 1, 2 y 4 de la Hoja de Ruta"**, a través de la Unidad Fiscal de Delitos contra Sindicalistas del Ministerio Público.

La Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta, sostuvo reunión bilateral con la Magistrada Vitalina Orellana y Orellana, Presidenta de la Cámara de Amparos y Antejuicios de la Corte Suprema de Justicia, a fin de abordar las acciones desarrolladas por ese alto organismo, para dar cumplimiento al indicador clave 5 **"Aumento significativo del porcentaje de sentencias de reintegro de trabajadores objeto de despidos antisindicales efectivamente cumplidas, relacionado con el punto 7 de la Hoja de Ruta"**. En dicha reunión se produjo un intercambio de información, acciones realizadas y aquellas por realizar por el Organismo Judicial.

Se ha programado una serie de reuniones de la Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta con las Direcciones General de Trabajo, Comunicación Social y Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el mes de octubre de 2018, para una evaluación objetiva de los avances obtenidos, como lo establece el Acuerdo Ministerial 45-2018, tomando en cuenta el tiempo de todos y cada uno de los miembros de esta Subcomisión, a fin que las reuniones que se realicen sean efectivamente tripartitas.

Finalmente, en cumplimiento a lo que establecen las funciones que le asigna el Acuerdo Ministerial 45-2018, respecto a i) Orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de la Hoja de Ruta y de los indicadores clave, por medio de una evaluación objetiva de los avances obtenidos y de la toma de decisiones consensuadas sobre los puntos pendientes; ii) Resolver los conflictos que puedan surgir de la implementación de la Hoja de Ruta; iii) Preparar los informes que deberán enviarse a la Oficina Internacional del Trabajo; y iv) Desarrollar la Hoja de Ruta y cada uno de los indicadores que la conforman, hasta su pronta conclusión; la Subcomisión de Cumplimiento de la Hoja de Ruta, se reunió el 4 de septiembre de 2018 con los integrantes de la Mesa Interinstitucional responsables de los indicadores clave de la Hoja de Ruta, para el análisis del desarrollo en cumplimiento de cada uno de los indicadores clave referidos.

Las observaciones y aportes de la Subcomisión de Cumplimiento de Hoja de Ruta manifestadas en reunión del 4 de septiembre de 2018, fueron incorporadas dentro de la última versión del informe presentado a esta propia Subcomisión el día 11 del mismo mes, para la revisión correspondiente; y que la misma fuese sometida a la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

E. Informes presentados de conformidad con las solicitudes y requerimientos de otros departamentos e instancias de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en función de las responsabilidades del Gobierno de Guatemala como Estado Miembro de la Organización

Unidad de Empresas Multinacionales y Actividades de Fomento con las Empresas del Departamento de Empresas: "Cuestionario para los gobiernos en preparación del informe y la sesión sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración EMN) durante la 19ª Reunión Regional Americana"

La Declaración EMN fue adoptada en 1977 y enmendada más recientemente en 2017, la cual tiene por objeto *"fomentar la contribución positiva que las empresas multinacionales pueden aportar al progreso económico y social y a la consecución del trabajo decente para todos, así como minimizar y resolver las dificultades a que pueden dar lugar las operaciones de estas empresas (párrafo 2; Declaración EMN)".* En ese sentido, como parte de la preparación de la 19a Reunión Regional Americana (realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá, 2-5 de octubre de 2018), el Gobierno de Guatemala transmitió en mayo de 2018 el informe relativo al ***"Cuestionario para los gobiernos en preparación del informe y la sesión sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración EMN) durante la 19ª Reunión Regional Americana".*** El cual sirvió, para la identificación de experiencias a nivel nacional relacionadas con aprovechar el potencial y enfrentar los desafíos planteados por la Inversión Directa Extranjera (IDE) y las actividades de las empresas multinacionales para promover el Trabajo Decente, según las recomendaciones de la Declaración.

Oficina de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana y el Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-: *"Encuesta sobre Seguridad Social; Año 2017"*

La Encuesta de Seguridad Social –ESS-, corresponde a la principal fuente de información del Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- para la elaboración de los indicadores de seguimiento de la Meta 1.3 del ODS 1, así como para la Elaboración del Cuarto Informe Mundial de Protección Social que la OIT tiene planificado lanzar en el año 2020, por ello, ha requerido a sus Estados miembros su apoyo a fin de presentar información correspondiente del año 2017 al 2019.

Derivado de lo anterior, el Gobierno de Guatemala en el marco de sus obligaciones en agosto de 2018, transmitió información sobre la ***"Encuesta sobre Seguridad Social; Año 2017"***.

F. Informes ante el Sistema Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-

La Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, en cumplimiento al numeral 4 del artículo 20, del Reglamento Orgánico Interno -ROI-, presentó en el marco del sistema universal de derechos humanos de las Naciones Unidas información de los siguientes instrumentos:

1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: se trasladó la Matriz-MINTRAB que contiene la actualización de información del año 2016 a enero de 2018 derivado de la Lista de Cuestiones relativas al Cuarto Informe Periódico de Guatemala solicitadas por el Comité de Derechos Humanos. Además, se elaboró otro informe complementario que contenía información adicional sobre los avances del Gobierno de Guatemala respecto a: a) Avances de la Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un País Libre del Trabajo Infantil y sus Peores Formas, Programación 2016-2020; b) Salud y Seguridad

Ocupacional y c) Discapacidad. Ambos informes fueron enviados a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- en marzo de 2018.

2. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares: se trasladó la Matriz-MINTRAB de conformidad con la Lista de Cuestiones relativas al Segundo Informe Periódico de Guatemala solicitadas por el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; enviada a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- en julio de 2018.

3. Información Adicional y Complementaria para el Segundo Informe Periódico de Guatemala, sobre la Implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares: en el marco de la preparación del II Informe Periódico de Guatemala, para la Convención sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la Unidad de Asuntos Internacionales remitió en octubre de 2018 un informe adicional y complementario a la información remitida en julio de 2018.

G. Informes para la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

1. Se presentó el informe denominado: ***"Insumos sobre la Situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en virtud de la Visita Oficial de la Señora Victoria Taulí-Corpuz, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas"***; un informe elaborado por la Unidad de Asuntos Internacionales que contiene información sobre las acciones realizadas por el Gobierno de Guatemala sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con información del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Economía -MINECO- y Ministerio de Trabajo y Previsión Social; transmitido a la Relatora Especial en mayo de 2018. De la misma manera, la Unidad de Asuntos Internacionales elaboró la Nota Aclaratoria sobre las Conclusiones Preliminares de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; comunicado a la Relatora Especial en julio de 2018.

2. Se elaboró información para el cuestionario titulado: "Preparación del Informe Analítico sobre la relación entre la Efectividad del Derecho al Trabajo y el Disfrute de todos los derechos Humanos por los Jóvenes, haciendo hincapié en el Empoderamiento de éstos, de conformidad con las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos", el cual contiene información sobre: a) Los principales retos y buenas prácticas en relación al derecho al trabajo y al disfrute de todos los derechos humanos por los jóvenes, haciendo hincapié en su empoderamiento; b) Las medidas legislativas y de políticas públicas adoptadas por su país para asegurar que los jóvenes tengan igualdad de oportunidades para obtener un empleo productivo y remunerado en un mercado laboral abierto; c) Los programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas que su país ha desarrollado para promover oportunidades de empleo de jóvenes incluyendo alguna medida para aumentar las oportunidades de empleo de jóvenes que pertenecen a grupos particularmente vulnerables (por ejemplo jóvenes con discapacidad, jóvenes pertenecientes a grupos minoritarios específico); d) Las medidas que su país ha introducido a fin de que los jóvenes tengan acceso a programas generales de orientación educacional, técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional continua; e) Información estadística reciente sobre la cantidad de jóvenes trabajando en el sector público y privado, desglosados por edad y sexo; y f) Los programas de cooperación internacional relacionados con la promoción de oportunidades de trabajo y empleo para jóvenes. Dicho informe, fue transmitido a Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- en agosto de 2018.

H. Informes ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos -OEA-:

La Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, presentó informes relativos al Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, de acuerdo a los siguientes instrumentos:

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (PSS): el Estado de Guatemala a través de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- recibió por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Permanente de la

Organización de Estados Americanos -OEA- la solicitud de presentación del Segundo Informe Periódico relativo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; "Protocolo de San Salvador", el cual versó sobre el derecho al trabajo, sindicalización, alimentación adecuada, medio ambiente y cultura. En virtud de lo anterior la Unidad presentó ante COPREDEH en julio de 2018 el informe respectivo a la Matriz-MINTRAB.

2. Información que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social considera necesario que debe ser conocida, en virtud de las Observaciones Preliminares de la Visita In Loco de la CIDH a Guatemala; mediante el cual, se manifestó la postura del Gobierno de Guatemala en virtud del "Diálogo Nacional para la Construcción de la Guía de Estándares Básicos" y de la elaboración del documento: "Guía Operativa para la Implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas".

I. Talleres sobre Convenios Internacionales de Trabajo de la OIT

La Unidad de Asuntos Internacionales a efecto de velar por la difusión de Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala ante la Organización Internacional del Trabajo –OIT-, desarrolló durante el año 2018 6 talleres sobre lo siguiente:

Tabla No. 3:
Talleres sobre Convenios Internacionales de Trabajo de la OIT
Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Fecha	Tema	Institución
1	27/02/2018	Taller de Formación sobre Memorias de los Convenios Internacionales de Trabajo solicitadas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones -CEACR- correspondientes al año 2018.	En este taller participaron 18 personas pertenecientes a las distintas direcciones, unidades y secciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; cuyo objetivo fue dar a conocer las memorias a reportar para el año 2018.
2	26/03/2018	Taller de Formación para la Elaboración de Memorias dirigido a Funcionarios Públicos del Estado de Guatemala.	En este taller participaron 28 funcionarios públicos de diversas instituciones de gobierno de los tres organismos del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); cuyo objetivo fue dar a conocer las obligaciones del Estado de Guatemala en virtud del artículo 22 de la Constitución de la OIT.
3	19/09/2018	Taller sobre los Convenios Internacionales de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- con énfasis en las obligaciones del Estado de Guatemala ante el Convenio No. 138 sobre la Edad Mínima y el Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil; y la Importancia de Rendir Informes Internacionales	Este taller fue impartido en el marco del Diplomado denominado: "Prevención y Combate del Trabajo Infantil, Explotación y Trata de Personas como una de sus Peores Formas" dirigido al personal de la Policía Nacional Civil -PNC-, en el cual participan 25 personas.
4	27/09/2018	Taller sobre Convenios Internacionales de Trabajo y Derecho Administrativo/Legislación: Convenio 87 sobre la Liberta Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación.	Este taller fue impartido a 20 funcionarios públicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- y tuvo como objetivo: "Dar a conocer las responsabilidades del Estado de Guatemala como país miembro ante la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre las Normas Internacionales de Trabajo –NIT- y la importancia del Convenio 87 sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación."
5	28/09/2018	Taller sobre Convenios Internacionales de Trabajo relativos al Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (núm. 98) y de la Inspección del Trabajo (núm. 81 y 129); legislación nacional y procedimientos administrativos	Este taller fue impartido a 20 funcionarios públicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- y tuvo como objetivo: "Conocer las responsabilidades del Estado de Guatemala ante el Convenio 98 sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, el Convenio 81 sobre la Inspección del Trabajo y Convenio 129 sobre la Inspección de Trabajo en Agricultura; en virtud de la legislación nacional vigente y los procedimientos administrativos."
6	11/10/2018	Presentación sobre los Convenios Internacionales de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- con énfasis en las obligaciones del Estado de Guatemala ante el Convenio No. 138 sobre la Edad Mínima y el Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil; y la Importancia de Rendir Informes Internacionales	Esta presentación se brindó en el marco del Primer Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETIS-.

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2018.

Unidad de Planificación y Cooperación

La Unidad de Planificación y Cooperación tiene como función asesorar al Despacho Ministerial y a las diferentes dependencias del Ministerio en la promoción y desarrollo de sistemas y procesos de planificación estratégica y operativa, en el marco de políticas y programas del Organismo Ejecutivo y compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, cuyo cumplimiento sea competencia del Ministerio.

Durante el año 2018 entre otras acciones, cabe destacar como más relevantes:

1. Conforme al Decreto Número 50-2016 de Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, la Unidad de Planificación y Cooperación en coordinación con la Unidad de Administración Financiera actualizó el Proyecto del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio Fiscal 2018, Multianual 2018-2022.

2. Desarrolló el taller de socialización de los lineamientos para elaboración del Anteproyecto Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023, dirigido a las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

3. Elaboró el anteproyecto de Plan Operativo Anual 2019 y Multianual 2019-2023, de conformidad con las directrices establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en el marco de la Gestión por Resultados, para el ejercicio fiscal 2019; en cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

4. De conformidad al Techo Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas, la Unidad de Planificación y Cooperación en coordinación con la Unidad de Administración Financiera elaboró el Anteproyecto de Presupuesto, apegado a la metodología de Gestión por Resultados dando relevancia a los ejes de enfoque presupuestarios, Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas Estratégicas de Desarrollo.

5. Recopiló información de manera mensual de las Direcciones y Unidades sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la ejecución de Metas Físicas, dentro del Sistema Informático de Gestión -SIGES- para remitirlo al sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.

6. Recopilación de información de manera Cuatrimestral proveniente de las Direcciones y Unidades sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la elaboración de informes cuatrimestrales, avances de las metas e indicadores de desempeño, así como la calidad del gasto público, dentro del Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-

7. Elaboró doce Informes sobre Ejecución Física y Financiera de Proyectos con Cooperación Externa Reembolsable y No Reembolsable; para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 8 y 9 del Decreto 13-2013 Reformas al Decreto 101-97 del Congreso de la Republica Ley Orgánica del Presupuesto.

8. Atención a los requerimientos de modificaciones presupuestarias y metas físicas recibidas de las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

9. Asesoría técnica para la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos de las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

10. Enlace técnico para la elaboración e implementación del Plan de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED- del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.

11. Participación y apoyo técnico en reuniones de las Comisiones de la Mujer, Pueblos Indígenas, Alineación, seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.

12. Apoyo técnico y seguimiento a las acciones institucionales vinculadas al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

13. Participación y apoyo técnico en reuniones y mesas técnicas de coordinación para la vinculación de acciones que promuevan la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.

14. Elaboración del III Informe de Gobierno resaltando las intervenciones estratégicas realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social durante el ejercicio fiscal 2018 en el marco de la Política General de Gobierno y Prioridades Presidenciales.

15. Asistencia técnica en los procesos de gestión de la cooperación internacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y registro de información en el Sistema de gestión, ejecución y análisis de la cooperación internacional SIGEACI de SEGEPLAN.

16. Coordinación técnica de los proyectos de alto impacto que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Previsión Social priorizados con Centro de Gobierno en el marco de las prioridades presidenciales establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoria Interna se encuentra contemplada dentro de Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social contenido en el Acuerdo Gubernativo número 215-2012.

La Unidad de Auditoría Interna actuando bajo un enfoque moderno e independiente, está concebida como una unidad de consulta para agregar valor, coadyuvando a las operaciones y a transparentar el gasto del Ministerio.

En la Unidad de Auditoría Interna se realizan diferentes tipos de auditoría, entre los cuales están: Auditorías de Gestión a las diferentes Unidades del Ministerio de Trabajo, tanto en el Interior del País como a nivel Central; Exámenes Especiales, Actividades Administrativas y Financieras. Estas auditorías también incluyen las realizadas a los centros vacacionales y recreativos.
Se trabaja de acuerdo a la planificación del Plan Anual de Auditorías que ha sido aprobado por el Despacho Superior del Ministerio y la Contraloría General de Cuentas.
Para el 2018 se realizaron las siguientes auditorías contempladas en el PAA:

Tipo de Auditoria	Realizadas a la fecha según PAA	Esperadas a Diciembre 2018
De Gestión	14	7
Administrativas	0	1
Financiera	3	1
Actividades Administrativas	6	1
Examen Especial	4	0

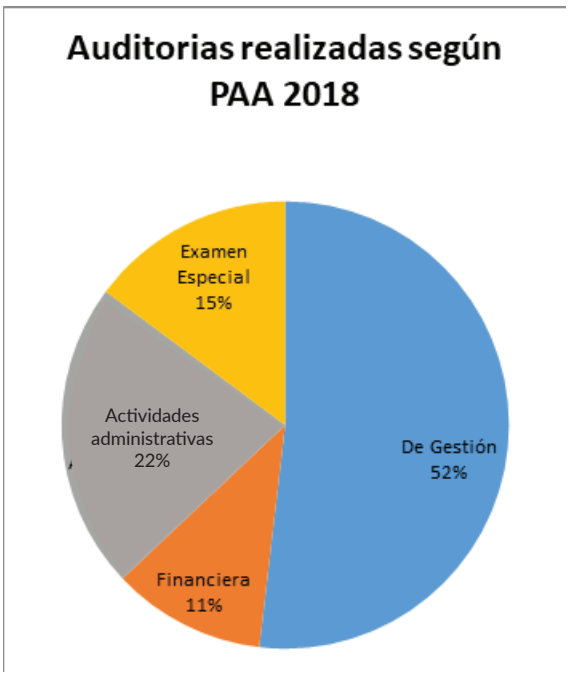

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Inspección General de Trabajo
Dirección General de Trabajo
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

CARTA DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

Durante el año 2018, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del Viceministerio de Administración de Trabajo, promovió la instalación del Diálogo Social como una herramienta fundamental en la búsqueda de un clima laboral armonioso, al cual únicamente puede accederse consolidando un espacio de discusión responsable, técnico, objetivo, y fundamentalmente, donde trabajadores, empleadores y gobierno, participen en igualdad de condiciones.

El Diálogo Social se desarrolló por medio de múltiples mesas de diálogo, gracias a las cuales, en algunos casos, se evitó la generación de múltiples problemáticas y, en otros, se dieron por concluidas diferencias históricas entre trabajadores y empleadores. Pero sin lugar a dudas, la mayor representación de diálogo se dio en la consolidación de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, instancia en la cual se discuten tripartitamente, diversos temas de índole laboral, de los cuales se espera puedan coadyuvar a la mejora integral de toda relación laboral.

Un acontecimiento histórico, suscitado durante el año 2018, fue el cierre de la queja en contra del Estado de Guatemala por el posible incumplimiento del Convenio 87 sobre Libertad Sindical. El cierre de esta queja se da en el marco de la 334 sesión del Consejo de Administración de la Organización Internacional de Trabajo, después de 6 años de constantes informes acerca de los avances en el cumplimiento de la Hoja de Ruta. Lo anterior es importante de resaltar, ya que compromete aún más el trabajo desarrollado por este Ministerio, en virtud de que la libertad sindical, como un derecho humano, debe ser garantizado en toda su expresión; y su consolidación requiere del compromiso y esfuerzo tripartito, que sin lugar a dudas alcanzaremos, con la participación efectiva de empleadores y trabajadores.

El año 2018, fue también el año de la implementación efectiva de las reformas al Código de Trabajo, contenidas en el Decreto 7-2017, las cuales otorgan facultades sancionatorias a la Inspección General de Trabajo. Si bien es cierto la Inspección General de Trabajo, al día de hoy cuenta con un procedimiento sancionatorio plenamente establecido y en funcionamiento, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social considera fundamental la acción preventiva, la cual promueve el pleno cumplimiento de las normativas laborales, evitando la afectación de los derechos de los trabajadores, y la aplicación del proceso sancionatorio correspondiente.

Esta última acción preventiva, se ha logrado desarrollar a través de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, la cual brinda constante asesoría tanto a trabajadores como a empleadores, promoviendo una cultura de cumplimiento a las normativas laborales.

El año 2019, presentará grandes retos, entre ellos, la consolidación de mesas de diálogo para la resolución de conflictividades sociales, la extensión de la cobertura de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, para lograr brindar asistencia gratuita a usuarios de escasos recursos, la modernización en los procedimientos para la autorización de los libros de salarios y el registro de contratos laborales, a cargo de la Dirección de General de Trabajo; y por último el constante avance en el cumplimiento de cada indicador clave de la Hoja de Ruta, sobre Libertad Sindical, la cual sigue siendo un compromiso latente y prioritario para esta administración, comprendiendo que el avance y las mejoras integrales en las relaciones laborales, solo serán posibles con el compromiso irrestricto de promover un efectivo diálogo social tripartito.

Francisco Sandoval
Viceministro Administración del Trabajo

Inspección General De Trabajo

La Inspección General de Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales existentes y en aplicación a la política interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el año 2018, desarrollo las siguientes actividades, dirigidas a fomentar, promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

I. Verificación del cumplimiento de la ley laboral:

Para verificar el cumplimiento de la legalidad laboral, la Inspección General de Trabajo, se divide en secciones, que facilitan administrativamente el cumplimiento de las disposiciones legales, para el efecto informamos por secciones y unidades el trabajo realizado:

SECCION DE VISITADURIA:

Esta sección realiza sus funciones visitando los centros de trabajo, ya sea por la existencia de alguna denuncia de manera personal, podría ser anónima, de oficio o bien en aplicación de algún plan de inspecciones de oficio generado a determinado sector económico del país.

Los casos de parte que se atienden en ésta sección corresponden entre otros, a los siguientes casos: incumplimiento de pago salarios, cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, etc.) despidos a personas embarazadas o en período de lactancia, despidos o violaciones a los derechos de dirigentes sindicales, incumplimiento de pago del seguro social, suspensiones de labores, etc. Es decir, todo caso en donde aún se tenga relación laboral o los casos específicos de despidos donde amerita la restitución en el puesto de trabajo.

De esa cuenta se contabilizan 11,490 adjudicaciones aperturadas para verificar el cumplimiento de ley.

De ellas debemos separar 7,502 casos que se han aperturado para utilizarlos en visitas en planes de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas para sectores económicos del país.

Dentro de los planes realizados podemos mencionar los que aparecen en el cuadro siguiente, es importante aclarar que los meses que no aparecen en dicho cuadro es porque no existió algún plan operativo, sino se designó para que actualizaran los expedientes de parte y trámites administrativos pendientes:

MES 2018	ACTIVIDAD	MOTIVOS DE VERIFICACIÓN
MARZO	Plan de Inspecciones de oficio focalizado y regionalizado al sector de servicios educativos privados y por cooperativa. Las instituciones educativas, que correspondan a: liceos, colegios, institutos privados, instituciones educativas contituidas en asociaciones, academias, jardines infantiles, guarderías privadas y todas aquellas instituciones o empresas que se dedican a la presentación del servicio educativo privado delegado por el Estado de Guatemala, por intermedio del Ministerio de Educación.	• Pago de salario mínimo • Existencia de documentación obrero patronal
ABRIL	TRABAJO INFANTIL: Centros nocturnos, recolección de desechos sólidos, piedrín y cualquiera de las peores formas de trabajo infantil contenida en el Acuerdo Gubernativo 250-2006.	• Verificar que no existan peores formas de trabajo infantil
MAYO	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para dos sectores importantes: 1. Sector azucarero 2. Sector Palma Africana	• Pago del salario mínimo • Documentación obrero patronal • Informe anual de nómina de trabajadores • Medidas de salud y seguridad ocupacional
JULIO	Implementación del plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas para verificar sectores: comercio, industria, servicios e independiente.	• Verificar el cumplimiento del pago de la Bonificación Anual para los Trabajadores del Sector Privado (Bono 14)
AGOSTO	1. SECTOR EXPORTADOR, BAJO EL REGIMEN DEL 29-89. Se realizó en conjunto con el sector agro exportador en el mes de abril 2. Empresas ubicadas en ZONAS FRANCAS a nivel nacional. 3. ESTIBADORAS (PUERTO BARRIOS Y ESCUINTLA, fundamentalmente)	• Pago del salario mínimo • Documentación obrero patronal • Informe anual de nómina de trabajadores • Medidas de salud y seguridad ocupacional
SEPTIEMBRE	Inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigido a las empresas de seguridad privada y todas aquellas que tengan relación o vínculos con este tipo de actividad laboral	• Pago del salario mínimo • Documentación obrero patronal • Informe anual de nómina de trabajadores • Medidas de salud y seguridad ocupacional
OCTUBRE	SECTOR FINCAS Y ACTIVIDADES AGRÍCOLAS: Incluirán las relacionadas a la ganadería, horticultura, floricultura, piscicultura, ventas de agroquímicos, café, banano, palma africana	• Pago del salario mínimo • Documentación obrero patronal • Medidas de salud y seguridad ocupacional • Verificar que no existan peores formas de trabajo infantil
DICIEMBRE	Implementación del plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas para verificar: Que no exista **TRABAJO INFANTIL en el SECTOR PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR DE COHETES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS:** Se verificará que cumpla con la prohibición del trabajo infantil según el artículo 7 inciso a) por su naturaleza del Acuerdo Gubernativo 250-2006 Implementación del plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas para verificar: AGUINALDO: EN INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS E INDEPENDIENTE: Verificar el pago del **50% del pago de la prestación del Aguinaldo**	• Verificar que no exista trabajo infantil • Verificar el cumplimiento del 50% del Aguinaldo

2. Sección de conciliaciones o casos atendidos en sede administrativa:

En ésta sección, la mayoría de casos que son atendidos, es cuando ya no existe relación laboral, ya sea su finalización por renuncia, despido o mutuo acuerdo, pero que no se cancelaron las prestaciones laborales correspondientes o la indemnización por el tiempo servido si fuera el caso.

El número de casos abiertos para éste efecto corresponden a 10,417 casos, la diferencia con la sección anterior es que todas las denuncias son presentadas a solicitud de alguna persona.

Total de casos atendidos en las secciones de Visitaduría y Conciliaciones o casos en sede administrativa:

Sección	AÑO 2018
Casos de Visitaduría	17,851
Casos Conciliaciones (Casos en sede administrativa)	16,184
TOTALES	**34,035**

3. Montos recuperados por parte de la Inspeccion General de Trabajo:

En aplicación a los diversos expedientes aperturados para el trabajo que realiza la Inspección General de Trabajo, consideramos importante reportar los montos en quetzales verificados y recuperados a través de la intervención de la Inspección General de Trabajo.

Consideramos importante aclarar que cuando se habla de montos verificados, es cuando el Inspector de Trabajo establece el monto cancelado en determinada prestación laboral.

Cuando se refieren al monto recuperado, corresponde definirlo como toda prestación, salarios o demás beneficios económicos, cancelados a los trabajadores como consecuencia de la intervención de los Inspectores de Trabajo.

De esa cuenta evidenciamos los montos verificados y recuperados:

Planes de inspecciones de Oficio		AÑO 2018
Casos Atendidos		11,052
Monto Salario Mínimo		454,905,815.45
	Verificado	423,549.209.11
	Recuperado	31,356,606.34
Monto Aguinaldo		277,695,539.13
	Verificado	254,382,989.60
	Recuperado	23,312,549.53
Monto Bono 14		632,253,212.05
	Verificado	328,836,990.09
	Recuperado	33,416,221.96
TOTALES		1,094,854,566.63

4. Personas beneficiadas por la intervención de la Inspección General de Trabajo:

Existe un número considerable de población laboral beneficiada por la intervención de la Inspección General de Trabajo, como consecuencia de los planes de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas a determinado sector económico del país y de igual forma, como consecuencia de la intervención en los casos conocidos como de parte, o bien de la realización de inspecciones de oficio por la existencia de alguna denuncia o conocimiento de la posible violación al derecho laboral.

Es importante resaltar que dentro de las personas que se anotan en el cuadro siguiente, aparece un número significativo de personas menores de 18 años, a quienes se les proporciona una atención especial, y de esa misma cuenta, se implementaron planes de inspecciones de oficio para mantener la búsqueda constante de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

De esa cuenta exponemos la gráfica del número de trabajadores beneficiados:

	TRABAJADORES						
	TOTAL	Adultos (mayor de 18 años)		Adolescentes (de 14 a 17 años)		Niños (hasta 13 años)	
		M	F	M	F	M	F
PLANES OPERATIVOS	220,783	154,451	65,994	100	232	6	0
DENUNCIAS DE PARTE	19,510	15,599	3,856	28	12	9	6
TOTALES	**240,293**	**170,050**	**69,850**	**128**	**244**	**15**	**6**

5. Procesos Judiciales:

A partir de la vigencia del Decreto 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el Código de Trabajo, se suspendió la presentación de los incidentes laborales por faltas de trabajo y previsión social, que era el procedimiento que se utilizaba para la imposición de la sanción por parte de los señores Jueces de Trabajo y Previsión Social, sin embargo, es necesario impulsar los procesos que ya estaban iniciados y concluir los que venían en el mismo proceso, por eso es importante reportar los siguientes datos:

	AÑO 2018
INCIDENTES PRESENTADOS	0
AUTOS OBTENIDOS	225
MONTO DE LAS MULTAS EN AUTOS OBTENIDOS	Q. 1,077,158.45
APELACIONES	42
MONTO EN MULTAS PAGADAS	Q. 577,020.21

6. Sanciones administrativas por incumplimiento de la ley laboral:

Como se mencionó en el párrafo anterior, a consecuencia de las reformas al Código de Trabajo, ahora los procedimientos que se aplican para las personas que son consideradas infractoras de la ley laboral, corresponde a la imposición de alguna sanción administrativa o multa y a la vez la obligación de la restitución de los derechos vulnerados a los trabajadores en la mayoría de casos.

De esa cuenta es importante resaltar que a partir del año 2018, se inició a la aplicación de los procedimientos de sanciones administrativas, con los resultados siguientes:

ÁREA CENTRAL	Guatemala	451	2,626	56	Q. 591,733.02
SUR OCCIDENTE	Santa Rosa	48	85	10	Q. 92,926.77
	Suchitepéquez	6	3		
	San Marcos	24	8	3	Q. 7,929.63
	Escuintla	13	215	2	Q. 31,718.52
	Retalhuleu	31	29	5	Q. 44,930.11
	Sololá	63	11	26	Q. 174,049.73
	Totonicapán	29	2	13	Q. 48,149.16
	Huehuetenango	0			
	Jutiapa	66	73	17	Q. 226,656.89
	El Quiché	95	0	30	Q. 160,395.40
	Quetzaltenango	75	210	15	Q. 126,114.91
NOR OCCIDENTE	Chimaltenango	14	27	3	Q. 14,984.17
	Baja Verapaz	42	18		
	Alta Verapaz	16	92	1	Q. 17,180.86
	Izabal	0	380		
	Sacatepéquez	37	320	8	Q. 54,252.44
	Petén	0			
	Chiquimula	38	31	4	Q. 21,145.68
	Jalapa	22	49	2	Q. 18,501.00
	Zacapa	20	45	2	Q. 10,572.84
	El Progreso	25	50	2	Q. 35,650.81
	Sin Clasificar			4	Q. 18,299.62
	Total General	1,115	4,268	203	Q. 1,695,190.56

Nota: Las delegaciones departamentales de Huehuetenango y Petén, actualmente no tienen Delegado.

	Sanciones Notificadas	Sanciones pendientes de Notificar
Total Área Central	451	2,626
Total Sur Occidente	450	636
Total Nor Occidente	214	1,006
Total General	**1,115**	**4,268**

	Total Sanciones Canceladas	Total de monto Cancelado
Total Área Central	56	Q. 591,733.02
Total Sur Occidente	121	Q. 12,870.12
Total Nor Occidente	22	Q. 172,287.80
Total General	**199**	**Q. 1,676,890.94**

TOTAL GENERAL	**Q. 1,676,890.94**

7. Unidad de Reglamentos Interiores de Trabajo:

En el año 2018, la Delegación Departamental de Guatemala, resalta que uno de los avances de esta unidad es en el avance de la unidad en cuanto a la revisión de los proyectos de Reglamentos, la aplicación del procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la celeridad para la aprobación de los reglamentos que consecuentemente redujo la mora acumulada por falta de personal. Se mejoró las condiciones del lugar en donde presta sus servicios dicha unidad, trasladándolos a un lugar más adecuado para la atención del usuario y para trabajadores de la unidad.

A nivel de las demás Delegaciones Departamentales, también se aplicó las revisiones como corresponde, dando como resultado los datos que aparecen en el siguiente cuadro:

ACCIÓN	RESULTADO
Número de reglamentos recibidos en el año 2018	**1,024**
Número de reglamentos aprobados	**376**
Número de Reglamentos Interiores de Trabajo Notificados	**376**
Previos impuestos en el año 2018 en relación a los Reglamentos Interiores de Trabajo. Se arrastran algunos reglamentos del 2017	**442**
Reglamentos interiores de trabajo sin trámite	**335**

II. Otros servicios prestados por la Inspección General de Trabajo.

Adicional a verificar el cumplimiento de la ley laboral, la Inspección General de Trabajo asiste a las personas que se presentan a las oficinas de cada Delegación Departamental, dándoles asesoría e informándole de otros servicios prestados. Entre ellos:

1. Solicitudes de permisos de trabajo presentada por personas menores de 18 años y mayores de 15 años:

La ley establece que la Inspección General de Trabajo debe extender permiso de trabajo a las personas menores de 14 años y que las mayores de 14 años y menores de 18 no necesitan permiso de trabajo para poder realizar alguna labor.

A la Inspección General de Trabajo, acuden cantidad de adolescentes solicitando permiso de trabajo, sin embargo, como éste ya no es necesario por imperativo legal y ellos exigen alguna constancia, se les extiende una constancia en la cual se fundamenta el hecho de no extender el permiso de trabajo y a la vez se les imprime las peores formas de trabajo infantil para que no laboren en alguna de esas circunstancias.

Por lo anterior la Inspección General de Trabajo en aplicación a lo que establece el Convenio 138 de la -OIT- Organización Internacional de Trabajo, sobre la edad mínima para la admisión al empleo y la aplicación del Convenio 182 de la OIT, sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, conjuntamente con el Acuerdo Gubernativo 250-2006 que es el Reglamento del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Por lo tanto, los números en relación a ése tema ascienden a:

Constancias a menores
Año 2018

Departamento	TOTAL	Masculino	Femenino
Guatemala	1,042	685	357

2. Cálculo de prestaciones laborales:

Los servicios que presta la Inspección General de Trabajo, es el ofrecer a los trabajadores que han terminado su relación laboral, por cualquier causa, el cálculo de prestaciones laborales, que se extiende en base a los datos proporcionados por el mismo trabajador.

Se presenta el cuadro del total de cálculos extendidos, los cuales están divididos dependiendo de la causa que los hace solicitar el mismo.

Es importante resaltar que en este cuadro solo se acompaña los datos que posteriormente sirvieron a la Inspección General de Trabajo para iniciar la denuncia administrativa, sin embargo, existe un número adicional de 112,204 cálculos de prestaciones laborales, que han sido obtenidos a través del servicio que presta la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Inspección General de Trabajo. El análisis resulta de la sumatoria de los 37,946 y los 112,204, nos da un total de 150,150 cálculos de prestaciones laborales, de los cuales únicamente regresan a la Inspección General de Trabajo a presentar denuncia 16,184, cifra importante para demostrar la importancia del cálculo, que en muchos casos sirve de elemento persuasivo para que el obligado cumpla con el pago que corresponda.

Tipo de Cálculo	Femenino	Masculino	Total General
Cálculo informativo	0	4	4
Despido	9,209	21,124	30,333
Despido con causa justificada	1	10	11
Despido indirecto	10	24	34
Post-morten dto. 23-79	17	87	104
Renuncia	2,656	4,577	7,233
Renuncia con indemnización	85	12	227
Total general	11,978	25,968	37,946

3. Funciones secretariales y trámites administrativos:

Para el desarrollo del trabajo que conjuntamente realiza la Inspección General de Trabajo es imperativo contar con personal administrativo y secretarial que nos brinde el apoyo, por demás importante para dar trámite a diversos aspectos legales contenidos en el Código de Trabajo y que se reflejan como obligaciones patronales o consecuencia de las actividades obrero patronales, por lo que informamos de los demás aspectos realizados, por las Delegaciones Departamentales:

	Año 2018
Autorización para laborar días de asueto (y feriado)	2,368
Autorización para laborar fines de semana	1,996
Interrupciones	398
Reglamentos nuevos recibidos	1195
Reglamentos revisados	809
Reglamentos aprobados	451
Asesoría técnico jurídicas a patronos y trabajadores	25,690

Es importante reportar los datos que proporciona la Secretaría General de la Inspección General de Trabajo, la que reporta también lo que se trabaja en la sede central, siendo lo siguientes datos:

Secretaria General

No.	Asuntos tramitados en la Secretaria General IGT	Meta para el 2018
1	Acuerdos simples	12
2	Asueto y descanso semanal	2,267
3	Avisos de asambleas de junta mixta	12
4	Resolución autorizando a reclutar trabajadores del campo (carta poder)	33
5	Constitución de comité ad hoc (y/o modificaciones)	35
6	Certificación de conflcitos colectivos (conteniendo convenios judiciales)	5
7	Certificación de conflictos colectivos (conteniendo proyectos de pacto colectivo negociados en la vía judicial)	6
8	Convenios colectivos (para revisión preliminar y archivo)	17
9	Denuncia de pacto colectivo	19
10	Inamovilidad por cambio de directivos	782
11	Inamovilidad por adhesivo a sindicatos	22
12	Inamovilidad por formación de sindicato	17
13	Interrupción de prescripción	2,383
14	Previos impuestos por falta de requisitos en la solicitud	635
15	Proyecto de pacto colectivo condiciones de trabajo	67
16	Recurso apelación	2
17	Recurso reposición	5
18	Recurso revocatoria	420
19	Requerimiento de información de asuntos propios de la secretaria general IGT (Ministerio Público, PGN, Organismo Judicial, etc.)	151
20	Solicitud de certificación de documentos y/o información	52
21	Solicitudes varias	131
	Actividades realizadas anualmente	**7,073**

4. Apoyo en asesoría jurídica:

Por imperativo legal la Inspección General de Trabajo tiene carácter de asesoría técnica y por lo tanto debe evacuar las consultas que le hagan, ya sea por parte del mismo Ministerio de Trabajo y Previsión Social, patronos, trabajadores sobre la forma en que deben ser aplicadas las disposiciones legales de su competencia, de tal manera que se reporta la siguiente información:

Documento	Año 2018
Opiniciones emitidas	131
Solvencias de sanciones adminsitrativas conforme al Decreto 7-2017	990
Resoluciones jurídicas conforme al Decreto 29-89	32
Información remitida al Ministerio de Economía -MINECO-	67
Solicitudes de Acceso a la Información	62
Total	1,282

III. Otras formas de la búsqueda de cumplimiento de la legalidad laboral:

Es importante resaltar que la Inspección General de Trabajo con el deseo de continuar en la búsqueda del cumplimiento de la ley, ha implementado diversos mecanismos para resolver alternamente los conflictos laborales promoviendo el sistema de creación de mesas técnicas, mesas de diálogo o mesas de trabajo, para que las partes que puedan estar en conflicto alcancen acuerdos y evitar que el conflicto pueda generarse con mayor amplitud. Entre ellas se mencionan las siguientes:

Documento	Año 2018
Opiniones emitidas	131
Solvencias de sanciones administrativas conforme al Decreto 7-2017	990
Resoluciones jurídicas conforme al Decreto 29-89	32
Información remitida al Ministerio de Economía -MINECO-	67
Solicitudes de Acceso a la información	62
Total	**1,282**

Mesa técnica de Trabajo	Tema	Estado
Amigos de San Lucas Tolimán	Pago de prestaciones laborales a 289 trabajadores	Vigente. Se trabajo en reuniones ordinarias para ver avances de la venta del útimo bien inmueble
Sindicato de Trabajadores Sexuales Autonomas de Guatemala -SITRASEXGUA-	Planteamiento de adición al Código de Trabajo en relación al trabajo sexual	Vigente. Se trabaja en reuniones rutinarias.
Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y Maquila -ATRAHDOM-	Implementación del Reglamento que en su momento puede ser aplicado al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Trabajo de Oficios Domésticos	Vigente. Se trabajo en el tema, en reuniones mensuales
Representantes de Institutos por Cooperativa	Apertura de mesa de diálogo por propuesta de comisión de Educación del Congreso de la República de Guatemala	Vigente. Se desarrolla como ha sido programada. Se expuso a los Delegados Departamentales las obligaciones y derechos y se fijó cronograma de talleres de trabajo para 2019
ARAPAHOE	Posible cierre de operaciones o sustitución patronal	Vigente. Se logró el acuerdo de pago para 214 trabajadores, en coordinación con SITRABI, BANDEGUA y propietario de la finca y la intervención de la IGT.
Industrias CHIQUIBUL	Verificar condiciones laborales de 290 trabajadores de la comunidad Buenos Aires en Sayaxche, El Petén	Vigente, a pesar de haber agotado la vía administrativa, se pide se reactive para continuar en la búsqueda de soluciones con el acompañamiento de la IGT. Promueve CONDEG
IGSS/Guardia de seguridad	A solicitud de un grupo de agentes de seguridad que prestan servicio en el IGSS por cambio de condiciones laborales	Vigente, se continua con las reuniones en la búsqueda de alguna solución
QUALITY PLUS	Pago de prestaciones laborales a trabajadores	Concluido. Al no alcanzar diálogo se procede a la sanción respectiva, trabajando conjuntamente con el Seguro Social IGSS.
Municipalidad de Purúlha	Pago de prestaciones laborales de 114 trabajadores de la Municipalidad de Purúlha	Concluida. Se cancelaron las prestaciones laborales a los trabajadores
TAE SONG	Cierres de operaciones	Concluida. Intervino la Delegación de Guatemala conformado por el (GRI) Grupo de Reacción Inmediata. No hubo solución
Petrolera del Itsmo	Se presentó la denuncia por posible violación laboral, se citó a las partes pero no comparecio la parte patronal	Concluida. En trámite de Sanciones
IANSA	Conflicto en Finca de Palma patronal .Se citó a la parte para la búsqueda de pago de prestaciones laborales para 90 trabajadores	Concluida. Se reinstaló a los 90 trabajadores con las mismas funciones y actualización del pago de las prestaciones laborales que tenían pendientes

Mesa técnica de Trabajo	Tema	Estado
TIKINDUSTRIAS	Verificación de cambio de condiciones laborales	Pendiente copia Acta
Municipalidad de Antigua Guatemala, Sacatepéquez	Denuncia de violación al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo	Vigente. Luego de algunas reuniones de trabajo, la otra organización sindical que no estaba dentro de la esa de diálogo solicitó incorporarse a la misma, por lo que ahora existe mayor representación de los trabajadores a través de las dos organizaciones sindicales. Se programa reuniones periódicas
Finca Trinitaria Izabal	Denuncia de incuplimiento de pago de salarios e incumplimiento de las demás obligaciones laborales para con los trabajadores. Posible cierre de labores	Vigente. Se discuté el pago de salarios y prestaciones laborales de los trabajadores de la empresa agrícola, por imposibilidad patronal de continuar con el pago. Acompaña SITRABI, UNSITRAGUA, BANDEGUA y la Inspección General de Trabajo.
Expansión Corporativo Milenium, S.A. / Rutas Metropolitanas de Transportes, S.A.	INSTAURACIÓN DE MESA DE DIÁLOGO para tratar asuntos laborales de las entidades y cumplimiento de las leyes laborales - Representante de los Sindicatos SITRAERUMSA, FENATRA - CGTG - SITRAEXCORMISA	Concluida. Por incumplimiento de la parte empleadora a las propuestas de solución e incuplimiento a las prevenciones. Trámite de Sanción administrativa.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Reclamo de pago de mejores salarios a los médicos de los Hospitales Nacionales	Vigente. Se mantiene la mesa de diálogo, en la búsqueda de consensos para alcanzar solución a la problemática.
SEPAZ	Cambio de Renglón a trabajadores, incumplimiento del Pacto Colectivo de condiciones de trabajo	Vigente. A petición del Comité Ad hoc. Nueva convocatoria

IV. Capacitaciones a inspectores de trabajo:

Con el ánimo de fortalecer las capacidades de los Inspectores de Trabajo, se programaron diversas capacitaciones, en temas propios del trabajo que se realiza y otros, en coordinación con entidades y organismos internacionales, desglosando algunas de ellas:

Taller USAID y Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Fecha	Lugar	Nombre de Taller	Convocados
19 Y 20/06/2018	Quetzaltenango	Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de la Inspección General de Trabajo para el abordaje y detección de la trata de personas. Asimismo, se les capacitó en temas del Decreto 7-2017, Reformas al Código de Trabajo. Socialización del Protocolo Único de Inspección de Inspección del Trabajo, el cual está contenido en los siguientes tomos: 1. Tomo I, procedimiento general y 5 procedimientos específicos; 2. Tomo II, Manual para la atención de casos de trabajadores; 3. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional;	
29 y 30/5/2018	Zacapa	Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de la Inspección General de Trabajo para el abordaje y detección de la trata de personas. Asimismo, se les capacitó en temas del Decreto 7-2017, Reformas al Código de Trabajo. Socialización del Protocolo Único de Inspección de Inspección del Trabajo, el cual está contenido en los siguientes tomos: 1. Tomo I, procedimiento general y 5 procedimientos específicos; 2. Tomo II, Manual para la atención de casos de trabajadores; 3. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	74
26 y 27/6/2018	Guatemala	Capacitación a los funcionarios y servidores públicos de la Inspección General de Trabajo para el abordaje y detección de la trata de personas. Asimismo, se les capacitó en temas del Decreto 7-2017, Reformas al Código de Trabajo. Socialización del Protocolo Único de Inspección de Inspección del Trabajo, el cual está contenido en los siguientes tomos: 1. Tomo I, procedimiento general y 5 procedimientos específicos; 2. Tomo II, Manual para la atención de casos de trabajadores; 3. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	115
22 Y 23/03/2018	Hotel Royal Palace	Capacitación a delegados departamentales para conocer aspectos generales de las resoluciones de sanciones administrativas, recursos de revocatoria, juicio ejecutivo, proceso contencioso administrativo de trabajo y previsión social, Derechos fundamentales en Trabajo y Libertad Sindical.	22
11 y 12/04/2018	Huehuetenango	Plan de capacitación sector empresarial	

V. Capacitaciones brindadas por la Inspección General de Trabajo:

Se ha trabajado en coordinación con otras instituciones estatales y privadas para brindar alguna capacitación a determinado sector económico del país.

De igual forma esta capacitación se ha brindado en los Departamentos de la República de Guatemala, con el apoyo de los Delegados Departamentales, fundamentalmente en El Quiché, Quetzaltenango, Zacapa, Chiquimula, y otros.

Entre los talleres ofrecidos podemos mencionar:

Taller INFOM y Ministerio de Trabajo y Previsión Social dirigido a trabajadores municipales

Fecha	Lugar	Tema
18/04/2018	Escuintla	Derechos y obligaciones laborales
13/07/2018	Jutiapa	Derechos y obligaciones laborales
16/05/2018	El Quiché	Derechos y obligaciones laborales
17/05/2018	Quetzaltenango	Derechos y obligaciones laborales

VI. Participación en otras actividades:

La Inspección General de Trabajo también apoya en diversos temas del ámbito nacional, ejemplificando dos importantes:

1. Mesa técnica convocada por el Ministerio de la Defensa Nacional, para buscar los mecanismos para la implementación de los reglamentos que fortalezcan los aspectos legales en relación al Embarque de buques Internacionales.
2. Participación en la Comisión Interinstitucional de Trata de Personas, en las reuniones diversas convocadas de manera ordinaria y extraordinaria.
3. Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos para la capacitación a practicantes que se presentaron al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para hacerles saber algunos derechos y obligaciones laborales.

VII. Legislación pertinente a las funciones del servicio de inspección del trabajo.

Se reitera la utilización constante de:

- Constitución Política de la República de Guatemala;
- Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala;
- Nuestras leyes ordinarias, principalmente el Decreto 330 reformado por el Decreto 1441 del Congreso de la República, denominado Código de Trabajo, y las reformas conforme el Decreto 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala.
- Leyes reglamentarias diversas en materia laboral;
- Leyes individualizadas;
- Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo, Convenios Colectivos, Contratos Colectivos, Convenios directos y otros.
- Sentencias Judiciales, laudos arbitrales, sentencias de la Corte de Constitucionalidad, y otras.
- Protocolo Único de Procedimientos del Sistema de Inspección del Trabajo.

NOTA: La información adjunta en los cuadros corresponde a la base de datos de la Inspección General de Trabajo.

Dirección General de Trabajo

Dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que tiene a su cargo desarrollar las relaciones laborales en cuanto al reconocimiento de la personalidad jurídica de las organizaciones sindicales y todo lo relacionado a su funcionamiento, tiene el control del registro público de sindicatos, la autorización de libros de salarios y planillas, el registro de contratos individuales de trabajo y presidir la Comisión Nacional del Salario.

En virtud de lo anterior, dentro de las acciones realizadas por la Dirección General de Trabajo, durante el período comprendido del 02 de enero a 31 de octubre de 2018:

1. Conocer y resolver sobre el reconocimiento de la personalidad jurídica, aprobación de estatutos e inscripción de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y todo su funcionamiento.

2. Conocer y resolver las solicitudes de personería jurídica, relacionada a la elección de los directivos electos de los sindicatos, así como de su inscripción en el Departamento de Registro Laboral y entrega de credenciales.

3. Autorización de libros de salarios manuales o en hojas movibles para poder utilizar el sistema computarizado.

4. Atención al usuario por medio de correo electrónico y pagina web con relación a la habilitación de los libros de salarios.

5. Prestar asesoría sobre la elaboración de contratos individuales de trabajo conforme la ley.

6. Presidir la Comisión Nacional del Salario.

7. Facilitar la constitución y fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

8. Agilizar las inscripciones y anotaciones en el Registro Público de Organizaciones Sindicales de conformidad con las estipulaciones legales.

9. Registrar las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y toda la actividad sindical como, personería jurídica pactos colectivos de condiciones de trabajo, padrones de afiliados, convenios colectivos, revisiones de cuentas sindicales, contratos individuales de trabajo, reglamentos interiores de trabajo autorizados por la I.G.T. y otros registros que las autoridades ordenen o que los órganos jurisdicciones determinen.

10. Adquisición del sistema de firma electrónica para el Departamento de Salarios, con el objetivo de aplicarlo en la autorización de los libros de salarios, y de esa forma agilizar su trámite.

11. Elaboración y aprobación del modelo de la Cartilla Sindical, la cual tiene como objeto ser una guía práctica para la consulta de los usuarios que deseen formar una nueva organización sindical o realizar algún trámite relacionado a la administración de una Organización Sindical, como la elección de sus directivos.

De lo anteriormente detallado se cuantificaron en esta Dirección General de Trabajo los siguientes datos:

Actividades realizadas por las unidades integrantes de la Dirección General de Trabajo.
Período comprendido del 02 de enero a 31 de octubre de 2018.

Unidad Ejecutora	Unidad de medida	Total
1. Dirección y coordinación		
Resoluciones de reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	Personalidad	25
Aprobación de reformas a Estatutos Sindicales	Reforma	2
Consultas evacuadas a la Unidad de Acceso a la Información	Consulta	49
Reuniones de Comisión Nacional del Salario	Sesión	4
Convocatorias efectuadas a Comisiones Paritarias del Salario Mínimo	Convocatoria	24
Resolución de aprobación de Personerías Jurídicas de Organizaciones Sindicales	Resolución	317
2. Departamento de protección al trabajador		
Aprobación de personerías jurídicas de organizaciones sindicales	Personería	317
Autorización de libros Administrativos para funcionamiento de Organizaciones Sindicales	Libro	219
Autorización de talonarios de recibos contables de sindicatos	Talonario	327
Evacuación de consultas en materia sindical, realizadas a petición de parte	Consulta	1,584
Revisiones de cuentas a Organizaciones Sindicales, realizadas a petición de parte	Auditoria	12
Auditorías de cuentas sindicales realizadas a petición de parte	Auditoría	9
Notificaciones de Resoluciones, Acuerdos y demás documentos	Notificación	1,107
Asesoría jurídica a grupos de trabajadores interesados en la constitución y organización de sindicatos	Asesoría	319
3. Departamento nacional del salario		
Autorización de formatos para libros de salarios computarizados	Resolución	780
Habilitación de libros manuales de salarios	Libro/empresa	149
Autorización de libros de hojas móviles computarizadas a empresas del sector privado	Empresa Folios	1,497 838,703
Distribución de tablas de salarios mínimos vigentes	Impreso	2,100
Evacuación de consultas salariales en forma verbal, escrita o electrónica	Consulta	3,332
4. Departamento de registro laboral		
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales.	Inscripción	25
Inscripción de Reformas de estatutos de sindicatos.	Inscripción	5
Inscripción de Personerías de Sindicatos.	Inscripción	317
Inscripción de Padrón de Afiliados sujetos a Registro Legal.	Inscripción	283
Inscripción de Auditorías de cuentas sindicales.	Inscripción	4
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de condiciones de Trabajo.	Inscripción	14
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo.	Inscripción	334
Extensión de credenciales sindicales	Credencial	2,829
Recepción de solicitudes y extensión de certificaciones de inscripciones existentes en Registro Laboral	Certificación	927
Recepción, análisis y registro de Contratos de trabajo	Contrato	234,075
Informes enviados a la Unidad de Información Pública	Informe	148
4.13 Autorización de credenciales para contratos individuales de trabajo electrónicos.	Credencial	225

Proyección al mes de diciembre de 2018 de actividades a realizarse en las unidades integrantes de la Dirección General de Trabajo

Unidad Ejecutora	Unidad de medida	Total
1. Dirección y coordinación		
Resoluciones de reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	Personalidad	14
Reuniones de Comisión Nacional del Salario	Sesión	5
Convocatorias efectuadas a Comisiones Paritarias del Salario Mínimo	Convocatoria	0
Resolución de aprobación de Personerías Jurídicas de Organizaciones Sindicales.	Acuerdos	53
2. Departamento de protección al trabajador		
Aprobación de personerías jurídicas de organizaciones sindicales.	Personería	14
Autorización de documentos Administrativos para funcionamiento de Organizaciones Sindicales	Libro/talonarios	60
Auditorías de cuentas sindicales realizadas a petición de parte.	Auditoría	1
Notificaciones de Resoluciones, Acuerdos y demás documentos en materia sindical.	Notificación	125
Asesoría jurídica a grupos de trabajadores interesados en la constitución de sindicatos	Asesoría	25
3. Departamento Nacional del salario		
Autorización de formatos para libros de salarios computarizados	Resolución	161
Autorización de libros manuales de salarios	Libro/Empresa	52
Autorización de libros de hojas móviles computarizadas a empresas del sector privado.	Empresa Folios	160 72,000
Distribución de tablas de salarios mínimos vigentes	Impreso	103
Evacuación de consultas salariales en forma verbal, escrita o electrónica	Consulta	1,662
4. Departamento de registro laboral		
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales.	Inscripción	10
Inscripción de Personerías de Sindicatos.	Inscripción	53
Inscripción de Padrón de Afiliados sujetos a Registro Legal.	Inscripción	15
Inscripción de Auditorías de cuentas sindicales.	Inscripción	1
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de condiciones de Trabajo.	Inscripción	3
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo.	Inscripción	29
Acreditamiento a directivos sindicales	Credencial	150
Extensión de certificaciones de inscripciones existentes en el Departamento de Registro Laboral	Certificación	65
Recepción y registro de Contratos Individuales de Trabajo, físicos y electrónicos.	Contrato	28,000
Informes de consultas remitidos Unidad de Acceso a la Información.	Informe	11
Autorización de credenciales para contratos individuales de trabajo electrónicos.	Credencial	12

Actividades realizadas en promoción a la libertad sindical

La Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Trabajo de Guatemala y los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, garantizan la libertad sindical como un derecho inherente a la población.

La actual administración respeta, protege y ha tomado las medidas necesarias para alcanzar la plena realización del valor justicia en el ámbito del trabajo, con espíritu tripartito que involucra tanto al sector del Gobierno de la República como a los sectores laborales y empleadores como factores que promueven la economía social de mercado, es decir que reconocen los derechos laborales de los trabajadores y la libertad sindical, por lo que se ha establecido e impulsado una política de reconocimiento, aprobación e inscripción de las organizaciones sindicales, basada y fundamentada principalmente en la legalidad, realizando las siguientes acciones:

a) Participación en la mesa tripartita relacionada con el tema "Reconocimiento sin trabas de la personalidad jurídica, aprobación e inscripción de las organizaciones sindicales".

b) Fomentar el derecho de sindicalización en Guatemala garantizando un trámite ágil de reconocimiento que cumpla con los plazos establecidos en la ley, certeza jurídica de las inscripciones registrales contenidas en el registro laboral de conformidad con la norma.

c) Debido respeto de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de la República, así como los Tratados y Convenios Internacionales de Trabajo ratificados por Guatemala, el Código de Trabajo, sus Reglamentos y demás leyes de Trabajo y Previsión Social, en defensa y desarrollo del sindicalismo, indicando que hemos tomado las medidas apropiadas para proteger el libre ejercicio del derecho de sindicalización, el cual deben ejercer los trabajadores sin discriminación alguna, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos formales que establezca la ley.

d) Brindar de forma constante, permanente e inmediata un servicio de asesoramiento jurídico gratuito, en forma personal, por teléfono o vía electrónica para los trabajadores que se encuentran en ese proceso de organización, buscando en todo momento que se cumpla con el principio de celeridad administrativa.

e) En el caso del reconocimiento de personerías jurídicas para los directivos electos de las Organizaciones Sindicales, la prestación de asesoría técnica y legal en forma personal, por teléfono o vía electrónica, así como cualquier otro tipo de solicitudes, las cuales son atendidas en forma inmediata.

f) Promoción de la Libertad Sindical a través de las redes sociales institucionales y afiches colocados en la sede de la Dirección General de Trabajo.

Proyección al mes de diciembre de 2018, de las actividades a realizarse en la Dirección General de Trabajo

1. Brindar atención y asesoría a los usuarios, ya sea de forma personal, por teléfono o vía electrónica, asimismo, dar información a las personas interesadas en la formación de sindicatos, federaciones y confederaciones, de acuerdo con los requisitos establecidos en la ley para el trámite de reconocimiento de personalidad y personería jurídicas, reforma parcial y total de estatutos; y todo lo referente al estado actual del expediente respectivo.

2. Atención a los usuarios sobre el trámite para la autorización de los libros de salarios.

3. Asesoría a los directivos sindicales para la autorización de los libros que debe llevar un Sindicato.

4. Recepción de los Contratos Individuales de Trabajo en forma personal o por vía electrónica.

5. Implementación del sistema de firma electrónica que fue adquirido, para uso del Departamento de Salarios, con el objeto de la autorización de libros de salarios.

6. Impresión y promoción de entrega a los usuarios de la Cartilla Sindical.

Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

Antecedentes

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, correspondiéndole la formación técnica y profesional, así como la previsión social. Teniendo dentro de sus funciones la armonización de las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores, así como prevenir los conflictos laborales.

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, desarrolla sus actividades en el marco del fortalecimiento al acceso a la justicia en materia laboral y brinda asesoría laboral oportuna y certera a los usuarios de los servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión que así lo soliciten. conforme a lo anterior, se procede a conocer los casos de las personas que una vez agotada la vía administrativa en la Inspección General de Trabajo, desean continuar con su trámite legal ante los juzgados laborales. De tal manera la Dirección; cuenta con una estructura que permite que los casos que llegan a un monto en reclamaciones de 10 salarios mínimos, se conocen de manera gratuita dentro de la Dirección, sin embargo, aquellos casos que rebasen los 10 salarios mínimos se trasladan a un abogado Externo conforme al sistema rotativo de asignación, y por último aquellos casos que son de ínfima cuantía se derivan a los Bufetes Populares de las Universidades Mariano Gálvez y Rafael Landívar.

Cabe mencionar que también forma parte de sus funciones el crear mecanismos que fortalezcan los conocimientos de la población guatemalteca en derechos y obligaciones laborales, es por eso que la Dirección coordina y organiza las solicitudes de los trabajadores y patronos del sector público y privado que desean capacitarse en estos temas.

1. Asesoría laboral

a) Informe de audiencias.

Durante el año dos mil dieciocho en la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, en la oficina de Atención y Apoyo al Trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ubicada en el Centro de Justicia Laboral de la zona 10 capitalina, se brindó acompañamiento y asesoría laboral en 293 audiencias, desglosadas de la siguiente manera:

Audiencias Programadas	Cantidad
Audiencias Celebradas	142
Audiencias no Celebradas	93
Conciliaciones	12
Incomparecencia del Actor	28
Audiencias desistidas	18
TOTAL	**293**

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fomento a la Legalidad, de conformidad con la base de datos de notificaciones e informes de los Asesores Jurídicos de la Dirección. Meses de enero a noviembre de 2018.

Asimismo, de los procesos que se han llevado, se ha logrado alcanzar al presente año 71 sentencias con lugar y 9 con lugar parcial, lo que ha permitido beneficiar a las diferentes familias de los trabajadores.

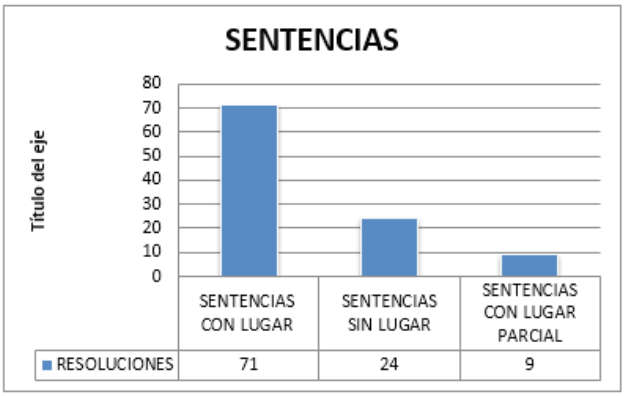

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fomento a la Legalidad, de conformidad con la base de datos de notificaciones e informes de los Asesores Jurídicos de la Dirección. Meses de enero a noviembre de 2018.

Derivado de las audiencias en las cuales se ha llegado a una conciliación se ha recuperado un monto a favor de los usuarios de Q769, 750.27, la cual se desglosa de la siguiente manera:

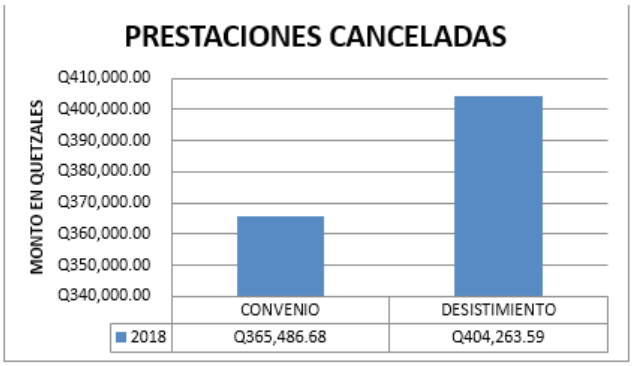

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fomento a la Legalidad, de conformidad con la base de datos de notificaciones e informes de los Asesores Jurídicos de la Dirección. Meses de enero a noviembre de 2018.

b) Casos nuevos (Entrevistas para presentación de demanda inicial)

Durante los meses de enero a noviembre del año 2018, se recibieron 552 solicitudes de trabajadores para iniciar proceso judicial laboral, de acuerdo a las entrevistas realizadas se puede desagregar ese dato en 229 mujeres y 323 hombres atendidos.

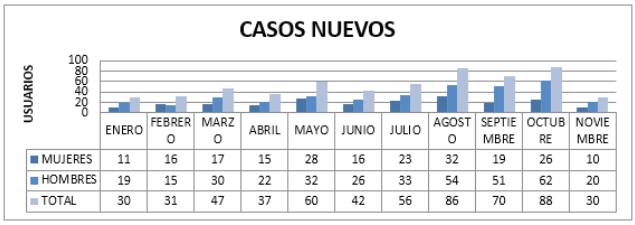

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
MUJERES	11	16	17	15	28	16	23	32	19	26	10
HOMBRES	19	15	30	22	32	26	33	54	51	62	20
TOTAL	30	31	47	37	60	42	56	86	70	88	30

Fuente: Elaborado por la Dirección con información compilada del libro de entrevistas.

c) Casos derivados a bufetes populares de universidades

Con la finalidad de brindar asesoría laboral gratuita a los trabajadores de escasos recursos, de acuerdo a la cuantía, se derivan casos a los bufetes populares, la derivación se inició en el mes de enero a la presente fecha para la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad Rafael Landívar.

En total fueron derivados 44 casos al Bufete Popular de la Universidad Rafael Landívar y 39 casos al Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez.

Casos Universidad Landívar

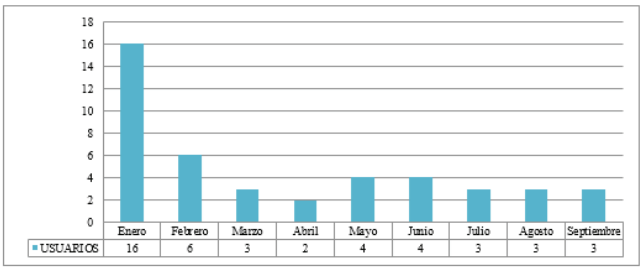

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
USUARIOS	16	6	3	2	4	4	3	3	3

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.

Casos Universidad Mariano Gálvez

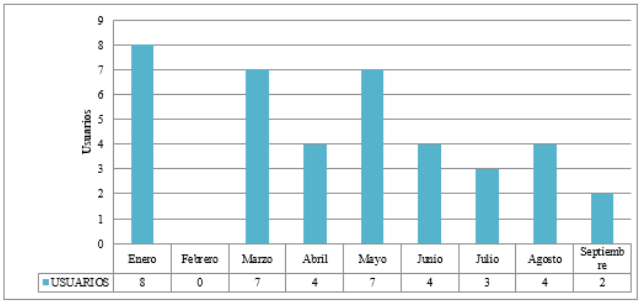

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
USUARIOS	8	0	7	4	7	4	3	4	2

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.

2. Capacitaciones

Capacitaciones sobre Derechos y Obligaciones:

De enero a la fecha la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral ha generado las siguientes actividades de capacitación en materia de Derechos laborales.

No.	Tema de la capacitación	Número de personas capacitadas	Instituciones con las que se coordinó la capacitación
1	Derechos y Obligaciones Laborales	75 personas	CENGICAÑA
2	Derechos y Obligaciones Laborales	6 personas	USAC Facultad de Ingenieria
3	Derechos y Obligaciones Laborales	20 personas	Embajada de Taiwan
4	Derechos y Obligaciones Laborales	10 personas	PORTA HOTEL ANTIGUA GUATEMALA
5	Derechos y Obligaciones Laborales	56 personas	PORTA HOTEL DEL LAGO, SOLOLA
6	Derechos y Obligaciones Laborales	15 personas	DIRECCION DE EMPLEO – MINTRAB
7	Derechos y Obligaciones Laborales	30 personas	Hotel Panamerica
8	Derechos y Obligaciones Laborales	30 personas	EMBAJADA TAIWAN
9	Derechos y Obligaciones Laborales	30 personas	Empresarios Chiquimula
10	Derechos y Obligaciones Laborales	90 personas	Trabajadoras y trabajadores Panajachel
11	Derechos y Obligaciones Laborales	30 personas	Empresarios Quetzaltenango
12	Derechos y Obligaciones Laborales	25 personas	Empresarios Vestex

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.

3. Acompañamiento a la Inspección General de Trabajo

En aplicación del Acuerdo Ministerial 111-2013, se acompañaron los casos que se detallan a continuación, para establecer la necesidad de presentar medidas precautorias a favor de los trabajadores (con su consentimiento) y garantizar de esa forma el pago de sus prestaciones laborales y asegurar los resultados del proceso laboral que se pudiera plantear posteriormente.

1. Acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa: Quality Plus, Sociedad Anónima, donde se trabajaron las medidas cautelares de 103 trabajadores.

2. Acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa: Bonatex, Sociedad Anónima, por el despido de 70 trabajadores a los cuales les pagaron la indemnización y las prestaciones irrenunciables, por lo que, no fue necesario plantear medidas cautelares.

3. Acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa: TAE SUNG, S.A., no se trabajaron medidas cautelares, ya que los trabajadores manifestaron que no deseaban la asesoría del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

4. Acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa: Dong Yoo Bordados, S.A., no se trabajó medidas cautelares, ya que se realizó convenio en la Inspección General de Trabajo.

4. Diplomado en derecho laboral

En noviembre del año 2018, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral realizó el primer Diplomado en Derecho Laboral, en donde se capacitaron a ciento sesenta y cinco (165) profesionales del derecho, el diplomado consistió en tres sesiones de tres horas cada uno, en donde se impartieron los temas de Vía Administrativa, decreto 7-2017 del Congreso de la República, Juicios de Conocimiento Laborales, Impugnaciones y Litigio Estratégico.

5. Capacitaciones abogados:

El día lunes 13 de agosto de 2018 se realizó una Capacitación sobre las Reformas al Código de Trabajo y el Rol del Abogado en el Litigio Estratégico Laboral dirigida a profesionales en Derecho, contando con la asistencia de 175 profesionales.

En la capacitación se realizó la presentación de las Reformas al Código de Trabajo, impartida por el Inspector General de Trabajo el Licenciado Julio Adrián Velásquez Aguilar, asimismo el Licenciado Daniel Tejeda Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, explico el procedimiento de un Juicio Contencioso Administrativo Laboral.

6. Proyecciones:

La principal proyección es el fortalecimiento de la Dirección para alcanzar satisfactoriamente sus metas y contribuir a los resultados generales de brindar asistencia y asesoría laboral adecuada a los trabajadores despedidos del sector público o privado.

Por último, se cuenta con un proyecto de expansión de cobertura sobre los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, como plan piloto en los departamentos de Quetzaltenango, Escuintla e Izabal para el año 2019, en el cual se contempla establecer lazos de cooperación con comunidad internacional.

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dirección Administrativa
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Sistemas de Información
Dirección de Recreación de los Trabajadores del Estado
Dirección de Estadísticas Laborales

PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

CARTA DEL SEÑOR VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Viceministerio Administrativo Financiero es un sólido pilar para el desarrollo y funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el cual se ha trazado una hoja de ruta que tiene como objetivo primordial hacer más eficiente y transparente el gasto público asignado en el presupuesto de esta Cartera Ministerial.
Durante el 2018 se logró superar la ejecución presupuestaria en cinco puntos porcentuales en relación al ejercicio fiscal 2017, derivado de la participación activa de todas las unidades y direcciones priorizando las actividades en favor de la población que atiende esta cartera ministerial.

Así mismo se capacito al recurso humano del Ministerio, para cumplir con los convenios suscritos con diversas instituciones, desarrollando talleres para el personal en las sedes regionales.

Desde la Dirección de Estadísticas Laborales y en coordinación con la Dirección de Sistemas de Información se han trabajado proyectos de trascendencia nacional que serán finalizados en 2019, los cuales permitirán facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales de empleadores, con la modernización en la entrega del Informe del Empleador, la Nómina de Trabajadores 29-89 y Zonas Francas, lo cual a partir de este año se realiza vía electrónica.

El Viceministerio Administrativo Financiero, en el ejercicio fiscal 2019, se mantiene comprometido para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social siga alcanzando y mostrando cambios importantes y visibles para sus empleados y población en general.
Para lograrlo se están efectuando las siguientes medidas: ordenanamiento de las finanzas, generando ahorros y mejorando la calidad del gasto y la transparencia, formulando un presupuesto para el año 2020 que pueda correlacionar los objetivos primordiales de está gestión, para modernizar y mejorar los centros recreativos y vacacionales del trabajador del Estado, obtener un mayor alcance de la Inspección General de Trabajo y modernizar la recopilación de estadísticas laborales entre otros aspectos.

Jorge Castillo
Viceministro Administrativo Financiero

Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Presupuesto Ministerio de Trabajo y Previsión Social

	Asignado	Ejecutado	%	Por ejecutar	%
Presupuesto inicial	664,257,000.00	496,368,390.77		147,888,609.23	
Cesión de espacio presupuestario.	(20,000,000.00)				
Ampliación presupuestaria	7,366,623.00	-	-	7,366,623.00	-
	651,623,623.00	496,368,390.77	76.17	155,255,232.23	23.83

Para el presente Ejercicio Fiscal se han logrado incorporar por medio de ampliación presupuestaria la cantidad de Siete Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintitrés Quetzales Exactos (Q7,366,623.00).

Al 31 de Octubre se tiene una ejecución presupuestaria de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos noventa con 77/100, (Q496,368,390.77), equivalente al 76.17%.

Ejecución por fuente de financiamiento

	Fuente de Financiamiento	Vigente	Ejecutado	%	Por ejecutar	%
11	Ingresos corrientes	89,504,907.00	61,719,684.49	68.96	27,785,222,51	31.04
21	Ingresos tributarios IVA Paz	5,823,000.00	3,727,336,68	64.01	2,095,663.32	35.99
31	Ingresos Propios	49,965,716.00	21,375,706.77	42.78	28,590,009.23	57.22
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	-	-	-	-	-
41	Colocaciones internas	334,400,000.00	243,178,800.00	72.72	91,221,200.00	27.28
43	Disminución de caja y bancos de prestamos internos	170,600,000.00	165,640,047.07	97.09	4,959,952.93	2.907
61	Donaciones Externas	1,330,000.00	726,815.76	54.65	603,184.24	45.35
		651,623,623.00	496,368,390.77	76.17	155,255,232.23	23.83

Ejecución por Programa

	Programas	Vigente	Ejecutado	%	Por ejecutar	%
	Ejecución por programa					
1	Administración central	56,087,261.00	39,886,778.05	71.12	16,200,482.95	28.88
11	Gentión de asuntos laborales	11,103,745.00	7,281,177.18	65.57	3,822,567.82	34.43
14	Recreación de los trabajadores	44,381,436.00	17,922,122.79	40.38	26,459,313.21	59.62
17	Promoción de la formalidad del empleo	34,149,181.00	21,638,498.64	63.36	12,510,682.36	36.64
99	Partidas no asignables a programas	902,000.00	820,967.01	91.02	81,032.36	8.984
		651,623,623.00	496,368,390.77	76.17	155,255,232.23	23.83

Acciones importantes

- Reuniones Mensuales y Cuatrimestrales con encargados de centro de costos en el seguimiento de la programación y ejecución del presupuesto.

- Solicitudes de Proyecciones de Gastos a nivel de Centros de Costo con el objeto de identificar ahorros y poder reprogramarlos a otras direcciones con desfinanciamientos.

- Se trabajó en dos Ampliaciones Presupuestarias por monto total de Siete Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veintitrés Quetzales Exactos (Q7,366,623.00), los cuales vinieron a fortalecer los renglones de Sentencias Judiciales, Mantenimiento y reparación de Edificios del Programa de Recreación de los Trabajadores, y el fortalecimiento al grupo de gasto 300 para la implementación de archivo digital. Asimismo el financiamiento de la "Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, así como reuniones Ministeriales".

- Se trabajó en el reordenamiento presupuestario para el cumplimiento del nuevo pacto colectivo de condiciones de trabajo, negociado y suscrito por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los Sindicatos.

Ejecución Comparativa a nivel ministerios

No	Descripción	Asignado	Vigente	Ejecutado	Por Ejecutar	% Ejecutado
1	Ministerio de Educación	13,937,205,078.00	14,243,205,885.37	11,326,233,885.37	2,916,917,192.63	79.52
2	Ministerio de la Defensa Nacional	1,908,316,000.00	2,093,738,431.00	1,630,488,703.24	463,249,727.76	77.87
3	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	664,257,000.00	651,623,623.00	496,368,390.77	155,255,232.23	76.17
4	Ministerio de Energía y Minas	80,807,100.00	70,807,100.00	53,306,826.32	17,500,273.68	75.28
5	Ministerio de Gobernación	5,465,598,000.00	5,119,120,159.00	3,708,415,670.93	1,410,704,488.07	72.44
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	442,676,000.00	453,676,000.00	322,771,401.45	130,904,598.55	71.15
7	Ministerio de Salud Pública	6,897,096,196.00	7,005,339,489.00	4,774,091,667.99	2,231,247,821.01	68.15
8	Ministerio de Comunicaciones	4,098,142,764.00	5,082,149,166.00	3,407,735,273.85	1,674,413,892.15	67.05
9	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	171,933,660.00	151,933,660.00	101,046,466.90	50,887,193.10	66.51
10	Ministerio de Economía	679,738,727.00	409,990,140.00	259,241,025.06	150,749,114.94	63.23
11	Ministerio de Finanza Publicas	359,577,187.00	354,577,187.00	217,394,785.11	137,182,401.89	61.31
12	Ministerio de Desarrollo Social	923,000,000.00	1,054,969,027.00	630,533,299.85	424,435,727.15	59.77
13	Ministerio de Agricultura	1,085,301,224.00	1,382,765,022.00	803,827,414.49	578,937,607.51	58.13
14	Ministerio de Cultura y Desportes	559,258,000.00	565,722,926.00	300,501,093.81	265,221,832.19	53.12

Como se muestra en el cuadro anterior el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se posiciona en el tercer lugar, únicamente por debajo del Ministerio de Educación y de la Defensa Nacional.

Decreto 81-70

Este ingreso corresponde al descuento de un día de salario a trabajadores de diferentes dependencias del Estado, según Decreto 81-70.

Mes	Total
Enero	Q 27,033,006.67
Febrero	Q 776,594.22
Marzo	Q 169,667.42
Abril	Q 41,968.46
Mayo	Q 111,458.58
Junio	Q 108,446.05
Julio	Q 84,981.71
Agosto	Q 62,865.33
Septiembre	Q 82,230.31
Octubre	Q 58,859.99
TOTAL	**Q 28,530,078.74**

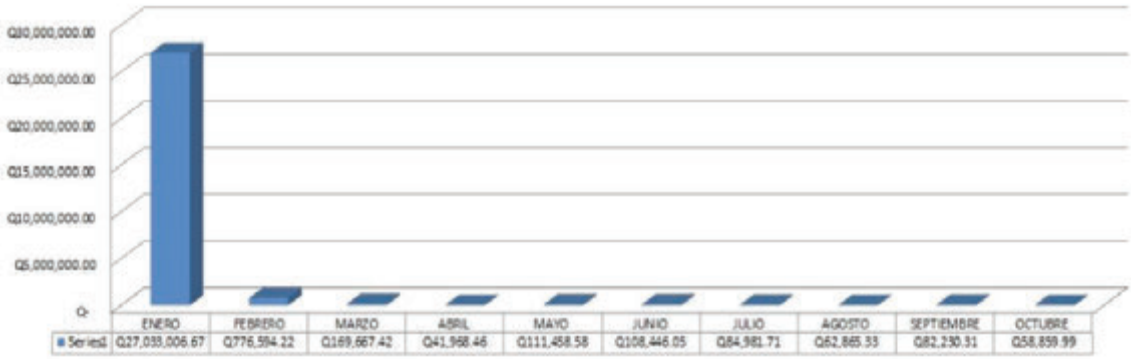

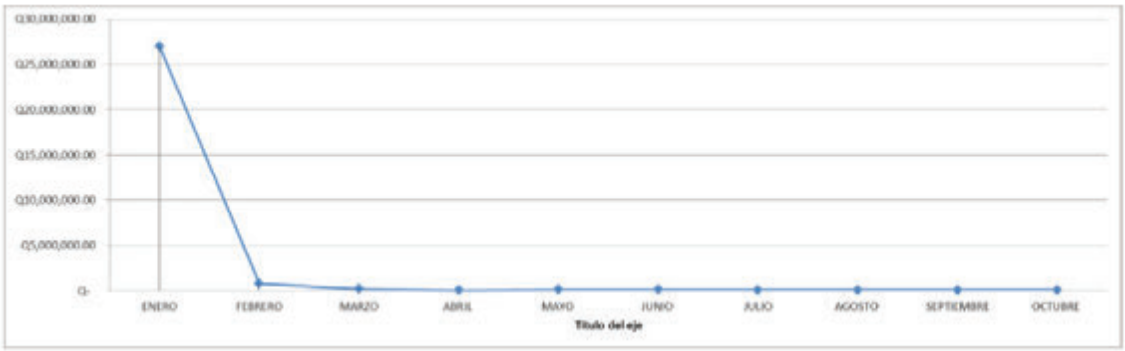

Ingresos percibidos del año 2018
DEFOBE
Este ingreso corresponde al pago de permisos de trabajo a extranjeros

Mes	Total	
Enero	Q	132,000.00
Febrero	Q	597,000.00
Marzo	Q	327,000.00
Abril	Q	327,000.00
Mayo	Q	393,000.00
Junio	Q	606,000.00
Julio	Q	540,000.00
Agosto	Q	348,000.00
Septiembre	Q	303,000.00
Octubre	Q	312,000.00
TOTAL	**Q**	**3,885,000.00**
1,295 permisos de trabajo a extranjeros		

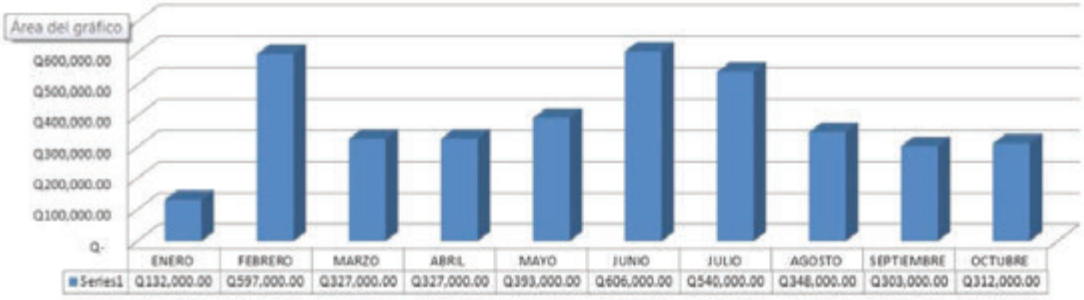
Área del gráfico
Q600,000.00
Q500,000.00
Q400,000.00
Q300,000.00
Q200,000.00
Q100,000.00
Q-
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
Series1 Q132,000.00 Q597,000.00 Q327,000.00 Q327,000.00 Q393,000.00 Q606,000.00 Q540,000.00 Q348,000.00 Q303,000.00 Q312,000.00

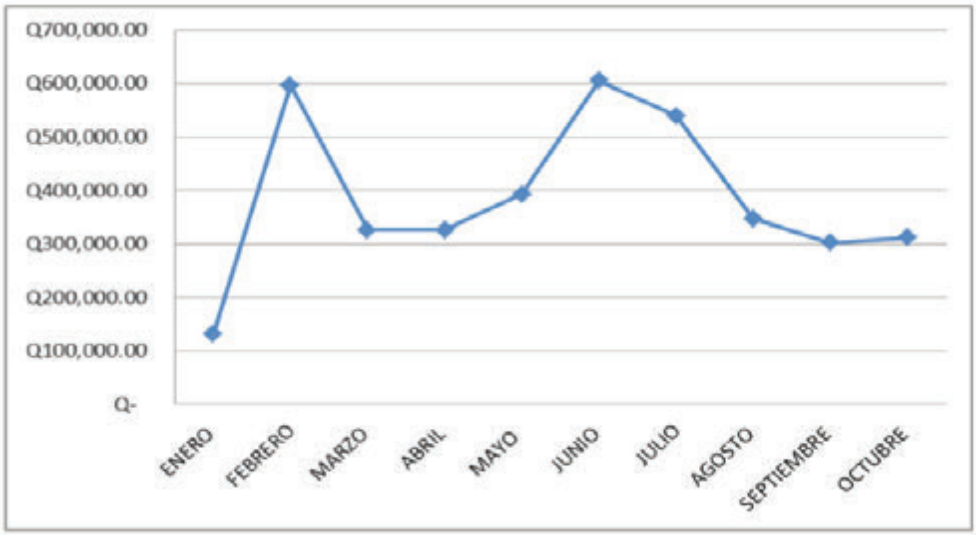
Q700,000.00
Q600,000.00
Q500,000.00
Q400,000.00
Q300,000.00
Q200,000.00
Q100,000.00
Q-
ENERO
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE

Ejecución de fondo rotativos de enero a octubre 2018
Delegaciones departamental y sede central

Fondo Rotativo Interno	Monto Ejecutado	
Caja General	Q	39,755.42
Recursos Humanos	Q	21,520.16
Previsión Social	Q	34,088.55
Auditoría Interna	Q	4,659.65
Contrataciones y Adquisiciones	Q	44,574.98
Alta Verapaz/Cobán	Q	15,468.50
Baja Verapaz/Salamá	Q	15,832.82
Zacapa	Q	32,311.52
Chiquimula	Q	26,840.60
El Progreso	Q	20,826.32
Izabal	Q	36,769.36
Jutiapa	Q	18,265.50
Jalapa	Q	11,990.86
Santa Rosa	Q	18,357.50
Sacatepéquez	Q	13,839.26
Chimaltenango	Q	24,079.60
Escuintla	Q	41,341.04
Quetzaltenango	Q	43,662.09
Retalhuleu	Q	35,094.55
San Marcos	Q	25,803.92
Sololá	Q	14,880.10
Suchitepéquez	Q	25,904.80
Totonicapán	Q	25,816.98
Quiché	Q	12,714.15
Huehuetenango	Q	41,112.00
Petén	Q	25,986.09
Tesorería UDAF	Q	1,511,207.32
	Q	**2,182,703.64**

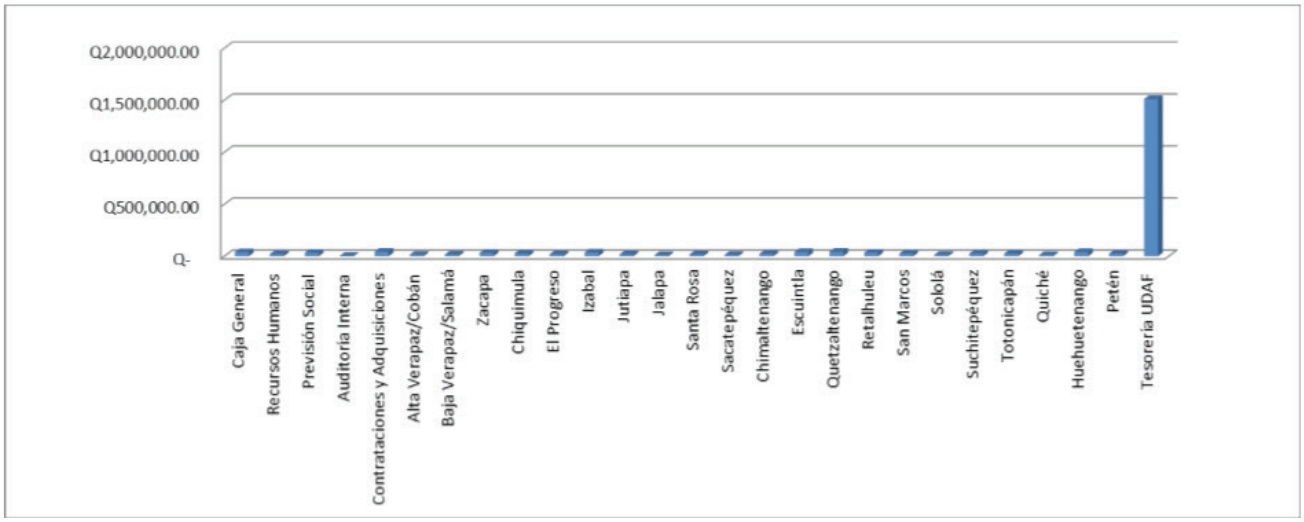

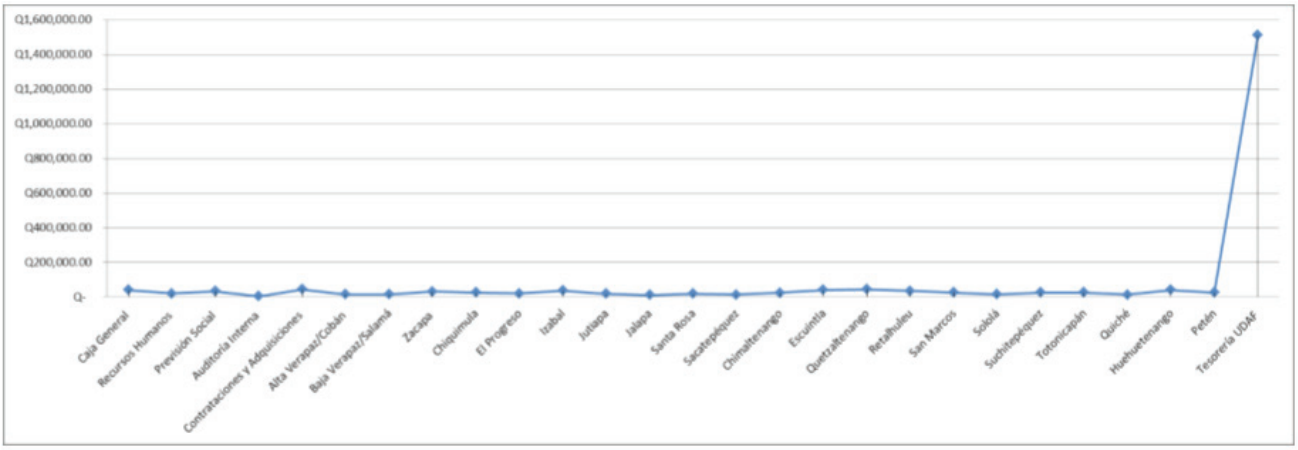

Ejecución de fondo privativos de enero a octubre 2018
Centros recreativos y vacacionales y sede central

Centro Recreativo	Monto ejecutado de Enero a Octubre 2018
Guayacán	NO APERTURARON FONDO
Atanasio Tzul	NO APERTURARON FONDO
Casa Contenta	Q 19,147.50
Las Ninfas	NO APERTURARON FONDO
El Filón	NO APERTURARON FONDO
Teleférico	NO APERTURARON FONDO
El Laberinto	NO APERTURARON FONDO
Dirección de Recreación	Q 21,577.70
TESORERIA UDAF	Q 28,511.00
TOTAL	**Q 69,236.20**

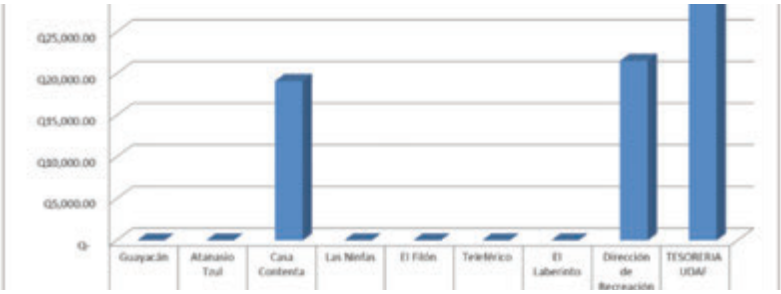

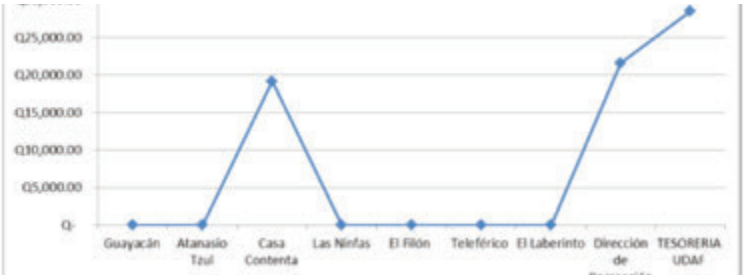

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la encargada de desarrollar, coordinar y dirigir las actividades administrativas de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velar por la seguridad, limpieza, mantenimiento, recepción y distribución de insumos, coordinar las compras y Adquisiciones, Coordinar la entrega y recepción de vehículos para las distintas comisiones tanto del área metropolitana como al interior del país y el mantenimiento, reparación y seguro de los mismos. Etc.

I. Verificación estatus mecánico actual de vehiculos

Se realizó un análisis detallado de cada vehículo de los cuales se están realizando los mantenimientos y reparaciones correspondientes, esto con el propósito de aumentar la flota de vehículos y así poder atender comisiones tanto el área metropolitana como al interior del país, realizaron un promedio de 79 servicios de enero a octubre del año 2018 por un monto de Q 354,486.64.

Se hace la observación que de enero a octubre 2,018 se atendieron las siguientes comisiones en el área Metropolitana y al interior del país según cuadro adjunto.

Asignación de vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en comiciones área metropolitana e interior del país

Área Metropolitana	3,450	
Interior del País		1,840

2- Cambio generalizado de fotocopiadoras a nivel nacional por renovación de contrato

Se negoció con la empresa proveedora del servicio Ricoh Guatemala para que en la renovación del contrato 2018 se realizara cambio generalizado de fotocopiadoras nuevas para todas las Direcciones del área metropolitana, así mismo las delegaciones Departamentales esto con el objeto de actualizar los equipos y por ende prestar un servicio optimizado y moderno con la tecnología de punta.

3- Mantenimiento y Repación de aires acondicionados
Se realizaron mantenimientos de 62 aires acondicionados propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social según cronograma anual de mantenimientos adjunto esto con el objeto que los equipos funcionen en óptimas condiciones y por ende prestar un buen servicio a las distintas Direcciones y Jefaturas de este Ministerio.

Mantenimiento aires acondicionados de uso en el ministerio de trabajo y prevision social 2018

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
General	Primero			Segundo			Tercero		Cuarto
DISI	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	Siete	Ocho	Nueve

Mantenimientos General de 60 Aires Acondicionados

Diez Mantenimientos en Data Center (DISI) 2 Aires Acondicionados

4- Elaboración de contratos
Elaboración de 38 contratos de arrendamiento de las sedes Departamentales, 5 de gastos comunes, 2 contratos de eventos de cotización y uno de licitación según marca la Ley de contrataciones del estado de Guatemala.

5- Renovación de contrato de telefonía celular
Renovación de contrato de 90 líneas celulares en plan corporativo, contratadas con la empresa TIGO Guatemala para uso de directores del área metropolitana y Delegaciones Departamentales.

6- Contrataciones y adquisiciones
La jefatura de Contrataciones y Adquisiciones coordino las siguientes compras de enero a octubre del 2018 según cuadro adjunto:

Método de Compra	Cantidad	Monto
Ofertas Electrónicas	88	2,044,033.42
Baja Cuantía	35	727,609.13
Total de Compras	123	2,771,642.55

7- Seguro de vehículos
Se contrató seguro con cobertura completa y apoyo vehicular para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el objeto de mantener resguardo contra robo, accidente y apoyo vehicular y seguro de responsabilidad civil para todos los edificios a nombre de este Ministerio, por un monto anual de Q 682,595.17, de enero a diciembre 2,018 se hace la observación que se tuvo un ahorro de Q 141,396.56 de lo pagado el año 2,017 que fue de Q 823,991.73 esto derivado a que se excluyeron vehículos y motocicletas que se encontraban en mal estado y un descuento de Q 47,442.29 que se aplicó a la póliza VA- 10,514 por parte de la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional por el grado de siniestralidad que tenía en su momento la póliza en mención. Se adjunta cuadro de las pólizas contratadas.

Cuadro renovaciones de polizas del ramo de vehículos
Propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 2,018

No.	No. De póliza	Especificación de póliza	Vigencia	Dependencia	Valor
1	VA-7,469	Seguro Vehículos Vehículos 1	01/01/18 al 31/12/18	Planta Central	Q12,733.91
2	VA-7882	Seguro Vehículos Motos 17 Vehículos. 1	01/01/18 al 31/12/18	Planta Central	Q. 23,601.41
3	VA-8018	Seguro Vehículos Vehículos 31	01/01/18 al 31/12/18	Planta Central	Q175,632.73
				TOTAL	Q211,968.05
4	RC-243	Responsabilidad Civil	01/01/18 al 31/12/18	Dirección General de Recreación	Q11,760.00
5	VA-10,514	Seguro Vehículos Vehículos 45	01/01/18 al 31/12/18	Dirección General de Recreación	Q361,791.94
6	VA-12,224	Seguro Vehículo Vehículos 13	01/01/18 al 31/12/18	Adulto Mayor	Q78,040.66
7	VA-12,457	Seguro Motocicletas Motos 21	01/01/18 al 31/12/18	Adulto mayor	Q19,034.52

Logros Coordinadora Nacional

Diplomado - Fortalecimiento a los Codepeti de la Región Occidente

Como parte de los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un País Libre de Trabajo Infantil, planificación estratégica 2016-2020, se trabajó un programa de formación continua la cual se desarrolló del mes de abril a noviembre 2018, con el objetivo de fortalecer conocimientos, capacidades operativas y responsabilidades a los integrantes de los Codepeti de la Región Occidente, se describen algunos resultados derivados de la misma:

Talleres de capacitación:

- Normativa Legal Nacional: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Pina, Código de Trabajo, Reglamento No. 250-2006 y Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (explotación laboral infantil).
- Normativa Internacional: Convención sobre los derechos del niño 1989. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio No. 138 Edad Mínima de Admisión al Empleo y Convenio No. 182 sobre las Peores formas de Trabajo Infantil.
- Educación y trabajo infantil, cómo detectar el trabajo infantil en las aulas, el rol del docente en la prevención del TI y la educación como clave para la prevención del TI.
- Trabajo infantil, migración, pueblos indígenas y empoderamiento de mujeres.
- Formulación y gestión de proyectos.
- Guía de funcionamiento de Codepeti con enfoque de pertinencia cultural.

Talleres de capacitación impartidos por la Organización Internacional del Trabajo e Iniciativa Regional para América Latina y el Caribe:

Trabajo infantil en la agricultura, alternativa para la niñez y la adolescencia en el campo. Con buenas prácticas y lecciones aprendidas. Costa Rica.

Mitos y realidades sobre el trabajo infantil y estrategias innovadora para acelerar su eliminación –MIRTI- Perú.

Romper el ciclo de la pobreza: llevar a los niños y niñas del trabajo a la escuela. Cómo afecta el flagelo del trabajo infantil. Ginebra Suiza.

Departamento	No. de personas capacitadas
Huehuetenango	884
San Marcos	596
Quiché	492
Quetzaltenango	277
Totonicapán	92
TOTAL	**2,341**

Primer Encuentro Nacional de Comités Departamentales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y coordinación del CODEPETI, tuvo como fin conocer las experiencias de los diferentes comités, aprender de las buenas practicas, conocer sobre el proyecto CLT realizado en la Maquina. Se abordaron los temas de la guía de los –Codepetis-, la Hoja de Ruta con pertinencia 2016-2020, la Política de Niñez entre otros.

Se llevó a cabo proceso de elección de representante titular y suplente de las organizaciones de trabajadores y campesinos con presencia en los departamentos, la actividad se realizó con el apoyo de – SEGEPLAN- y Gobernación Departamental. Previo a la realización de la actividad se llevó a cabo la Capacitación con los Directores Departamentales sobre las Convocatorias de Campesinos y Trabajadores en Guatemala con personal de Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social donde se presentaron los lineamientos, resolución de dudas.

Participación en Conferencias de Prensa sobre funcionamiento del Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor, donde se informó cómo se realiza el trámite de solicitud del aporte económico en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, a fin de evitar irregularidades antes, durante y después del trámite. La gira estuvo en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez y Escuintla.

Conmemoración del día internacional para la Erradicación de Trabajo Infantil. A lo largo del año 2018, los distintos CODEPETIS ha realizado un proceso de acciones dirigidas a prevenir y erradicar el trabajo infantil, a través de la articulación de esfuerzos en el marco del cumplimiento de la Hoja de Ruta planificación 20162020, la cual integra una seria de actividades ejecutadas por el sector público y la alianza público-privada. El 12 de junio, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, fue, es y seguirá siendo una oportunidad para alzar la voz, en contra del trabajo infantil, unirnos al llamado y poner fin al trabajo infantil; año con año cada Dirección Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social promueve, coordina y organiza a través del Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil cada una de las actividades:

Región Occidente

Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Quiché. Durante el ejercicio 2018 se logró la coordinación intra e interinstitucional con Sector Gobierno, Privado y Sociedad Civil. Se Presidió el CODEPETI y CODECED. Se logró la proyección social, comunicación y divulgación de actividades.

Totonicapán

- Capacitación a 2,500 personas (personal de salud, educación y docentes) abordando temas en materia de trabajo infantil.
- Cursos técnicos dirigidos a 25 jóvenes y adolescentes (22 M y 3 H) en edades de 15 a 17 años.
- Feria informativa y de sensibilización en conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil

San Marcos

- Caminata y actos especiales en conmemoración del "vdía mundial contra el trabajo infantil". Capacitaciones a personal de Manos Campesinas, Ministerio de Cultura y Deportes, CONJUVE y supervisores de educación media en tema de Trabajo Infantil.

Huehuetenango

- Capacitación a 100 lideresas del municipio de Chiantla con la temática "Incidencia de liderazgo positivo para la prevención del trabajo infantil" coordinado con DMM.
- Capacitación sobre inclusión laboral a 200 personas de diferentes sectores.
- Capacitación a 200 mujeres de sociedad civil, instituciones gubernamentales sobre Trabajo Infantil.
- Capacitación a 200 empresarios del departamento de Huehuetenango sobre "Legislación laboral" en coordinación con el Vice Despacho de Administración del Trabajo.
- Capacitación a 75 trabajadores de la Dirección Departamental de Educación sobre la libertad Sindical.
- Capacitación a los integrantes del Comude de Chiantla sobre la problemática del Trabajo Infantil.

Quetzaltenango

- Capacitación a 720 estudiantes graduandos sobre Orientación Laboral.
- Capacitación a 15 Alcaldes Municipales y 15 encargados de Oficinas Municipales de Atención al Adulto Mayor sobre Funcionamiento del Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor.
- Presentación ante el Consejo Municipal, Proyecto Piloto "Centros de Atención Educativa Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de Mercados y Área Rural del Municipio de Quetzaltenango", el cual fue aprobado por el Consejo Municipal y adherido al POA 2019 con un monto de Q50,000.00 y la contratación de 2 maestros quienes darán el inicio este proyecto.
- Alianza con proyecto puentes/USAID para atender a 32 jóvenes trabajadores del mercado la democracia (orientación laboral, emprendimiento, estudios, Trabajo)

Quiché

- Se capacitaron grupos de jóvenes emprendedores quienes a su vez dentro de su práctica brindaron servicio de cortes de cabello gratis en su comunidad.
- La ONG Alianza alto al trabajo infantil, continuará brindando apoyo al Codepeti para el 2019.
- Conmemoración del 12 de Junio a través de la realización de la carrera "por mis derechos" en el municipio de Chichicastenango, Quiché.
- Conmemoración del Día de la Niña con maratón en el municipio de Chichicastenango, por ser uno de los municipios con mayor índice de Trabajo Infantil.

Región Centro

Direcciones Departamentales de: Sacatepéquez, Sololá, Chimaltenango

Durante el ejercicio 2018 se logró la coordinación intra e interintitucional con Sector Gobierno, Privado y Sociedad Civil.

Sacatepéquez

En el mes de junio se tuvo la emergencia del Volcán de Fuego, en cumplimiento al Plan Nacional de Respuesta la direcciones departamental formó parte de la Centro de Operaciones de Emergencia COE, centro conformado por todas las instituciones para cubrir permanentemente la emergencia suscitada en el municipio de Alotenango, cubriendo juntamente con personal de la Dirección Departamental las actividades encomendadas y apoyando a las personas damnificadas, así como apoyando en el centro de acopio.

El programa del Aporte Económico del Adulto Mayor en Sacatepéquez como parte del compromiso de apoyo a las personas damnificadas por el Volcán de Fuego realizó la jornada de visitas para inscripción a personas de la tercera edad que fueron afectadas, realizado en el municipio de Alotenango.

Chimaltenango

La Dirección Departamental de Chimaltenango, presidió 13 reuniones ordinarias del Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -Codepeti-, Se ha realizado talleres para acercarse a la población por medio de los COCODES para prevenir y erradicar el trabajo infantil, a nivel del departamento de Chimaltenango como plan piloto.

"II Encuentro Intersectorial – Empleabilidad para Jóvenes, un reto para todos", Sacatepéquez- Chimaltenango. El objetivo del encuentro entre instituciones a nivel Estatal y Local privado fue el intercambiar experiencias para el desarrollo de empleo juvenil y con esto crear estrategias a mediano y largo plazo para el empleo formal, así como procesos orientados al desarrollo de capacidades y habilidades para adolescentes en espacios dignos y protegidos, dándole el cumplimento a los Artículos 147 y 148 del Código de Trabajo, así como el Convenio 138 de la OIT – Convenio sobre la edad mínima de Trabajo. El mensaje del MTPS fue crea la Cultura de Cumplimiento y la Cultura de Legalidad para facilitar el cumplimiento de los factores y cooperar en la creación de empleos formales.

Se integró el COE desde el mes de junio hasta el mes de septiembre, en salón de Gobernación Departamental, dentro de las acciones por parte de la Dirección Departamental fue acompañamiento al personal de

Trabajo Social para realizar visitas a las personas damnificadas por el Volcán de Fuego, habiéndose realizado un total de 12 visitas en las Aldeas Quisaché, El Campamento, La Soledad, Pajales I y II, inscribiéndose también a 30 nuevos Adultos Mayores.

Sololá

Para este año 2018, la Dirección Departamental de Sololá, presidió 17 reuniones ordinarias del Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -Codepeti-, Se dio a conocer a los actores, el contenido general de la hoja de ruta para la erradicación de trabajo infantil 2016-2020, coordinación de acciones para conmemoración de dia internacional para la erradicación de trabajo infantil, se dio a conocer dentro de la comisión las acciones que realiza el ministerio a través de IGT, Empleo y la Dirección Departamental.

Así mismo se llevó a cabo la convocatoria de empresarios de Panajachel, Sololá, San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna y otros para dar a conocer el programa de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Región Norte

Direcciones Departamentales de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén

Durante el ejercicio 2018, las direcciones departamentales norte presidieron:

La Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno, se instauró la comisión con aproximadamente 19 instituciones miembro, elaborado el Plan Operativo Anual y con ello la ruta de cumplimiento.

Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI), Conformación de los comités, socialización de la hoja de ruta de ruta, elaboración de planes estratégicos, evaluación de avances.

Una de las actividades de mayor relevancia llevada a cabo en el departamento de Petén, realizó la Feria Integral para la Protección de la Niñez y Adolescencia, se desarrolló en el instituto Municipal del Barrio la Caridad ubicado en el Municipio de San Benito, Petén, se logró dicha actividad la participación de aproximadamente 150 niños y adolescentes, los temas que se trataron en dicha actividad fueron: a) Educación vial y civil; b) Derecho Humanos de los niños y adolescentes; c) Educación referente a los derecho a la Salud en la niñez y adolescencia; d) Nutrición saludable; e)Presentación sobre becas estudiantiles; f) taller, capacitación y charla sobre la Prevención y erradicación del trabajo infantil y sobre el derecho al estudio y desarrollo integral de los niños y adolescentes. Instituciones participantes: Unidad de prevención al Delito de la Policía, COPREDEH, MIDES, Clínica Integral del Hospital de San Benito, SESAN y MINTRAB.

Proyecto turi intega

Proyecto integrado por ACNUR, INGUAT, MINTRAB y Empresas turísticas del departamento de Petén. El objetivo apoyar al sector turístico Petenero a encontrar personal cualificado y preparado para fortalecer la calidad de la oferta de servicios turísticos a través de un programa de formación laboral personalizado y que responda a las necesidades del mercado laboral.

El proyecto piloto propone la inserción laboral a mediano plazo, de diez (10) personas (hombres y mujeres adultas) para que puedan alcanzar un nivel de vida digno y un acceso constante a los servicios básicos (educación, salud, alimentación, agua y saneamiento, vivienda, entre otros), de manera autónoma, contribuyendo a mejorar la oferta del sector turístico en Petén.

Capacitaciones realizadas por personal del Ministerio en apoyo a la población.

Derecho de las personas con discapacidad, el objetivo de la capacitación fue fortalecer a una sociedad más incluyente sin discriminación y racismo, creando espacios de empleo y emprendimiento para la población. Número de beneficiarios 230 personas.

Orientación laboral como elaborar un currículo vitae, extendida a jóvenes de último año de estudio, con ello apoyar en mejor la presentación de cómo elaborar su primera hoja de vida y con ello acceder a empleo. Número de beneficiarios 1530 estudiantes.

Capacitación y formación para el trabajo, Con la finalidad de fortalecer los distintos sectores de la población se impulsan capacitaciones en conocimientos sustantivos del derecho de trabajo. Número de beneficiarios 2800 personas.

Región Sur

Direcciones Departamentales de: Retalhuleu, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez

Uno de los logros de las Direcciones Departamentales fue ser una Región Fortalecida, que promueve el trabajo en equipo y buenas relaciones laborales en cada Dirección Departamental, con el compromiso de brindar el servicio con calidad y efectividad, así como la ejecución del Presupuesto en forma ordenada a través del fondo rotativo, dotando de los insumos necesarios a cada Dirección Departamental.

Santa Rosa

El 23 abril de 2018, se conformó y Juramentó al Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI- del departamento de Santa Rosa, con la participación del Señor Gobernador Departamental y Delegados y Directores de diferentes instituciones de gobierno, y la Directora de Previsión Social Licenciada Glenda Ochoa Figueroa. Siendo este el vigésimo Codepeti a nivel nacional.

Por parte de la Oficina Nacional de la Mujer se llevaron a cabo 11 talleres, contando con un número de beneficiarios de 425 (383 mujeres y 42 hombres), algunos de los temas fueron Derechos Humanos de las Mujeres, Participación de la Mujer en el ámbito electoral, empoderamiento socioeconómico de las Mujeres, Capacitación a Lideresas de los diferentes COCODES a nivel departamental.

COE Departamental Sacatepequez, Junio 2018.

Suchitepéquez

Se incorporó al CODEPETI de Suchitepéquez, el Proyecto "Educación y Empleabilidad Para Adolescentes Trabajadores en Agricultura" EEMPATA, a través de su coordinadora Karin Van y el Licenciado Víctor Hernández Estrada, habiendo acordado que el Ministerio de Trabajo dará acompañamiento al proyecto EEMPATA, que se está ejecutando en la Línea B16 del municipio de San José La Máquina por la organización Defensa de Niños y Niñas Internacional –DNI-, sección Costa Rica, con el apoyo de la Fundación Eliminating Child Labour in Tobacco Growing- ECLT.

Retalhuleu

En el marco de la conmemoración del día Mundial contra el Trabajo Infantil, se realizó una capacitación a niños, jóvenes y adultos de Aldeas Infantiles, S.O.S., sobre el Tema del Trabajo Infantil, las peores formas de trabajo infantil y como prevenir y erradicar el Trabajo Infantil en el departamento de Retalhuleu, en dicha capacitación asistieron los distintos actores del Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el departamento de Retalhuleu (CODEPETI), dentro de los panelista se contó con la participación del Director departamental, la Delegada departamental de Inspección General y el Asistente Jurídico de la Procuraduría General de la Nación quien aporto experiencias en rescates a niños realizados en el departamento de Retalhuleu.

Región Norte

Direcciones Departamentales de: Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Zacapa, El Progreso

Las actividades desarrolladas durante el periodo de labores 2018 por la Región Oriente comprenden:

Chiquimula

Capacitaciones de sensibilización en tema de Trabajo Infantil Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación en Computación INEBOC. Beneficiarios 250 entre alumnos y catedráticos. Escuela Oficial anexa a Aplicación al INVO. Beneficiarios 150 Escuela Oficial Rural Mixta Héctor Manuel Vásquez Aldea MARAXCO. 70 beneficiados. Colegio DIVINA MISERICORDIA. 40 beneficiados Colegio ADONAI. 40 beneficiados Teniendo un total para el año 2018, de 540 beneficiados entre alumnos y catedráticos.

Avances significativos en el tema de la Demanda contra el Estado. Realizando las gestiones se logró la aprobación de 3 capacitaciones por medio de INTECAP, para las cuatro familias de la demanda contra el Estado, mediante las cuales se pretende que aprendan un oficio y puedan obtener ingresos económicos desde su casa, como una forma de autoempleo. Así mismo se ha trabajado conjuntamente con PGN de Chiquimula, conformando la mesa Interinstitucional la cual tiene como finalidad el cumplimiento de la sentencia emitida por el Juzgado de la Niñez y adolescencia, mediante el apoyo entre instituciones. Igualmente se han realizado visitas a cada una de las familias, en verificación de que si cuentan con ingresos económicos que les permitan suplir sus necesidades.

Jalapa

Capacitación para el CODEPETI en busca de mejorar el desempeño y lograr la meta de erradicar el trabajo infantil, además de buscar opciones de programas para ayudar al desarrollo de la niñez guatemalteca.

El Progreso

- Se logró un acuerdo de cooperación entre la Dirección Departamental de El Progreso y CUNPROGRESO USAC, por lo que se suscribió un Instrumento de Carta de Entendimiento para poder aceptar pasantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Progreso.

- Cooperación para llevar a cabo diplomado en conjunto con CUNPROGRESO USAC, sobre el proceso Administrativo de Sanciones proveniente de las Reformas al Código de Trabajo.

- Dentro de la Comisión Departamental de Desarrollo Económico Competitividad y Empleo Digno, de la cual gestiona lo necesario para llevar a cabo una reunión mensual, así mismo se trabajó un POA con acciones que se realizaron durante el 2,018 son las siguientes: 1) Realización de quioscos de empleo, se realizaron 3; 2) Capacitaciones técnico jurídicas, se capacitaron a jóvenes de los 8 municipios sobre mercado laboral; 3) Gestión de representante de MINECO en El Progreso; 4) Gestión de oportunidades de Empleo "Mi Primer Em pleo", para promover fuentes de empleo en vías de aprendizaje con miembros de la comisión e Intecap; 5) Gestión y Capacitación en la utilización de nuevas tecnologías de producción agrícola con energía solar; y 6) Gestión de Representación de INACOOP. Delegado Departamental.

CODEPETI

- Se trabajó departamentalmente con los miembros de CODEPETI un POA con acciones acorde a capacidades y voluntades institucionales, dicho POA y su avance fue socializado en reunión de CODEDE con la finalidad de dar a conocer el trabajo realizado durante el 2,018.

- Capacitación 35 técnicos parte del personal de MAGA; SESAN capacitando a 4 técnicos; 13 técnicos municipales de la niñez y adolescencia de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPS; MINEDUC 18 Supervisores Educativos Municipales del departamento, MIDES 11 técnicos municipales del departamento; en total se capacitaron a 81 trabajadores públicos de distintos Ministerios con la finalidad de poder empoderar sobre el trabajo infantil y sus peores formas, dotarlos de fundamento legal y de una boleta de verificación de casos y que al detectar casos en sus municipios sean trasladados vía representante ante la CODEPETI y con ello buscar una solución integral a dicho caso.

- Se capacitó a jóvenes de último año de carrera de distintos centros educativos, del municipio de Guastatoya se capacitó a 181 jóvenes en el mes de Marzo; de El Jícaro y San Cristóbal Acasaguastlán se capacitó a 50 jóvenes, Sansare 75 jóvenes en el mes de junio, en total se capacitaron a 306 jóvenes sobre trabajo infantil y sus peores formas.

- Actividad de conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil y sus peores formas, se realizó por parte de los niños una serie de mensajes para el departamento de El Progreso sobre los derechos de los niños y no al trabajo infantil, realizado en la Escuela Oficial Urbana Mixta de la Colonia Nueva Vida del municipio de Guastatoya, El Progreso.

- Se socializó el protocolo de atención con pertinencia a la niñez y adolescencia para los miembros de la CODEPETI por colaboración de MSPAS así mismo socializando que existen 39 puestos de salud municipal y 8 centros de salud a nivel departamental que aplican dicho protocolo.

- Se realizó junto con CUNPROGRESO diplomado de cursos libres, sobre reformas al Código de Trabajo, dentro de un módulo se abarcó el trabajo infantil y sus peores formas por lo que se socializó 21 personas del departamento de El Progreso.

Izabal

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el Departamento de Izabal, ha tenido participación en distintas reuniones, en cumplimiento de: las Políticas de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Reunión	Reuniones asistidas
CODEDE IZABAL	9
CODESAN IZABAL	9
UTD IZABAL	4
CODEDIS IZABAL	6
CODRED Y COE	5
COMUSAN PTO. BARRIOS	6
RED VET IZABAL	4
CODEMI	3
COREDUR	1
REUNIONES INTERINSTITUCIONALES	3

Jutiapa

Actividades relacionadas a Codepeti

Actividad	Objetivo
Reunión, en el salón de codede	Dar a conocer la hoja de ruta 2016-2020.
Reunion, en el salónn de codede	Planificación de actividades para conmemorar el día munidial contra el trabajo infantil
Reunión, en el salón de codede	Ver avance de actividades del 12-6-2018
Concentración, en el parque rosendo santa cruz de jutiapa	Conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, con la participación de alumnos y docentes de diferentes centros educativos
Reunión, en el salón del codede	Con el fin de dar a conocer la guia de funcionamiento con enfoque de pertinencia cultural.
Reunión en el salón del codede	Programación de actividades en conjunto, como la elaboración de un trifoliar.

Ejecución Presupuestaria Coordinadora Nacional

Cuadro No. 01 Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales Ministerio de Trabajo y Previsión Sodial

Ejecución Presupuestaria al 08 noviembre 2018
Actividad 11 en miles de quetzales

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCION
000 servicios personales	11,904,808.00	8,831,797.18	3,073,010.82	74.19
100 servicios no personales	2,412,149.00	1,802,523.62	609,625.38	74.73
200 materiales y suministros	462,299.00	260,832.35	201,466.65	56.42
300 propiedad planta y equipo	89,750.00	35,821.15	53,928.85	39.91
T o t a l	14,869,006.00	10,930,974.30	3,938,031.70	73.52

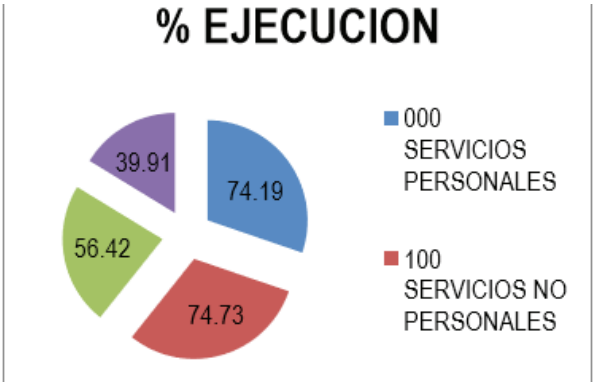

En el presente ejercicio fiscal 2018, a La Coordinadora Nacional le fue asignado un presupuesto de Q 14,869,006.00 en los diferentes Grupos de Gastos para el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones administrativas. Y como estrategia de mejoramiento de ejecución, se llevó a cabo la Capacitación a Centros de Costos para: a) Elaboración del Plan Operativo Anual 2019; b) Proceso de elaboración de Modificaciones Presupuestarias; c) Elaboración de pre-ordenes dentro del sistema de gestión SIGES; d) adquisición de insumos a través de la modalidad de CUR (Comprobantes Únicos de Registro) que ha logrado una ejecución presupuestaria eficiente y transparente.

Dirección de Recursos Humanos

Esta dirección tiene a su cargo los procesos y ejecución de las políticas del sistema de administración de recursos humanos, velando por la aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones legales, que regulen la relación de los servidores públicos con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el establecimiento y mantenimiento, integrado y transparente, de los procesos de reclutamiento, selección capacitación, desarrollo y relaciones laborales.

Principales logros y actividades 2018:

- Se emitieron 381 formularios Únicos de Movimiento de Personal, por las siguientes acciones de personal.
  - Suspensiones disciplinarias
  - IGSS
  - Licencias con y sin goce de salario
  - Nuevos ingresos
  - Reingresos
  - Destituciones
  - Remociones
  - Rescisiones de contratos 022
  - Defunciones
- Se celebraron 918 procesos de contratación por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18.
- Se emitieron los siguientes acuerdos ministeriales:
  - 47 por rescisión de contratos por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18, con respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas.
  - 71 por aprobación de contratos por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18, con respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas y Sistema Guatecompras.
- Se celebraron 18 contratos con relación al personal Directivo Temporal, renglón 022.
- Se celebraron 21 contratos con relación al personal por jornal, renglón 031 y su respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas.
- Se realizaron 381 cuadros de movimientos de personal.
  - Suspensiones disciplinarias
  - GSS
  - Licencias con y sin goce de salario
  - Nuevos ingresos
  - Remociones
  - Destituciones
  - Reinstalaciones
  - Rescisiones de contratos 022
  - Defunciones
- Se emitieron 46 resoluciones ministeriales por distintas acciones por licencia con y sin goce de salario.
- Se atendieron 60 solicitudes de los juzgados del Organismo Judicial, cumpliendo con los requerimientos de pruebas o certificaciones de expedientes requeridos.
- Se emitieron las siguientes constancias laborales
  - 13 constancias, renglón 022
  - 105 constancias, renglón 031
  - 330 constancias, renglón 011
- Se tramitó e hizo efectivo el pago de 2 bonos económicos (bono de semana santa y pago retroactivo de recreación), en cumplimiento al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente del Ministerio.
- Se generaron certificados electrónicos y formularios Únicos de Registro para afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- Se emitieron 39 resoluciones ministeriales de licencias con y sin goce de salario.

Jornadas médicas

Las siguientes jornadas médicas se realizaron bajo la dirección de las doctoras de Medicina General, Pediatría y Odontología, en la Clínica Médica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Fecha	Jornada	Pacientes menores de edad	Total pacientes
Marzo	Oftalmológica	4	76
Jornadas para niños del Centro de Cuidado Infantil			
Mayo	Profilaxis con aplicación de flúor	6	6
	Sellantes de fosas y fisuras	6	6
	Desparasitación	6	6
	Aplicación de Vitamina A	6	6
	Charla sobre Alimentación Infantil	Padres de familia	
Junio	Profilaxis con aplicación de flúor para hijos de trabajadores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	54	54
Agosto	Charla estilo de vida saludable		
	Realización de glucomiter, prueba rápida de azúcar		20
Noviembre	Prueba rápida de VIH		44
	IVAA*		19

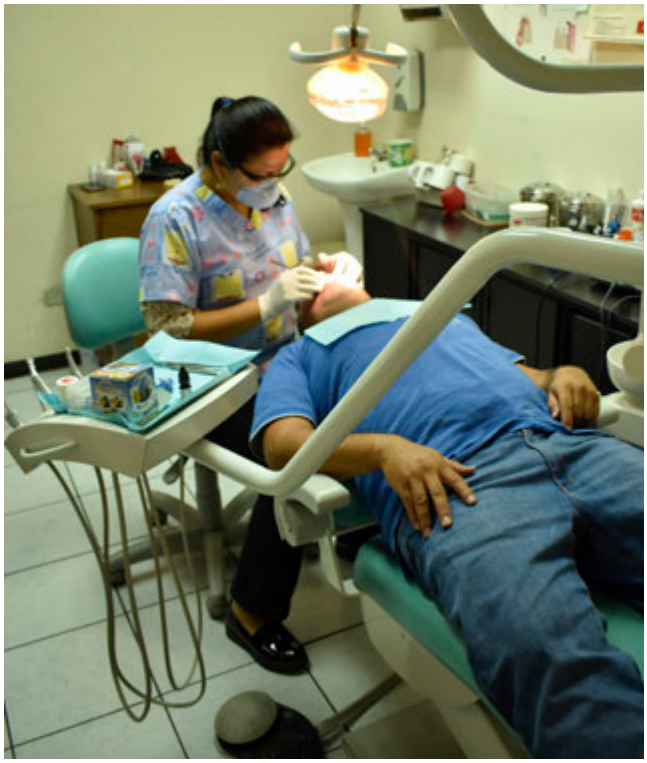

Profilaxis, aplicación de flúor, sellantes, fosas y fisuras

Se proporcionó el tratamiento inmediato con Crioterapia a las seis pacientes positivas, y a cuatro de ellas se les brindó el medicamento complementario.

Se brindó ácido fólico y hierro a 40 mujeres en edad fértil.

Se hizo entrega de condones al 80% de los asistentes a la jornada.

La jornada fue realizada por la clínica médica del Ministerio de Trabajo y Centro de Salud de zona 11.

Capacitaciones y conferencias

Modelo disney

Se basa en una cultura de excelencia en el servicio al cliente.

La capacitación proporcionó una profunda reflexión acerca del servicio y la atención que estamos brindando actualmente a nuestros usuarios, y a partir de conclusiones reorientar nuestros esfuerzos, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Algunos de los beneficios del curso Atención y Servicio al Cliente Inspirado en Modelo Disney es satisfacer las necesidades del usuario con eficacia y brindar apoyo a los conflictos y complicaciones que el usuario presente.

- Valorar la importancia que tiene la comunicación con los usuarios.
- Aplicar las técnicas para mostrar que se escuchan las necesidades del usuario.
- Identificar lo que espera el usuario.
- Aquilatar la importancia que tiene para el usuario recibir un excelente servicio.
- Practicar las técnicas del servicio.
- Practicar las técnicas que se usan por teléfono para brindar un servicio de excelencia.
- Aplicar las técnicas para manejar las quejas de los usuarios como una oportunidad de servicio.

Reformas al código de trabajo decreto 7-2017

Capacitación impartida por la Inspección General de Trabajo relacionado con las Reformas al Código de Trabajo contenidas en el Decreto 7-2017 y sus consecuencias legales.

Institución – Empresa	Capacitación	Fecha	Participantes
Comisión Presidencial Gobierno Abierto y Transparencia	Taller de Transparencia y Anticorrupción	Noviembre 2018	25
COPREDEH	Taller Derechos Humanos y Transformación de conflictos	25/05/2018	36
Dirección General de Empleo	Charla Informativa Pol. Nac. De Empleo Digno	09/08/2018	85
Instituto Nacional de Administración Pública INAP	Certificación de conocimientos de Administración Publica nivel básico 3a. Promoción		24
	Certificación de conocimientos de Administración Publica nivel básico 3a. Promoción		24
Introducción a Office	INTECAP	24/08/2018	20

Diplomados

INTECAP, Diplomado introducción a Office, nivel básico

A través de INTECAP se brindó el curso de introducción a Microsoft Office.

Este ofrece numerosos programas de alta productividad, que pueden ser utilizados en casa o en oficina. Los empleados se vieron beneficiados directa y laboralmente al obtener estos conocimientos en los numerosos programas, ya que optimizan, facilitan y reducen tiempo en los procesos diarios llevados a cabo por los empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Obtuvieron conocimiento en los siguientes programas informáticos:

- Microsoft Word
- Tablas
- Operaciones aritméticas
- Folletos
- Correspondencia
- Microsoft Excel
- Formulas
- Base de datos
- Diseño de página
- Formato de celdas
- Gráficos
- Ordenamiento y Filtros
- Microsoft PowerPoint
- Diapositivas
- Outlook
- Servicios en la nube

Así como también se dieron conceptos básicos sobre el uso de la web y Skype, mediante el buscador de Google Chrome.

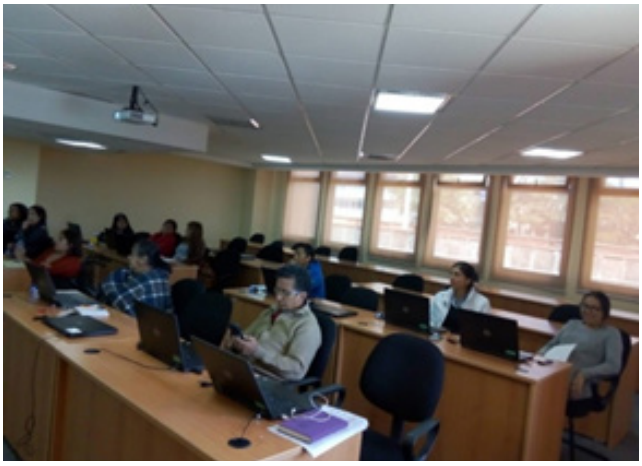

INTECAP, Introducción a Office, nivel básico, personal edificio central

Universidad San Carlos, Derecho de Seguridad Social, personal edificio central

Universidad San Carlos, Diplomado Derecho de Seguridad Social

Con el apoyo brindado del programa de capacitación continua de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se imparte un nuevo diplomado que beneficia de manera directa la profesionalización del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para brindar mejor atención a la población.

Este es el Diplomado en Derecho de Seguridad Social que tiene como objetivo fundamental tener nuevas herramientas para el conocimiento, ya que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es garante de los derechos laborales de la población y para ello es importante contar con personal capacitado.

En este curso se obtiene el conocimiento sobre normas y principios que regulan la rama de la política social y económica del país, que a través de determinadas instituciones busca proteger a las personas cuando sufren estados de necesidad, producidos por determinadas contingencias sociales, asegurándoles condiciones de vida, salud y trabajo socialmente suficientes.

Las siguientes son algunas de las funciones del Derecho de Seguridad Social:

- Protección del individuo
- Protección de la sociedad a partir de la promoción de cada uno de sus integrantes
- Democratización económica

Los siguientes son algunos de los principios del Derecho de Seguridad Social:

- Principio de solidaridad
- Principio de igualdad
- Principio de unidad
- Principio de legalidad

La especialización del personal se realizó dentro del horario de trabajo.

Certificacion conocimientos administración pública

El Sistema Nacional de Certificación de Conocimientos de los Servidores Públicos del Organismo Ejecutivo tiene por objeto la profesionalización de quienes actualmente ejercen la función pública, asegurando niveles mínimos de conocimientos sobre el Estado, el Gobierno y la Administración Pública. Así mismo, busca asegurar que las personas contratadas por el Estado conozcan y practiquen su labor con criterios de eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia.

Es por ello que el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- pone a disposición de los directivos, funcionarios y empleados del sector público de Guatemala y de los ciudadanos en general, los cursos preparatorios para optar al examen de Certificación de Conocimientos Básicos en Administración Pública, la certificación es emitida en forma conjunta por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.

El siguiente es el contenido temático del curso

- Yo servidor público
- Organización y bases legales de la Administración Pública
- La economía y el poder de la Administración Pública
- Ética y Valores
- El Nuevo Funcionario

Voluntariado

Como Dirección de Recursos Humanos se fomenta el servicio a la comunidad y al medio ambiente por decisión propia y libre, de forma altruista y solidaria, se intervenga con las personas y la realidad social frente a situaciones de vulneración para alcanzar una mejor calidad de vida como expresión de ciudadanía activa organizada.

Apoyo en centros de acopio escuintla, damnificados volcán de fuego.

Luego de la emergencia derivada por la erupción del volcán de Fuego el domingo 3 de junio pasado, generó millonarios daños en las comunidades aledañas, cientos de habitantes resultaron afectados por la falta de servicios básicos como el agua potable.

Después de la tragedia la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó una campaña de apoyo en los centros de acopio de escuintla.

Mostrando la solidaridad que caracteriza a los guatemaltecos y promoviendo la concientización de ayudar al prójimo.

En esta campaña asistieron 354 voluntarios todos pertenecientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social durante dos meses consecutivos se estuvo yendo a Escuintla a dar apoyo a los centros de acopio, tanto física y emocionalmente a todas las personas sin importar edad, sexo o estatus social, teniendo empatía con todos los damnificados.

Dirección de Sistemas de Información

Introducción

Este documento tiene como fin objetivo describir todas las actividades relevantes que realizó la Dirección de Sistemas de Información durante el año 2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El Informe de Labores describe las acciones de una manera general todas las actividades que se ejecutaron mediante el ejercicio de las funciones con las que fue creada la Dirección de Sistemas de Información.

Estas actividades han sido programadas y ejecutadas de carácter técnico de infraestructura, desarrollo, soporte y administrativo para atender todas las necesidades que tiene el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Visión

Ser el ente desarrollador de soluciones y aportes en el ámbito de las Tecnologías de Información, proveyendo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social herramientas y soluciones eficientes mediante estándares normalizados para el beneficio de toda la Institución.

Misión

Somos la Dirección estratégica en el cumplimiento de las metas establecidas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, capaz de servir con calidad, eficiencia y eficacia, innovando sobre el uso y manejo de las Tecnologías de Información.

Objetivo general

Desarrollar y mantener sistemas de información que incorporen herramientas que apoyen la ejecución y gestión de los procesos internos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Objetivos específicos

- Administrar los recursos informáticos mediante los procedimientos establecidos para servir con eficiencia las necesidades de la Institución
- Suministrar recursos informáticos a todas dependencias del Ministerio de Trabajo
- Implementar y gestionar plataformas tecnológicas que permita proveer servicios informáticos de alta disponibilidad, seguridad y confiabilidad.
- Diseñar un instructivo del manejo de las aplicaciones y sistemas elaborados en la Dirección.
- Gestionar y mantener servicios de soporte técnico para usuarios internos que permitan mantener la continuidad operativa de su equipo y servicios tecnológicos.

Organigrama jerárquico viceministerial

Objetivos específicos

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar el uso y desarrollo de los recursos tecnológicos e informáticos de las distintas dependencias del Ministerio, a nivel nacional;

2. Elaborar, implementar y vigilar el cumplimiento que en materia de informática, telecomunicaciones y desarrollos tecnológicos especiales deban observar las dependencias del Ministerio, para lograr el óptimo aprovechamiento y correcta utilización de los recursos tecnológicos de la institución;

3. Planificar, establecer y difundir las políticas, normas y procedimientos para administrar, desarrollar y regular la prestación de servicios tecnológicos, de informática y telecomunicaciones, así como los equipos de cómputo propiedad del Ministerio, de conformidad con los lineamientos, planes y programas de modernización tecnológica de la institución y los que en un futuro sean establecidos;

4. Vigilar y controlar la óptima selección, administración y actualización de la infraestructura tecnológica de la institución de manera tal que ésta responda eficaz y eficientemente a las necesidades y requerimientos propios de las funciones a cargo del Ministerio, en sus diferentes ámbitos de acción;

5. Velar por el cumplimiento de las normas y programas que en materia de seguridad en informática (Backups) y telecomunicaciones se implementan en el Ministerio;

6. Planear, programa, coordinar, ejecutar y evaluar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y sistemas informáticos, telecomunicaciones y de red de datos de la institución, a fin de mantenerla en óptimas condiciones de operación;

7. Determinar, difundir y aplicar normas, procedimientos y criterios técnicos para gestionar la adquisición de bienes informáticos y telecomunicaciones con tecnología de última generación;

8. Participar en los estudios, análisis y eventos que en materia de avances tecnológicos informáticos y otros servicios de la misma naturaleza, que se realicen con otras dependencias y organismos estatales, con el propósito de promover la colaboración y apoyo para fortalecer y consolidar los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del Ministerio;

9. Proponer e implementar mecanismos de control que permitan medir y evaluar la calidad de los servicios de la red informática y telecomunicaciones; dirigir la ejecución de programas de control y supervisión de los servicios que proporcionan empresas externas en materia de tecnologías de información;

10. Establecer las propuestas de convenios de cooperación con organismos estatales o privados tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de experiencias e información que coadyuven al desarrollo tecnológico del Ministerio;

11. Promover el desarrollo y crecimiento de la red informática, con base en la desconcentración de servicios y modernización del Ministerio;

12. Capacitar, asesorar y apoyar a los empleados y funcionarios del Ministerio, cuando se realicen actualizaciones en términos de hardware y/o software, necesarios para la realización de sus actividades diarias, planificadas previamente;

Actividades técnico-administrativo

1. **Área administrativa**

- Reunión de trabajo con el personal de Planificación a efecto de discutir línea basal de DISI 2018.

- Participación en la reunión técnica financiera por motivo de temas de ejecución de presupuesto para el 2018.

- Reunión técnica con representantes del Registro Nacional de Personas, a efecto del tema de Datos de fallecidos, para el óptimo funcionamiento del Sistema De Adulto Mayor.

- Reunión técnica con el personal de la Unidad Financiera a efecto de los Lineamientos del periodo 2018, para la correcta Ejecución del presupuesto.

- Participación en Reunión de Directores para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa en el Ejercicio Fiscal 2018,

- Se realizó reunión de trabajo técnica con la Dirección Financiera a efecto de

la implementación de un software para inventarios.

- Se llevó a cabo reunión técnica para la Validación del Sistema Nacional de Empleo, en conjunto con los participantes de la Universidad Galileo.

- Se realizó Depuración de la Usabilidad de la Nueva Bolsa de Empleo desarrollada por el Programa de Empleo Juvenil en las instalaciones de la universidad GALILEO.

- Se participó en reunión de Directores en seguimiento a temas Administrativos de avance de Gestión 2018.

- Se participó en el comité Técnico-Sectorial y Tecnológico-Operativo convocada por el Ministerio de Desarrollo Social, en el taller denominado lineamientos SNIS, que tiene como fin principal socializar los proceso que deben realizar las instituciones, para la integración de datos de los programas.

- Apoyo a la Dirección Administrativa a efecto de proporcionar insumos dentro de los estándares del Sistema SIGES, para la adquisición de equipo de cómputo de este Ministerio.

- Reunión técnica de avance del sistema desarrollado por el Programa de Empleo Juvenil.

- Reunión técnica con proveedor para el tema de proyectos de escritorios virtuales.

- Se realizó la adquisición del servicio de Correo Electrónico aumentando 50 buzones de los que se tenían actualmente.

- Reunión para tema de acercamiento al Embajador de Corea como parte de recomendación del Asesor delegado de koica.

- Se participó en el Evento eCommerce Day Guatemala 2018, el cual tiene como objetivo la presentación de temas de networking, negocios, difusión y capacitación, con la finalidad de acelerar la incorporación del canal online a personas y empresas.

- Reunión técnica con proveedor a efecto del tema de viabilidad en la implementación de Gestión de Procesos de Negocio B.P.M.

Se participó en la reunión técnica financiera, en donde se dio a conocer el avance de ejecución de la Dirección.

- Reunión técnica con personal de la Administración Financiera con el objeto de encontrar una pronta solución al tema de Inventarios.

- Reunión de trabajo con el Ministerio de Desarrollo, en seguimiento a la actualización de Instrumentos de RUU.

- Reunión técnica con el Banco de desarrollo Rural, para el tema de intercambio de Información.

- Se participó en la Reunión técnica convocada por el Ministerio de Finanzas, en el Taller de Socialización del Sistema de Acceso a la Información Pública (SIAP).

- Primera reunión técnica con el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM) a efecto de la implementación del Software del Libro de Salarios.

- Se realizó la modificación al Plan Anual de Compras en seguimiento a la Ejecución proyectada en el presente y último Cuatrimestre.

- Se participó en la reunión convocada por el Vice Despacho Administrativo para los centros de costo de cada Dirección para tratar asunto relacionado con los procesos de adquisiciones de Compras.

- Se participó en la reunión de Proyectos Priorizados, en seguimiento a la presentación de avances en el HITO que está Trabajando la Dirección de Sistemas de Información (Sistema Nacional de Información Laboral).

- Se participó en la Reunión técnica de la Elaboración del Anteproyecto del Plan Estratégico Interinstitucional. (PEI)

- Se participó en la Reunión de Centro de Costos en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, para los Lineamientos de cómo realizar Pedidos y Pre órdenes de diversos eventos de Cotización.

- Recepción e ingreso al Centros de Datos del equipo de Donación por el INTECAP.

Apoyo técnico en la Reunión de Presupuesto Abierto.

- Reunión con proveedor a efecto de la viabilidad del Diseño de la Plataforma de Interconectividad en las Instituciones de RENAP, BANRURAL y el Ministerio de Trabajo.

- Participación en la Capacitación de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2018, impartida por el Ministerio de Finanzas Publicas.

- Se participó en la mesa de Trabajo y Dialogo de Co-Creación de Compromisos para el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.

- Se participó en reunión técnica convocada por el Ministerio de Desarrollo Social como parte del tema de Tip de Desarrollo Social.

- Se participó en el Día Tecnológico, en el cual las empresas se reúnen para mostrar las tendencias de tecnologías y las necesidades de la implementación de las mismas en las organizaciones.

- Se participó en la reunión Financiera, con objeto de la elaboración del Anteproyecto.

- Se participó en la reunión de trabajo con el personal de GBM, los cuales presentaron una propuesta como posible solución a la Validación de Datos al Momento de Efectuar el pago del Aporte del Programa del Adulto Mayor.

- Se presentó el Anteproyecto 2019-2021, en seguimiento a lineamientos remitidos por la Unidad Administrativa Financiera -UDAF-.

- Se Elaboró documentación de soporte para Ampliación presupuestaria.

- Reunión de Trabajo, en seguimiento en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Empleo miempleo.mintrabajo.gog.gt.

- Reunión de Trabajo con personal del Programa de Empleo Juvenil, para la validación de Estilo y Estadísticas a Generar del Sistema Nacional de Empleo miempleo. mintrabajo.gog.gt.

- Reunión de trabajo para Cierre administrativo del Proyecto Sistema de Información Laboral.

- Reunión de trabajo con proveedores para la adquisición del Software de Gestión de Procesos de Negocio.

- Reunión de trabajo con proveedores a efecto de la viabilidad de la implementación de Enlaces de Datos hacia las Delegaciones Departamentales.

- Se participó en el taller denominado “Arquitectura Abierta” convocada por el Ministerio de Desarrollo Social. El cual tuvo como objeto promover el uso de mejoras para el desarrollo de Sistemas Informáticos.

- Reunión de trabajo con el personal de la Unidad de Protección al Menor Trabajador, para revisión de hoja de ruta para la erradicación del trabajo Infantil.

- Reunión de trabajo con el personal de Eset, en seguimiento a la nueva tendencia de protección a los equipos de cómputo en materia de Licenciamiento de Antivirus.

- Se participó a la segunda reunión ordinaria del Comité Tecnológico-Operativo Dentro del marco de Gobernanza del SNIS (Sistema Nacional de Información Social), convocada por el Ministerio de Desarrollo Social.

- Se realizó el presupuesto para el equipo a utilizar en seguimiento de la Conferencia Iberoamericana de MTPS.

- Reunión de Trabajo con la Directora de la Dirección General de Trabajo en seguimiento al tema de publicación de la aplicación de Registro de libros Salariales.

Actividades técnico-administrativo

2. **Departamento de proyectos**
Reunión de trabajo con el personal de Recreación, a efecto de revisión de requerimientos técnicos del Software de Reservas en línea.

- Apoyo técnico en la modificación de documentos en el Sistema de Contratos Laborales de Trabajo.
- Se realizó una reunión técnica con el personal de Empleo en seguimiento al tema del Sistema Nacional de Empleo.
- Se realizó reunión técnica con el Personal de la Dirección de Recursos Humanos para inicio de toma de Requerimientos para el Registro Sistematizado de la información relacionada con las Vacaciones del Personal.
- Se realizó la presentación del DERCAS (Documento de Especificación, Requerimientos y Criterios de Aceptación del Software) con la persona Enlace de la Dirección de Recursos Humanos en seguimiento al tema de Sistema de Gestión de Vacaciones.
- Se realizó capacitación de Sistema para el personal de la Unidad de Mujer Trabajadora.
- Reunión técnica con el personal de la Dirección de Recursos humanos a efecto de plantear la necesidad de la implementación de una aplicación de gestión Documental.
- Se inició con el proceso de Toma de Requerimientos en busca de la implementación de una Aplicación de Gestión Documental del Ministerio.
- Reunión técnica con el Vice despacho Financiero, a efecto del seguimiento del Sistema de Información Laboral, para delimitar el alcance entregable al 31 de diciembre del año en curso.

3. **Departamento de soporte técnico**

- Apoyo técnico en la Reparación de equipo de cómputo de la Delegación de Totonicapán.
- Apoyo técnico en la reparación de equipo de cómputo a las Delegaciones de San Marcos, Totonicapán y Santa Rosa.
- Se apoyó a la Delegación Departamental de Quetzaltenango, en Reparación y envió de equipos de Cómputo.
- Se apoyó a la Delegación de Quetzaltenango en problemas Técnicos con los equipos al sistema de nombres de dominio(DNS).
- Se Apoyó en la configuración de equipo de Videoconferencia en la reunión técnica del Despacho y Organismo Internacional.
- Se brindó mantenimiento y configuración de equipos de Cómputo en la Delegación Departamental de Santa Rosa.
- Se brindó apoyo técnico en la reunión para temas de importancia con la participación de la Rabin Ajaw .
- Se brindó soporte Técnico remoto en corrección de errores en el Sistema y configuración de Impresoras en la Delegación de Escuintla.
- Se implementó GoogleDocs, para facilitar el trabajo en la Base de Datos que maneja la Unidad de Contabilidad de la UDAF.
- Se apoyó técnicamente en la preparación del equipo a la Unidad de Protección al Menor Trabajador, en referencia a Videoconferencia para el Tema de la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Se apoyó a la Delegación Departamental de Huehuetenango a efecto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- Se apoyó técnicamente a la Delegación de Quetzaltenango, con la reparación de dos equipos de cómputo.

4. **Departamento de desarrollo**

- Reunión de trabajo con el Lic. Sandoval Viceministro de Administración del Trabajo y el Inspector General, por motivo de plantear soluciones prontas a temas de interés, cómo la utilización del Sistema File Master en Delegaciones Departamentales.
- Publicación del sistema de Nomina de Trabajadores 29-89, en óptimo funcionamiento para atención en la página oficial de este Ministerio.
- http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/n%C3%B3mina-de-trabajadores-2989.html
- Se realizó la modificación de correlativo con fecha de trabajo para el 2018, en el sistema de Permisos de Extranjeros para el

correcto funcionamiento de expedientes y resoluciones generadas en dicho sistema.

- Publicación en la página del Ministerio, el sistema de Informe del empleador en Óptimo funcionamiento para los usuarios finales.

- http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/informedelempleador.html

- Apoyo a la Inspección General de Trabajo en la Elaboración de Operativo para verificar el Pago del segundo 50 % del Aguinaldo.

- Generación de Reportes de datos ingresados en el Sistema de informe de Empleador.

- Generación de reportes de Zonas Francas.

- Se apoyó en asistencia telefónica a la Delegación de Zacapa, en el tema de recepciones de denuncias en el Sistema File Master.

- Se apoyó en realizar adjudicaciones en el Sistema de File Master como apoyo por el inconveniente de falta de internet en la Delegación.

- Se reestableció el servicio de la página de consultas de Permisos para extranjeros, en la cual los usuarios externos pueden verificar el estado actual de su Expediente.

- Se apoyó a la unidad de Permisos para Extranjeros en la Generación de Reportes del Estado de Expedientes, en el periodo comprendido del año 2017 al 2018.

- Apoyo a la Inspección General de trabajo en la elaboración del Operativo de inspecciones de oficio para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme a la actividad que realicen los menores de Dieciocho años en el departamento de Guatemala.

- Se realizó la modificación al captcha del Sistema de la nómina 29-89 de la Inspección General de Trabajo.

- Se Apoyó a la unidad de Permisos para Extranjeros en Generar el Reporte de Información sobre trabajadores migratorios extranjeros, especialmente provenientes de El Salvador y Honduras. En el periodo comprendido del 2011 al 2018.

- Se apoyó a la Inspección General de Trabajo, Generando el operativo Dirigido a verificar el pago de la Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público según Decreto 42-92 del Congreso de la Republica.

- Apoyo a la unidad de Permisos para Extranjeros, en la generación de Reportes sobre los permisos otorgados a extranjeros en el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 25 de julio del 2018.

- Se generó el operativo dirigido a las Entidades Exportadoras calificadas o no calificada, agrícolas y maquilas a quienes se les aplican las disposiciones contenidas en el decreto 29-89 y sus Reformas. En seguimiento a lo solicitado por la Inspección General de Trabajo.

- Se elaboró plantilla en el Sistema File Master, para el levantado de Inventario en los equipos de cómputo del Edificio Central del Ministerio.

- Se generó en el Sistema del File Master el Operativo de Inspecciones de oficio Focalizadas y Regionalizadas dirigido a las Entidades de Seguridad Privadas Y todas Aquellas que tengan Relación o vínculo con este Tipo de Actividad Laboral. En seguimiento a los requerimientos de la Inspección General de Trabajo.

- Reunión de Trabajo con el personal PRONACOM en seguimiento al tema de publicación web del Registro de libros Salariales, de la Dirección General de Trabajo.

5. Departamento de infraestructura

- Elaboración de Diagrama de Switch, para realizar la mejora en la red interna de este Ministerio.
- Se brindó apoyo técnico en la Delegación de San Marcos a efecto de la conectividad de 20 puntos de Red.
- Se remitió a la dirección de Planificación copia de Informe Técnico del estado actual de la Infraestructura del Ministerio, elaborado por el Asesor delegado de KOIKA.
- Se realizó la generación de reportes de denuncias ingresadas a través del Call Center.
- Limpieza Física de los gabinetes de cableado.
- Revisión de Pathcords con LAN tester, incluir cambio de los que no cumplan con la revisión (Re etiquetado si fuere necesario).
- Ordenamiento de patch cord, teniendo en cuenta el orden establecido por la DISI.
- Manteamiento del Switch (Limpieza de case, board y sockets de conexión).
- Limpieza de Patch Panels.
- Mantenimiento Preventivo a UPS (Unidad de Poder Ininterrumpido).
- Análisis de Servidores físicos como parte del proceso de posible donación a este Ministerio de parte del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad - INTECAP-
- Se realizó reunión técnica con proveedor Martinexsa, para verificar la posibilidad de adquisición de Dispositivo de Almacenamiento.
- Se participó en reunión de trabajo con el Asesor Delegado de Koica, en el cual se trató el Método de Corea para profesionalización del Empleado.
- Se habilito el Sistema de Respaldo para Equipos Físicos e Híbridos en la Nube, que tiene como objetivo realizar las copias de Respaldo de la Información crítica de este Ministerio.
- Se habilito el Sistema de Respaldo para Equipos Físicos e Híbridos en la Nube, que tiene como objetivo realizar las copias de Respaldo de la Información crítica de este Ministerio.
- Se participó en la Junta de Recepción de Ofertas del Evento de Adquisición de Mobiliario de Oficina.
- Se optimizo la Red de Área Local a efecto de Implementación de Políticas dentro del Firewall que controlen el Ingreso a páginas innecesarias por los usuarios.
- Se instaló y configuro infraestructura para alojamiento del Sistema del Adulto Mayor.
- Reunión técnica Con el personal de la Empresa SEFISA, para la verificación del aprovechamiento del Firewall y soluciones de Infraestructura.
- Se realizó el diagrama para la reorganización de los servidores en el Centro de Datos, en función al aprovechamiento de espacio físico y Virtual con el apoyo del Asesor delegado de KOICA.

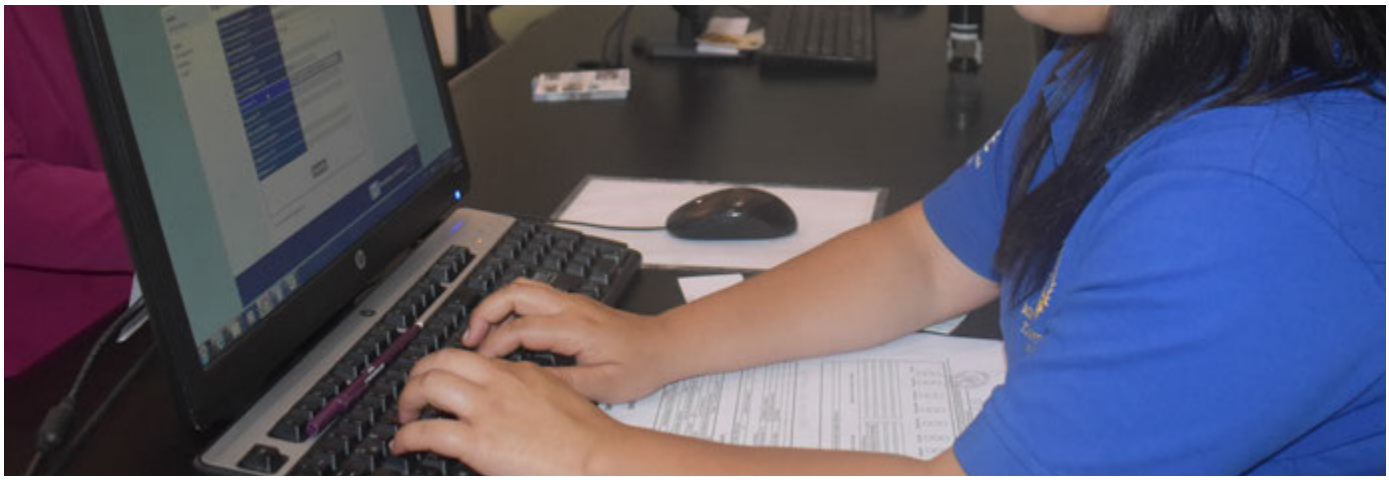

Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

Principales funciones

Atiende la demanda de recreación de los trabajadores del Estado, a través de los Centros Recreativos y Vacacionales disponibles.

Fundamento legal

La creación de los centros recreativos y vacacionales se fundamenta en el Decreto 81-70 del Congreso de la República y se rige según Acuerdo Ministerial No. 11-2006 Reglamento para el Funcionamiento y Uso de los Centros Recreativos y Vacacionales del Estado y el Teleférico.

- Satisfacción de la demanda de uso de los centros.
- Ingreso de 140,220 usuarios a los Centros Recreativos y Vacacionales: Las Ninfas, Amatitlán; Guayacán, Chiquimula; Atanasio Tzul, Quetzaltenango; El Filón, Villa Nueva; Casa Contenta, Panajachel; Complejo Teleférico, Amatitlán, Museo Teleférico, Amatitlán durante los meses de enero a noviembre de 2018.
- Se emitieron 10,002 carnets para Jubilados del Estado, Instituciones Descentralizadas, Autónomas y Semi-autónomas que contribuyeron con el Programa para utilización de los Centros Recreativos de esta Dirección, durante los meses de enero a noviembre de 2017.
- Se brindaron 99 servicios de marimba para actividades culturales y sociales.
- Se inició el Mantenimiento de Agua de las Piscinas de los Centros Recreativos y Vacacionales de esta Dirección, con Productos Químicos.
- Se doto de Brazalete de identificación a los Centros Recreativos y Vacacionales.
- Se Realizó la dotación de Televisores, refrigeradoras, microondas, muebles para microondas, cabeceras, literas, mesas de noche, amueblado de comedor para la Primera Fase del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, Sololá que incluyó la plaza Atitlán los Bungalós: 1- San Marcos la Laguna; Bungaló 2- San Pablo; Bungaló 3 – San Pedro; Bungaló 4 – San Lucas Tolimán; Bungaló 5 – San Jorge la Laguna; Bungaló 6 – Santo Tomas; Bungaló 7 – San Juan la Laguna; Bungaló 8 – San Isidro; Bungaló 9 – San Antonio Paloboj y Bungaló 10 – San Andres Semetabaj; así como el Hotel Nuevo que incluyo 19 habitaciones.
- Se adquirió ropa de cama que incluye: cubrecama, sabanas, fundas para almohadas, fundas para cojines y almohadas para la Primera fase del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, Sololá que incluyó la plaza Atitlán los Bungalós: 1- San Marcos la Laguna; Bungaló 2- San Pablo; Bungaló 3 – San Pedro; Bungaló 4 – San Lucas Tolimán; Bungaló 5 – San Jorge la Laguna; Bungaló 6 – Santo Tomas; Bungaló 7 – San Juan la Laguna; Bungaló 8 – San Isidro; Bungaló 9 – San Antonio Paloboj y Bungaló 10 – San Andres Semetabaj; así como el Hotel Nuevo que incluyo 19 habitaciones.
- Se realizó la planificación y elaboración de Términos de Referencia para la elaboración de las Bases de Licitación para realizar el evento de Estudio de Factibilidad para la puesta en marcha del Complejo Teleferico, Amatitlán.
- Se Adjudicó el proceso de Mantenimiento, reparación y restauración del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, Sololá (Segunda fase).
- Se realizaron los términos de referencia para el mantenimiento y reparación de los siguientes eventos:

1. Centro Recreativo Las Ninfas, Amatitlán.
2. Tobogán del Centro Recreativo Las Ninfas, Amatitlán.
3. Mantenimiento y reparación de juegos infantiles.
4. Adquisición de Juegos infantiles.
5. Adquisición de Equipo de Bombeo.
6. Mantenimiento y reparación de piscinas de los centros recreativos y vacacionales.
7. Servicio de mantenimiento y adquisición de plantas para los centros.
8. Servicio de fumigación para los centros recreativos y vacacionales.
9. Mantenimiento y reparación de áreas de churrasqueras en los diferentes centros recreativos y vacacionales.
10. Adquisición de Hidrolavadoras y capeadoras para los diferentes centros Recreativos y Vacacionales.

- Se Adquirió el Software para la reservación en línea de los Centros Vacacionales, el cual se encuentra en prueba para corregir errores para tener un óptimo funcionamiento.

Estadisticas de la Dirección de Recreación
Centros Recreativos y vacacionales

Centros recreativos y vacacionales	Enero / Noviembre 2018
Las Ninfas, Amatitlán	33,308
Guayacán, Chiquimula, área vacacional	4,734
Guayacán, Chiquimula, área recreativa	20,342
Atanasio Tzul, Quetzaltenango, área vacacional	6,318
Atanasio Tzul, Quetzaltenango, área recreativa	12,203
El Filón, Villa Nueva	6,265
Casa Contenta, Panajachel	1,304
Complejp Teleférico y Museo, Amatitlán	17,380
El Laberinto, Puerto de San José	38,638
Marimba*	99
Carnet	10,002
TOTAL	150,321
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	140,220
TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS*	99
TOTAL	150,321

Nota: el total de servicios prestados es la suma de la casilla que tienen el signo *
El centro vacacional casa contenta, panajachel y el complejo teleferico, amatitlan se encuentra fuera de servicio por reparación, restauración y mantenimiento.

Dirección de Recreación
Centros Recreativos y vacacionales
Proyección diciembre 2018

Meta	Diciembre	Total
Centro Recreativo Las Ninfas, Amatitlán	2,998	36,304
Centro Guayacán, Chiquimula	662	21,004
	500	5,234
Centro Atanasio Tzul, Quetzaltenango	1,295	13,488
	643	6,961
Centro Recreativo El Laberinto, Puerto de San José	4,519	43,157
Centro vacacional El Filón, Villa Nueva	917	7,182
Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel	45	1,079
Complejo Teleferico, Amatitlán	0	17,380

Dirección de Estadísticas Laborales

Presentación

En materia de recopilación, sistematización, análisis y publicación de datos estadísticos del sector trabajo, corresponde a la Dirección de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, difundir información estadística confiable, oportuna, certera y de calidad para dar cumplimiento a todos los compromisos institucionales a nivel nacional e internacional.

De tal cuenta la dirección de estadísticas elabora y presenta este resumen de objetivos y metas conseguidas en los últimos cuatro años para que de esta manera se deje constancia de lo realizado en dicha dirección.

Objetivos

Generar y difundir estadísticas oportunas sobre el sector trabajo, empleo y previsión social, que sirvan de base para la formulación de políticas en esta materia.

Coordinar y atender solicitudes de estadísticas de trabajo requeridas por la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con los convenios ratificados por Guatemala, así como las instituciones públicas y privadas del país.

Recopilar en cada dependencia del Ministerio información que sea susceptible de procesarse estadísticamente, y consolidar la memoria anual de labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Analizar e interpretar información recopilada, formulando indicadores estadísticos en materia laboral, para fines de consulta y estudio del Ministerio.

Elaborar y aplicar manuales, instructivos y boletas que sean necesarios para la producción de estadísticas.
Desarrollar e implementar métodos modernos para la implementación de Estadísticas.

Promover los subsistemas estadísticos de empleo e ingreso coordinado con el ente rector del mismo y otras entidades desarrolladas.

Funciones

1. Recopilar, generar y difundir estadísticas generales relacionadas con el cumplimiento del ámbito laboral, que sirvan de base para la formulación de políticas en esta materia.

2. Coordinar y atender solicitudes de información estadísticas requeridas por Organismos Internacionales, de conformidad con convenios ratificados por el Estado de Guatemala, así como de Instituciones estatales y privadas del país.

3. Analizar e interpretar la información recopilada, para formular indicadores estadísticos para fines de consulta en material de su competencia.

4. Elaborar y aplicar manuales, instructivos y boletas que sean necesarios para la producción de estadísticas.

5. Desarrollar e implementar métodos modernos para la formulación de estadísticas.

6. Promover los sistemas estadísticos de empleo e ingreso coordinado con el Instituto Nacional de Estadísticas y otras entidades relacionadas.

7. Otras funciones inherentes a su competencia.

Marco Legal

Articulo 61 Código de Trabajo, Acuerdo Gubernativo 215-2012, 83-2007 y 284-2012 Acuerdo Ministerial 269-2008.

Producción Estadística

Actividad Principal	Tarea	Porcentaje de Avance
	Recepción	100%
	Depuración	100%
Informe del Empleador	Generación de Cuadros Estadísticos	100%
	Análisis	100%
	Presentación al Despacho	80%
	Planificación y elaboración de proyectos 2019	80%

Recepción: Consta de recibir la X cantidad de empresas que se presentan a entregar su informe del empleador

Análisis: Se verifica y corroboran todos los informes, en una matriz para reajustarlos en el orden que se especifica en los manuales elaborados en la Dirección de Estadísticas, posteriormente se verifican los cuadros que hay que realizar en base a los datos reportados.

Actividades relevantes

(Enero – Noviembre)

- Captura, procesamiento de datos provenientes del Informe del Empleador (Elaboración de matrices, depuración y análisis), resguardo y difusión:

  Estas actividades se realizan en el trascurso de los dos primeros trimestres ya que demasiadas empresas entregan sus Informes fuera de la fecha establecida, del mismo modo se depura y se almacena los documentos impresos y los CD'S para tener un mejor control de las empresas que entregan su informe y para contar con la información ya depurada si esta fuera necesaria.

- Administrar toda la información de tipo estadístico laboral a nivel interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incorporando todas las bases de datos de las direcciones y dependencias de esta institución, para generar diversos indicadores que permitan la generación y actualización de datos.

- **Estudio anual del sector laboral:**
  Esta herramienta cuenta con indicadores del sector laboral en cualquiera de sus ramas ya que toda la información fue altamente depurada para obtener datos estadísticos reales.

- **Respuestas Oficiales**
  Se han realizado veinticuatro respuestas a organismos jurisdiccionales y autónomo (MP) en materia de derecho laboral. Así como se han dado respuestas a los oficios elaborados de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

- Finalización de cuadros estadísticos para la publicación en la página oficial del Ministerio de Trabajo.

Logros relevantes

(Enero – Septiembre)

- **Mejora de la herramienta para la recepción del Informe del Empleador 2018.**
  Este año se logró mejorar el formato el cual nos dará información más explícita en temas como migración laboral, temporalidad de los trabajadores, nacionalidad del trabajador, tipos de contratos y la actividad económica del país, el cual los patronos llenan con los datos que se les pide siendo estos dos archivos uno con información de la empresa y el otro con la de los trabajadores.

- **Mejora del programa de almacenamiento y generación de datos estadísticos.**
  Este programa nos facilitó el proceso de depuración de datos ya que el mismo depura los datos tanto de la empresa como el de los empleados y al mismo tiempo genera los estudios y las gráficas por lo cual se tiene la información depura y lista para darla a conocer cuatro meses antes que el procedimiento anteriormente utilizado.

- Para este año se realizó la recepción de 16,974 empresas a comparación del año 2017 que fue de 16,495 por lo cual hubo un incremento de 2.82 por ciento de empresas en nuestra base de datos.

- A comparación de los datos mostrados por el sistema respecto al año pasado el total de Mujeres que laboran en el sector privado de todas las actividades económicas fue de 171,017, mientras que por la otra parte el total de Hombres que laboran en el sector privado de todas las actividades económicas fue 300,376 haciendo un total de 471,393 personas registradas en la base de datos de la Dirección de Estadística Laboral.

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

VICEMINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

Dirección General de Empleo
Dirección General de Previsión Social
Oficina Nacional de la Mujer

PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno

TERCER AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019

CARTA DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

El viceministerio de Previsión Social y Empleo es el encargado de ejecutar y priorizar las acciones emanadas de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, en el cual se implementan los diferentes ejes que generan condiciones óptimas y propicias para la generación de empleo.

El objetivo general de esta Política es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la Política Económica y Social, dentro de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento inclusivo y sostenible, así como la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

La Dirección de Previsión Social se apoyó a los grupos vulnerables, y se ha mantenido la observancia de las normas internacionales que han sido ratificados por Guatemala, en temas como la discapacidad y la erradicación del trabajo infantil.

Las diferentes direcciones que están a cargo del vicedespacho tienen funciones que inciden directamente en el bienestar integral de la vida de las personas siendo algunas de ellas:

- Generación de empleo
- Inclusión laboral
- Apoyo a las personas con discapacidad
- Velar por la seguridad económica de los adultos mayores en extrema pobreza, a través del Programa del Aporte Económico al adulto mayor. Propiciar la seguridad ocupacional
- Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas

En el año 2018, se logró incentivar la generación de empleo realizando acciones puntuales como; 12 ferias de empleo y 17 kioskos departamentales, implementación de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUMES), logrando en conjunto la participación de más de 500 empresas que ofertaron 50 mil empleos.

Se logró la apertura de la Escuela Taller en el departamento de Quetzaltenango, la cual busca fortalecer las capacidades técnicas de la juventud para mejorar sus condiciones laborales.

Se conformaron 21 mesas de trabajo a nivel nacional para darle seguimiento al tema de la erradicación al trabajo Infantil, 20 Comités departamentales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y una Secretaría Ejecutiva, todas como parte de la estructura de la CONAPETI.

Se realizó la presentación y lanzamiento de la Guía de funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con Enfoque de Pertinencia y el Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor sigue brindando apoyo a los adultos en extrema pobreza, atendiendo un total de 101,290 beneficiarios más 242 adultos mayores que se incluyeron al programa debido a la catástrofe por la erupción del Volcán de Fuego.

En el Observatorio del Mercado Laboral, se ha trabajado en conjunto con otras instituciones del Estado, en el cual se lideró el proceso para desarrollar una nueva herramienta llamada “Definición Estadística del Sector y el Empleo Informal en Guatemala”, que permite un conocimiento universal del fenómeno de la Informalidad laboral, el cual tiene nuevos conceptos y lineamientos bases para una óptima estimación estadística de este fenómeno.

Todo lo anterior, muestra que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha implementado la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, con la cual se seguirá elaborando y aplicando proyectos que permitirán el trabajo digno para los ciudadanos de Guatemala, así como mejorar las condiciones de vida del adulto mayor por medio del programa social, y las capacitaciones a los grupos vulnerables para que sus derechos sean respetados en el marco de la ley.

Licenciado Geovany Noriega Salazar
Viceministro de Previsión Social y Empleo

Dirección General de Empleo

Formación y capacitación técnica para el empleo

La Política Nacional de Empleo Digno (PNED) establece en el Eje 2 "Desarrollo de Capital Humano", la promoción de capacitación técnica y profesional en igualdad de oportunidades para la fuerza laboral con el fin de brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo digno, enfocado a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

La PNED establece un conjunto de responsabilidades y funciones de competencia de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo de la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). En respuesta a estas acciones la sección tiene a cargo el "Programa Capacitación técnica para el Trabajo".

Programa de capacitación técnica para el empleo

Consiste en brindar oportunidades de capacitación a jóvenes y adultos de todo el país, especialmente a los pertenecientes a grupos vulnerables para reforzar sus habilidades y competencias para una adecuada inserción al mercado laboral, con el propósito final que se cumpla adecuadamente con los mandatos de la PNED.

El Programa está dirigido a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de todos los departamentos y municipios del país. Fortaleciendo o creando competencias laborales a través de becas para cursos técnicos desarrollados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad-INTECAP, estas becas contemplan los insumos mínimos necesarios para el desarrollo práctico del curso.

Los cursos responden a las necesidades de capacitación según las demandas del mercado laboral. Tienen una duración desde 80 horas (cursos cortos) hasta cursos de 400 horas certificables.

Objetivo General

Incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus capacidades a través de la tecnificación

y formación para el trabajo, como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el incremento de la competitividad que conlleve al empleo formal, autoempleo o emprendimiento.

Objetivos Específicos

- Incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables de población joven y adulta en situación de pobreza, marginalidad y exclusión social.
- Potenciar las posibilidades inserción laboral a través de la tecnificación y formación para el trabajo.
- Crear o fortalecer las competencias laborales del recurso humano guatemalteco crear o fortalecer las competencias laborales del recurso humano guatemalteco demandadas por el Mercado Laboral que conlleve el incremento del Empleo Formal.

Perfil de usuarios / beneficiarios

- Personas de ambos sexos
- Edad desde 16 hasta 65 años
- Saber leer y escribir
- Personas desempleadas, subempleadas, en búsqueda de primer empleo
- Jóvenes que no trabajan ni estudian
- Personas con discapacidad
- Personas migrantes retornadas

Ejecución del Programa de Capacitación Técnica del año 2018

Con el objetivo de dar cumplimiento al eje dos Desarrollo de Capital Humano de la Política Nacional de Empleo Digno para el año 2018 se planificó beneficiar alrededor de 2500 personas con cursos técnicos en diversas especialidades, en 15 departamentos identificados y priorizados por estrategias de intervención del gobierno.

El Programa de Capacitación Técnica logró beneficiar con becas de capacitación a jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, a través de más de 40 aliados estratégicos en 49 municipios del país.

Los cursos de capacitación desarrollados se realizaron a través de un convenio interinstitucional entre el MINTRAB e INTECAP, ejecutando 10,000 horas de capacitación técnica en cursos técnicos desde 80 a 400 horas.

INDICADORES	TOTALES
Total de Beneficiarios al mes de Noviembre del año 2018	2,534
Departamentos Atendidos	15
Municipios Atendidos	49
Aliados Estratégicos	40
Meta Beneficiarios con discapacidad	210
Meta Beneficiarios Migrantes Retornados	252
Capacitación directa para inserción a nuevos empleos (LALA,AGEXPORT)	80 personas
Grupos atendidos afectados por la tragedia del volcán de fuego	98 personas beneficiarias
Horas de capacitación ejecutadas.	10,000
PROYECCION DICIEMBRE 2018	
Departamentos con cursos de capacitación en ejecución, Suchitepéquez, Sacatepéquez, San Marcos	11 cursos en ejecución con un estimado de 20 personas por curso, haciendo un total aproximado de 220 personas capacitadas.

Cobertura geográfica año 2018

Este año se está teniendo cobertura en los siguientes departamentos y municipios:

Departamento/Municipio	Femenino	Masculino	Total general
Alta Verapaz	156	165	321
Cahabón	69	-	69
Chahal	32	48	80
Chamelco	12	13	25
Chisec	-	54	54
Lanquin	27	48	75
Tactic	16	2	18
Chimaltenango	16	35	51
Patzun	16	12	28
San Martín Jilotepeque	-	23	23
Escuintla	108	90	198
Escuintla	96	27	123
Palín	12	45	57
Palín	-	18	18
Guatemala	357	180	537
Chinautla	100	28	128
Guatemala	257	152	409
Huehuetenango	180	58	238
Barillas	17	8	25
Jacaltenango	22	3	25
San Mateoixtatán	19	7	26
San Miguelacatán	20	5	25
San Sebastián Coatán	25	-	25
Santa Ana Huista	23	2	25
Santa Bárbara	33	27	60
Soloma	21	6	27
Izabal	119	126	245
Livingston	64	91	155
Morales	55	35	90
Jutiapa	51	1	52
Moyuta	51	1	52
Quetzaltenango	99	18	117
Olintepeque	24	-	24
Quetzaltenango	31	18	49
San Mateo	44	-	44
Quiche	18	4	22
Chichicastenango	18	4	22
San Marcos	143	35	178
Comitancillo	25	18	43
Ixchiguan	18	-	18
San pablo	34	16	50
San Rafelpié de la cuesa	21	-	21
Tajumulco	45	1	46
Santa Rosa	48	23	71
Barberena	35	14	49
Guazacapán	13	9	22
Sololá	145	101	246
San Juan La Laguna	38	38	76
San Marcos La Laguna	13	9	22
San Pablo La Laguna	8	13	21
Sololá	43	-	43
Suchitepequez	68	51	119
Mazatenango	68	51	119
Totonicapán	44	14	58
San Bartolo Aguas Calientes	44	14	58
Totonicapán	76	5	81
Momostenango	18	-	18
San Andres Xecul	16	2	18
San Cristobal Totonicapán	19	2	21
San Francisco Alto	23	1	24
Total General	**1,628**	**906**	**2,534**

Política Nacional de Empleo Digno 2016-2032

Eje No. 2 "Desarrollo de Capital Humano"

Se entiende por desarrollo de capital humano al aumento en la capacidad de la producción del trabajo alcanzada con mejoras en las capacidades de los trabajadores; le Recomendación 195 de OIT sobre el desarrollo de los recursos humanos en educación, formación y aprendizaje establece que los Estados deben de velar por el cumplimiento de un aprendizaje permanente en donde se engloben todas las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de la vida con el fin de desarrollar las competencias y cualificaciones que junto a un entorno laboral digno generan beneficios a los trabajadores, empleadores y a la sociedad en su conjunto.

El objetivo principal del eje 2 consiste en promover que la fuerza laboral, en igualdad de oportunidades, cuente con un nivel adecuado de capacitación técnica y formación profesional para brindar las competencias labores necesarias para acceder a un empleo decente.

El eje presenta 4 resultados: a) El país cuenta con capital humano con un nivel básico de desarrollo que permite llevar a cabo acciones de capacitación técnica y formación profesional, b) El país cuenta con un sistema que facilita la transición de la escuela al trabajo, y el ingreso y las transiciones dentro del mercado laboral y productivo, c) El Sistema Nacional de Formación Laboral ha logrado la cobertura, calidad y pertinencia que demanda la actividad económica, así como elevar la empleabilidad de la población trabajadora y las oportunidades de inserción al mercado laboral, y d) El país cuenta con mecanismos que promueven la empleabilidad de grupos vulnerables de la población.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados a través de sus acciones prioritarias:

ACCIÓN PRIORITARIA 5: Programa nacional de formación para jóvenes en competencias transversales y específicas

Avances:

- Evaluación de las estrategias para el fundamento legal del SINAFOL.
- Revisión y validación de los catálogos de módulos formativos, cualificaciones y familias ocupacionales.
- Participación en Mesas de Cualificaciones Profesionales con objetivo de diseñar cualificaciones laborales, bajo la metodología de formación por competencias laborales como una respuesta a las necesidades de formación de mayor demanda del sector productivo, en el marco del Sistema Nacional de Formación Laboral -SINAFOL-.
- Trabajo interministerial para identificación de roles institucionales dentro del SINAFOL con el apoyo de la AT de Eurosocial.

ACCIÓN PRIORITARIA 6: Programa para el fortalecimiento del nivel del diversificado

Avances:

- Transformación del nivel medio ciclo de educación diversificada con la incorporación de nuevas carreras que permitan una articulación mejorada entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral, dichas carreras se están trabajando en el marco del proyecto educativo del Programa Umbral en Guatemala, financiado por Millenium Challenge Corporatión MCC, a través de GOPA en coordinación con el Ministerio de Educación.

- Elaboración de 3 estudios sectoriales (turismo y hostelería, transporte y mantenimiento de vehículos, telecomunicaciones e informática) incluye un estudio de buenas prácticas internacionales en formación laboral; dichos estudios permitirán desarrollar e institucionalizar nuevas herramientas y estrategias para la formación laboral que permitan una adecuación entre la oferta formativa y el mercado laboral, en el marco del proyecto educativo en el Ministerio de Educación del Programa Umbral en Guatemala, financiado por Millenium Challenge Corporatión MCC, a través de GOPA.

- Fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional mediante acciones orientadas a favorecer la conexión entre la educación y el empleo con el establecimiento de módulos formativos de 2 familias ocupacionales de Salud y madera y muebles. El trabajo se está coordinando con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el sector empresarial en el marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI-.

ACCIÓN PRIORITARIA 7: Programa nacional de becas e incentivos

Avances:

- Desarrollo de becas de capacitación técnica para 2535 personas en situación de vulnerabilidad (Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, NINIS y adultos mayores, población indígena entre otros).

- Alianza con Asociación de Retornados Guatemaltecos Y Secretaria de Bienestar Social, para capacitar en cursos técnicos a 252 personas migrantes en situación de retorno, jóvenes retornados no acompañados y jóvenes en riesgo de migrar, como parte de los programas de preventivos de atención.

- Identificación y alianza de más de 40 aliados estratégicos a nivel local para atención de grupos objetivo.

- Ampliación de oferta formativa con cursos certificables de hasta 400 horas e incorporación de módulo de desarrollo personal integral como reforzamiento de habilidades blandas.

ACCIÓN PRIORITARIA 8: Programa de inclusión social (Empléate inclusivo)

Avances:

- Gestión de Carta de entendimiento con Instituto Neurológico para coordinar acciones conjuntas y capacitar a jóvenes y adultos con discapacidad, 150 personas beneficiarias.

- Identificación de aliados para beneficiar a PCD, entre ellos: ASORGUA, Banco GYT, Margarita Tejada, Manos de Salvación, MALHER.

- Capacitación de lenguaje de señas a personal de atención al público del MINTRAB para brindar atención personalizada y de calidad en el servicio.

- Capacitación en lenguaje de señas a 25 trabajadores de empresa MALHER para atención incluyente.

- Ejecución de cursos de capacitación técnica a personas con discapacidad beneficiando a más de 210 personas, jóvenes y adultos.

ACCIÓN PRIORITARIA 9: Programa nacional de certificación de competencias laborales

Avances:

- Participación en mesas de trabajo con MINEDUC, AVINA, INTECAP entre otros para identificación de modelo de Certificación de Competencias Laborales. para personas migrantes retornadas.
- Elaboración y validación de guía de identificación de prioridades para la construcción de modelo de certificación de competencias a nivel interministerial MINEDUC-MINTRAB, en el marco de la AT con EUROSOCIAL.

Clausura cursos de capacitación técnica Instituto Neurológico de Guatemala

Clausura de cursos de capacitación arreglos florales, Santa Rosa

Curso de Elaboración de Cestas impartido a mujeres afectadas por la tragedia del volcán de fuego, albergadas en la Finca la Industria Escuintla.

Curso de operarias de maquina plana y overlock impartido a mujeres afectas por la tragedia del volcán de fuego, albergadas en la Finca la Industria Palían, Escuintla

Curso de Gastronomía Guatemalteca impartido a mujeres migrantes retornadas y familiares de migrantes, impartido en INTECAP zona 18.

Curso de Manualidades con materiales de reciclaje, impartido a jóvenes con discapacidad de la fundación Manos de Salvación, Quetzaltenango.

Formación para agentes de call center modalidad Finishing Scholl, impartido en alianza con AGEXPORT

Departamento de Movilidad Laboral

Atención al Trabajador Migrante

- Se recibió el material de la campaña denominada ¿Cómo trabajar en el sur de México? Esta campaña va dirigida a los trabajadores guatemaltecos que migran de manera temporal al sur de México. La campaña cuenta con material en forma de afiches, bifoliares y volantes. Todo el material viene en Mam, Quiche, Kaqchikel y español. La campaña se lanzó y desde su lanzamiento se ha distribuido material en Ferias de Empleo, en los Consulados de Guatemala en el Sur de México y en las Oficinas de Movilidad Laboral ubicadas en Tecún Umán y El Carmen.

- Se continuo con la divulgación de la "Campaña de prevención de estafa a personas trabajadoras migrantes "Pregunta, Apunta y Verifica", dirigida a personas trabajadoras migrantes y sus familiares. Esta iniciativa es un esfuerzo en conjunto de instituciones gubernamentales, sociedad civil, y embajadas de países receptores de trabajadores migrantes acreditadas en Guatemala.

- Se terminó de desarrollar y se imprimió la cartilla informativa para los guatemaltecos que viajan a Canadá a trabajar de manera temporal. Este es un esfuerzo conjunto entre el Departamento de Movilidad Laboral en coordinación con la Dirección de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas cartillas se están distribuyendo a través de las Agencias de Reclutamiento que reportan trabajadores al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Se creó la Ventanilla de Atención a migrantes en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se ingresó nuevamente a Fuerza Aérea Guatemalteca para brindar apoyo a los guatemaltecos retornados. A través de las Ventanillas de Atención a Migrantes se busca orientar, derivar e intermediar para que los guatemaltecos retornados puedan reinsertarse laboralmente en el país y no busquen migrar de manera irregular.

- Se participó en las mesas técnicas coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las cuales se buscaba consensuar la Política Migratoria de Guatemala.

  Se continúa participando en las mesas técnicas para el desarrollo de la Matriz del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones para los Refugiados de ACNUR y se participó en las Mesas de Alto Nivel que se llevaron a cabo en Washington DC.

- Se llevaron a cabo los primeros talleres para la elaboración de una hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Cooperación entre Guatemala y México, así como para el proceso de aprobación e implementación del Reglamento de Agencias de Reclutamiento y Colocación. Estas fueron las primeras reuniones con la Organización Internacional del Trabajo, quienes a través del proyecto RE FRAME están apoyando al Ministerio de Trabajo y al Departamento de Movilidad Laboral en el fortalecimiento e implementación de mecanismos que promuevan la protección de los Derechos Laborales de los Trabajadores migratorios.

Acuerdo de Cooperación Bilateral en Materia Laboral entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Guatemala

En el marco del Acuerdo de Cooperación Bilateral, Guatemala firmo y ratifico el Acuerdo con una vigencia ilimitada, esto con el objetivo de fortalecer la cooperación en materia laboral entre ambos países para lograr una migración regulada y ordenada de los connacionales, favoreciendo a los trabajadores y mejorando las oportunidades laborales.

Sobre el particular, es pertinente mencionar que actualmente el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha estado trabajando en un borrador de Plan de trabajo para la implementación del Acuerdo. Este documento aún está en fase de revisión y próxima aprobación.

Se realizó el monitoreo y registro de los trabajadores guatemaltecos migrantes temporales que viajaron al sureste de México, a través de las fronteras de Tecún Umán y el Carmen, así como los que viajaron a laborar a Canadá, por medio de agencias de reclutamiento privadas, teniendo un registro a la fecha de trabajadores guatemaltecos en el exterior bajo una oferta laboral.

El lugar de procedencia departamental de la mayoría de los trabajadores guatemaltecos trabajando en el extranjero es: Chimaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Suchitepéquez, Retalhuleu, Chiquimula, Santa Rosa, Guatemala entre otros.

Reglamento para regular a las Agencias de Reclutamiento

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha trabajado en la propuesta de Reglamento para la autorización, registro y funcionamiento de las agencias de reclutamiento y colocación de trabajadores guatemaltecos dentro y fuera de la República de Guatemala y después de incorporar las observaciones de la Organización Internacional del Trabajo, Agencias de Reclutamiento y Departamentos Jurídicos de las instituciones públicas involucradas, permitiéndonos contar con una versión actualizada la cual será trasladada a la Procuraduría General de la Nación y posteriormente a Secretaria de la Presidencia para su aprobación y firma que será socializada nuevamente como un paso final previo a su aprobación por la Secretaria de la Presidencia.

Registro de Trabajadores Guatemaltecos Migrantes Temporales

País de Destino

Mes	México	Canadá	Total
Enero	568	227	795
Febrero	874	199	1073
Marzo	736	306	1042
Abril	982	893	1875
Mayo	376	1179	1555
Junio	608	1152	1760
Julio	551	987	1538
Agosto	525	513	1038
Septiembre	506	381	887
Octubre	875	349	1224
Noviembre	730	355	1085
Diciembre	400	225	625
Total	7,731	6,766	14,497

Departamento de Permisos a Extranjeros

El Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros tiene como objetivo la extensión de permisos de trabajo a personas extranjeras que permitan regularizar, controlar y registrar su situación laboral en el territorio guatemalteco, asegurando la celeridad, sencillez y eficacia del trámite.

En cada expediente ingresado durante el año 2018 de enero a la fecha el proceso inicio desde la presentación de la solicitud por parte del usuario, se recibió y reviso cumplimiento de la documentación requerida en el Artículo No.5 incisos a) al g), Artículo No. 11 y Artículo No. 12 del Acuerdo Gubernativo No. 528-2003. Tanto para solicitudes de empresa o casos especiales. Si no se cumplía con los requisitos en el instante se hacía saber al solicitante la omisión de algún documento. Se apertura y registro expedientes para después elaborar e imprimir la constancia de trámite.

Los analistas diariamente reciben físicamente expedientes de casos especiales o por empresas conforme a regulaciones y normativas vinculantes al caso como Acuerdo Gubernativo No. 528-2003 y 83-207, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado, entre otros; Realizan observaciones en sistema de permisos de extranjeros. Elaboran notas de resolución administrativa (PTE-FO-04-2) y notas de Proyecto de resolución

Ingresaron al sistema de permisos de extranjeros y cambiaron el estado del expediente a análisis y dictamen, se trasladaron expedientes con sus respectivas notas de resoluciones administrativas a asesor para la revisión y comprobación.

El Asesor comprobó, analizó y dictaminó sobre expedientes, verificando cumplimiento de los requisitos en el reglamento mencionado junto con notas de resolución administrativas de cada expediente, llenando el formato Lista de Chequeo PTE-FO-24-1

Si el expediente verificado contaba con providencia de traslado a la bolsa de empleo (PTE-FO-10-2) la secretaria trasladaba expediente a la bolsa, próximo a esto se recibe dictamen de la bosa. Si el expediente cuenta con providencia de pago se traslada al Director de Empleo una copia con la providencia.

Si el expediente verificado contaba con proyecto de resolución aprobado por el asesor se trasladaba con sus respectivos proyectos de resolución al Vice Despacho de Previsión Social, en donde verifican y autorizan con firma y sello las resoluciones.

El notificador recibió expedientes y resoluciones autorizadas reproduciendo fotocopia y notificaba al solicitante la Resolución, también explicaba al extranjero la obligación de solicitar la prórroga del permiso de trabajo, 15 días hábiles antes de vencimiento de la resolución.

Refugiados

Debido a razones de humanidad por parte del Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros, agilizamos el trámite remitiéndolo en el menor tiempo posible al Vice despacho de Previsión Social y Empleo, para visto bueno y posteriormente sea refrendado por la Secretaria General de este Ministerio a fin que estos sean remitidos en menor tiempo posible al Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros, basándonos en lo establecido en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en el numeral 70 artículo 17 de la Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados.

Logros durante este año 2018

Durante el año 2018 se gestionó la solicitud de una oficina para poder trasladar el archivo muerto y de esta manera tener un mejor control y orden de los expedientes.

Datos cuantitativos años 2018

Actividad Económica de las Empresas que solicitaron permisos de trabajo a Extranjeros:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CANTIDAD
Comercio	963
Educación	21
Industria	439
Servicios	307
No registrada	956
Total	2,686

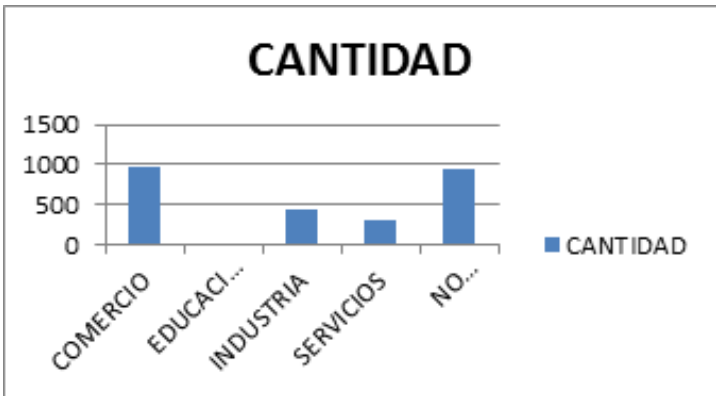

Estado civil de los extranjeros solicitantes:

Estado Civil	CANTIDAD
Casado	1,327
Solteros	1,354
Unión de hecho	5
Total	2,686

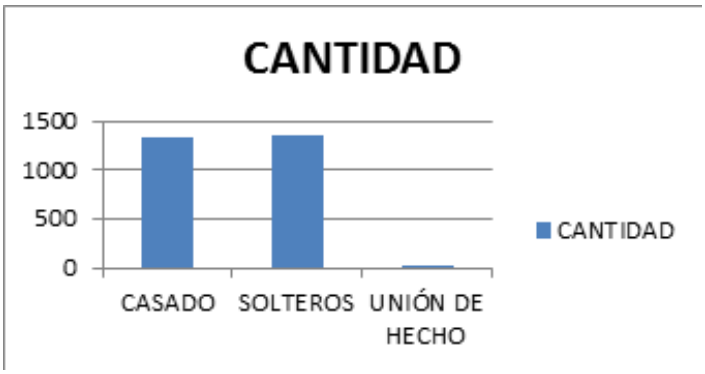

Expedientes ingresados de Enero a Noviembre de 2018:

MES	CANTIDAD
Enero	212
Febrero	279
Marzo	247
Abril	274
Mayo	234
Junio	302
Julio	265
Agosto	266
Septiembre	262
Octubre	274
Noviembre	71
Total	2,686

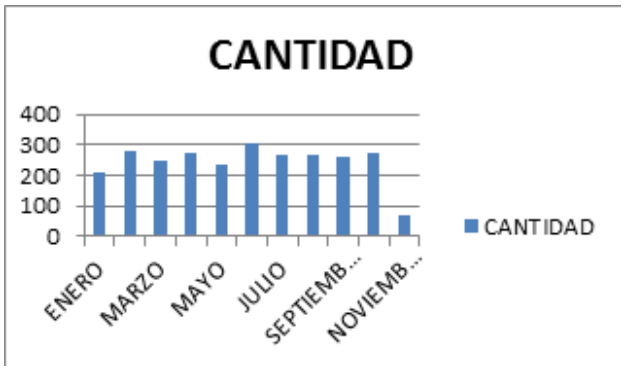

Trámite por el que el extranjero ingreso expediente:

TRÁMITE	CANTIDAD
Refugiados	49
Casos especiales (hijos)	452
Casos especiales (casados)	315
Empresa	1870
Total	2,686

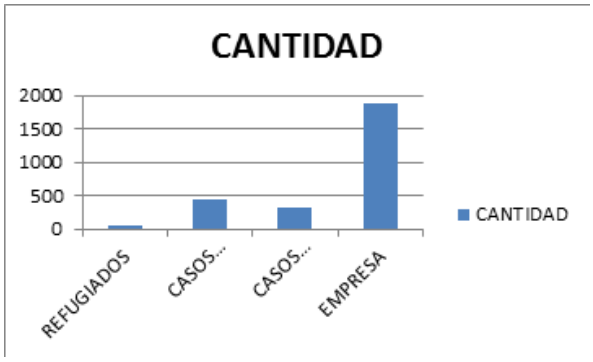

Genero de extranjeros

GENERO	CANTIDAD
Femenino	912
Masculino	1,774
Total	2,686

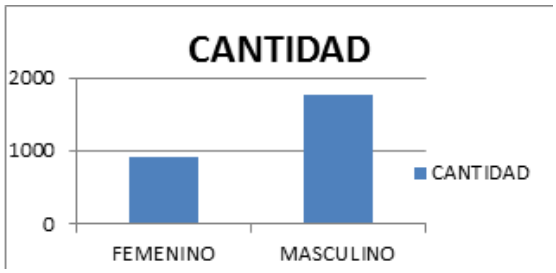

Genero de extranjeros

GENERO	CANTIDAD
Vo.bo. Autorización del proyecto	136
Vigente	1,638
Notificación de la resolución	187
Se encuentra en trámite	725
Total	2,686

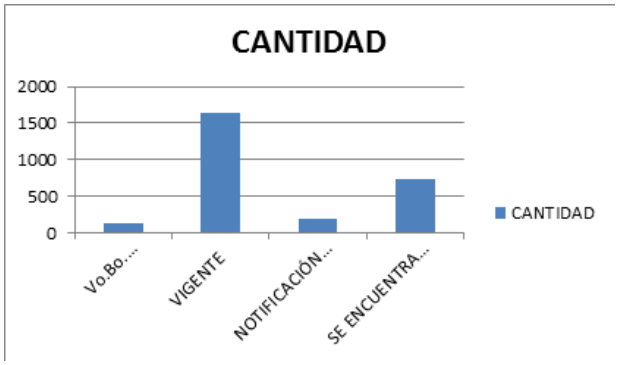

Nacionalidades predominantes de extranjeros que solicitan Permisos de Trabajo

Se evidencia mayor cantidad de extranjeros de países como Corea, Salvador y Colombia, en el rango otro es porque solo un extranjero de cada país aparece con solicitud de permiso de trabajo.

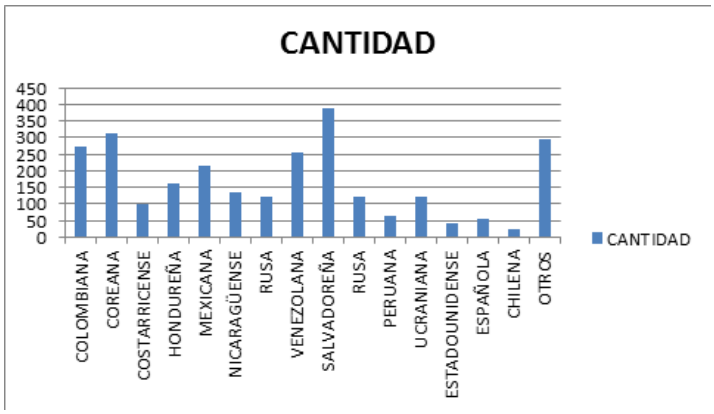

NACIONALIDAD	CANTIDAD
Colombiana	271
Coreana	315
Costarricense	101
Hondureña	163
Mexicana	214
Nicaragüense	135
Rusa	121
Venezolana	256
Salvadoreña	388
Peruana	63
Ucraniana	120
Estadounidense	388
Española	56
Chilena	26
Otros	295
Total	2,686

El presente informe muestra todas las actividades que se llevaron a cabo del 01 de enero al 15 de

noviembre de 2018 las cuales fueron realizadas por el DEPARTAMENTO DE PERMISOS A EXTRANJEROS

Proyección mes de diciembre 2018

De acuerdo a los datos arrojados en la estadística de los meses anteriores esperamos la recepción de 250 expedientes para el mes de diciembre, cumpliendo con todos los parámetros establecidos y agilizando los procesos para la pronta notificación de la resolución de los permisos de trabajo a extranjeros.

Programa Nacional de Escuelas Taller

La Organización Internacional para el Trabajo, OIT, se refiere al tema del trabajo como un aspecto fundamental en la vida de toda persona ya que es un medio de sustento, un medio de satisfacción de las necesidades básicas y además reafirma la dignidad al ocupar un lugar productivo y sentirse útil a la sociedad y a su familia.

La formación laboral aunada a la calificación aumenta la productividad, ingresos y facilitan la participación en la vida económica y social del país.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el año 2017 lanzó la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, que se conforma de cuatro ejes estratégicos, los cuales se derivan en programas y proyectos que forman parte de la planificación operativa de la política. El eje No. 2 Desarrollo del capital humano tiene como objetivo promover que la fuerza laboral, en igualdad de oportunidades, cuente con un nivel adecuado de capacitación técnica y formación profesional para brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo decente.

En este marco se desarrolla en Programa Nacional de Escuelas Taller.

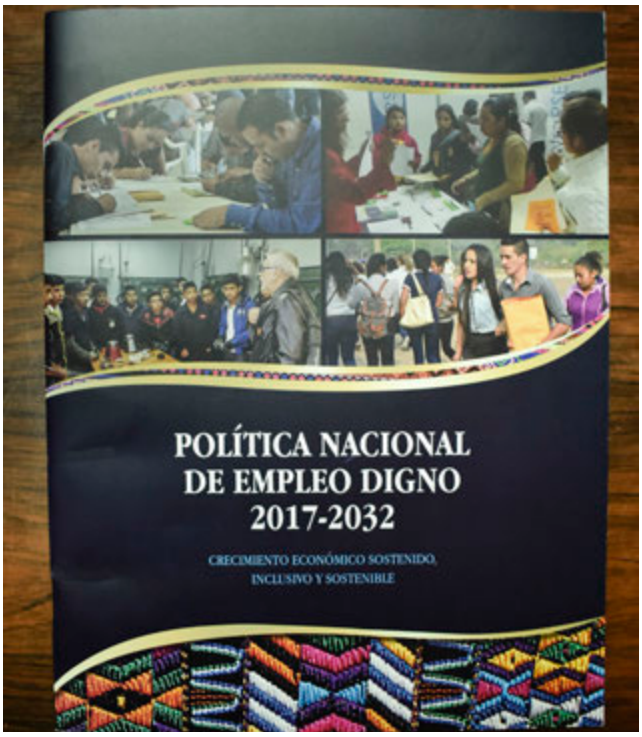

Escuelas Taller es una iniciativa desarrollada por el Gobierno de España en el año de 1985, extendiéndose a América latina a partir de 1991.

En Guatemala el 09 de diciembre del año 2015 se firma el Acuerdo Ministerial número 220-2015 en el que se da vida al Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. A partir de este momento se conforma un equipo de trabajo para iniciar las acciones de planificación y organización.

Para el año 2018 se materializan avances en la consolidación del Programa, ya que, en el periodo de febrero a abril, se contratan las asistencias técnicas para la coordinación, asistencia administrativa y asistencia financiera.

Estas contrataciones impulsan la ejecución sistematizada del programa, lo que es muy importante ya que éste funciona a través de la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid.

En el mes de mayo se realizó el remozamiento de las oficinas del Programa Nacional de Escuelas Taller, PNET, espacio compartido con la Sección de Capacitación y Formación, Secafor.

Esta actividad fue planificada para establecer las oficinas centrales en las que se desarrolla la metodología, organización estratégica y acciones administrativas tanto del programa que está en su fase de construcción, como de las primeras dos Escuelas Taller, la primera ya funcionando y la segunda en el proceso de identificación. La inauguración oficial de dichas instalaciones se realiza en el mes de diciembre, contando con la presencia de Autoridades Ministeriales y representantes de Aecid.
El 31 de julio se realizó la inauguración de la Escuela Taller piloto en el departamento y municipio de Quetzaltenango.

En esta actividad se contó con la participación del en ese momento Viceministro, actual Ministro de Trabajo y Previsión Social, señor Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, además del Alcalde municipal, señor Luis Grijalva.

Coordinación Ministerio de Trabajo y Previsión Social con Municipalidad de Quetzaltenango para la habilitación y uso de la casa en donde funciona la Escuela Taller.

Instalaciones Escuela Taller Quetzaltenango al ser entregadas por la Municipalidad de Quetzaltenango.

Se realizó la gestión de compras de mobiliario y equipo para el funcionamiento adecuado de la Escuela Taller.

Esto incluye la gestión del traslado del mobiliario y equipo de la ciudad capital a la sede de la Escuela Taller.

Entre el equipo adquirido para la escuela taller se incluye:

- Escritorios
- Pupitres
- Estanterías
- Overoles
- Botas industriales
- Guantes
- Metros
- Hojas, lápices, lapiceros, hojas

Y todo lo que se ha podido gestionar a través del proceso de compra para el óptimo funcionamiento de la Escuela Taller, previendo la salud y la seguridad de los participantes.

Se ha realizado la contratación de todo el equipo de trabajo completo para la mejor ejecución del Programa Nacional (en oficinas se cuenta con tres profesionales que están a cargo de la coordinación, del tema financiero y el tema administrativo); y de la Escuela Taller Quetzaltenango que ya cuenta con la directora, el coordinador académico, el asistente administrativo, y cinco maestros instructores de los talleres de carpintería, electricidad, construcción, tallado en piedra y herrería en forja.

Actualmente se cuenta con una población de treinta y siete (37) jóvenes participantes hombre y mujeres comprendidos entre las edades de 16 a 29 años repartidos en los cinco talleres que se ofrecen.

El espacio está abierto para atender un máximo de 50 jóvenes.

Entrega de equipo y mobiliario

GENERO	CANTIDAD
Resultado No. 1	97.35%
Resultado No. 2	84.71%
Resultado No. 3	30.66%
Total	2,686

Avance de la ejecución presupuestaria por resultados esperados

En cuanto a los participantes de la Escuela Taller, de la población total, (37 participantes) la cuarta parte son mujeres, mismas que participan en los talleres de tallado en piedra, carpintería y electricidad.

En relación a los talleres, el que tiene mayor demanda es el de electricidad que cuenta con el 47% de la población, le sigue el de carpintería con el 26%, mientras que el taller que tiene menor demanda es construcción con el 5% de los jóvenes.

Observatorio del mercado laboral

El Observatorio del Mercado Laboral (OML) es una herramienta de gestión pública que facilita la toma de decisiones y el diseño, planificación y gestión de las políticas públicas de empleo y formación laboral.

A partir de la recopilación y análisis de información, la producción de estudios y el asesoramiento y asistencia técnica sobre la situación del mercado laboral –especialmente vinculada a la dinámica de los sectores productivos y su relación con la calificación de los trabajadores–, el OML proporciona un conocimiento que resulta clave para mejorar las condiciones de acceso de la población hacia el empleo digno y decente.

El Observatorio del Mercado Laboral (OML) es una unidad técnica de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) que tiene a su cargo la recopilación, actualización y procesamiento de información estadística y documental sobre el comportamiento del mercado laboral guatemalteco.

Producción 2018

Se desarrollaron 4 estudios de investigación que permiten analizar el comportamiento y tendencia de los principales agregados del mercado de trabajo de Guatemala:

1. Diagnóstico del Mercado Laboral a Nivel Nacional.
2. Diagnóstico sobre la implementación, avances e impacto de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.
3. Diagnóstico sobre la Economía Informal en Guatemala.
4. Diagnóstico Comparativo sobre la Fuerza de Trabajo por Familia Ocupacional 2016-2017.

Además, se generaron 9 boletines, o breves documentos informativos sobre temas específicos del mercado laboral tales como: el contexto del salario mínimo en el país, brechas de género en el mercado laboral, caracterización del trabajo no remunerado, precariedad laboral, entre otros.

Avances en el Marco de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

El OML tiene a su cargo la coordinación interinstitucional para ejecutar varias de las acciones que se han priorizado a nivel de gobierno para la implementación de la Política Nacional de Empleo Digno. Durante el 2018 se lograron avances en las siguientes acciones prioritarias:

Eje 1: Generación de Empleo

Sistema Nacional de Información Laboral

Se estrechó la vinculación con el Instituto Nacional de Estadística -INE- logrando acuerdos entre los cuales destaca la reactivación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Empleo -OCSE de Empleo-, en la cual convergen los principales productores y usuarios de información del mercado de trabajo a nivel nacional. A partir de este año, a través del OML, la oficina funciona bajo rectoría del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A raíz de la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio y la empresa Impaq International LLC, se inició la ejecución del Proyecto "Oferta y Demanda del Mercado de Trabajo en el Triángulo Norte: aprovechando los datos para construir un mercado laboral eficiente", financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

El proyecto ha permitido *el fortalecimiento de las capacidades de los delegados de la OCSE* en la producción de información primaria.

Eje 2: Desarrollo de Capital Humano

Sistema Nacional de Formación Laboral

En el marco del SINAFOL, el OML participó activamente en las mesas sectoriales realizadas en colaboración con el programa UMBRAL de Millennium Challenge Corporation MCC, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura OEI para la *elaboración de cualificaciones y módulos formativos basados en competencias laborales para la formación de profesionales en 5 familias ocupaciones, (telecomunicaciones e informática, mantenimiento y* reparación de vehículos, hostelería y turismo, carpintería y muebles y salud).

Eje 4: Tránsito a la Formalidad

Estrategia Nacional para la Formalización

Definición Estadística del Sector y el Empleo Informal en Guatemala

Se desarrolló de manera interinstitucional a lo interno de la subcomisión de Tránsito a la Formalidad la "Definición Estadística del Sector y el Empleo Informal en Guatemala", cuyo objetivo es establecer un concepto de economía informal en el país (hasta ahora inexistente) y definir una nueva línea base para una óptima estimación estadística de este fenómeno.

La propuesta plantea la adecuación del instrumento que permite la medición de los indicadores del mercado laboral en el país, que es la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-.

El objetivo es realizar modificaciones a la boleta de recopilación de información de la ENEI, implementando nuevas preguntas que permitan estimar la ocupación en el sector informal, de acuerdo a las recomendaciones internacionales más actualizadas, sugeridas por la Organización Internacional del Trabajo.

Plan Piloto para la Formalización

Se inició la ejecución de un plan piloto para la formalización, con los comerciantes informales del municipio de Tecpán, Chimaltenango, como grupo objetivo.

El OML realizó de un diagnóstico sobre el comercio en el municipio: se encuestó a más de 500 comerciantes que desarrollan sus actividades en el centro urbano del municipio y se realizaron talleres de análisis cualitativo con los representantes de los diferentes grupos y asociaciones de comerciantes y las autoridades municipales.

Este diagnóstico permitirá orientar de mejor manera las siguientes actividades contempladas en el plan piloto:
Formación empresarial de los comerciantes empíricos.

Formación técnica y profesional de los comerciantes en especialidades formativas que les permitan fortalecer sus capacidades y las de sus microempresas, o bien diversificar sus productos o servicios.

Se realizaron *jornadas de capacitación* a aproximadamente seiscientos propietarios de microempresas locales, la mayoría informales, impartida por las instituciones de la Subcomisión, en temas como: inscripción de empresas, cultura tributaria y beneficios de la formalización ante la Superintendencia de Administración Tributaria, servicios del Ministerio de Economía para las Mipymes, importancia de la seguridad social, la formalización y los beneficios de los medios de pago electrónicos, cumplimiento de la legislación laboral, importancia de la formación y capacitación técnica, entre otros.

Otras Acciones de Impacto

Acciones en Beneficio de la Población Afectada por el Desastre Natural del Volcán del Fuego

El OML realizó un diagnóstico situacional en materia laboral, a través de la realización de entrevistas a aproximadamente 545 damnificados, en los departamentos de Sacatepéquez y Escuintla.

El diagnóstico contribuyó a identificar a los distintos beneficiarios de los servicios que presta el Mintrab.

Se identificaron beneficiarios para los programas de formación y capacitación técnico profesional en especialidades que brinden herramientas para el fortalecimiento del perfil ocupacional y se realizaron gestiones de orientación e intermediación para las personas que se encentren en la búsqueda de empleo en relación de dependencia.

Participación en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Gracias al apoyo de Impaq International LLC, por primera vez Guatemala contó con representación en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo -CIET- de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en su 20ª edición.

La delegación estuvo conformada por un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -Mintrab- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-. La Conferencia tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 10 al 19 de octubre. Entre los temas que se abordaron está la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93), normas estadísticas para la medición de la migración laboral y el trabajo forzoso, indicadores relevantes para el mundo del trabajo dentro del Marco de Indicadores Mundiales para el monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la actualización sobre la implementación de la Resolución de la 19ª CIET relativa a las estadísticas de trabajo, empleo y subutilización laboral.

La adopción progresiva de la Resolución permitirá mejorar, actualizar y homologar las estadísticas laborales del país.

Observatorio

El Observatorio del Mercado Laboral (OML) es una herramienta de gestión pública que facilita la toma de decisiones y el diseño, planificación y gestión de las políticas públicas de empleo y formación laboral.

A partir de la recopilación y análisis de información, la producción de estudios y el asesoramiento y asistencia técnica sobre la situación del mercado laboral –especialmente vinculada a la dinámica de los sectores productivos y su relación con la calificación de los trabajadores–, el OML proporciona un conocimiento que resulta clave para mejorar las condiciones de acceso de la población hacia el empleo digno y decente.

El Observatorio del Mercado Laboral (OML) es una unidad técnica de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) que tiene a su cargo la recopilación, actualización y procesamiento de información estadística y documental sobre el comportamiento del mercado laboral guatemalteco.

Producción 2018

Se desarrollaron 4 estudios de investigación que permiten analizar el comportamiento y tendencia de los principales agregados del mercado de trabajo de Guatemala:

1. Diagnóstico del Mercado Laboral a Nivel Nacional
2. Diagnóstico sobre la implementación, avances e impacto de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.
3. Diagnóstico sobre la Economía Informal en Guatemala
4. Diagnóstico Comparativo sobre la Fuerza de Trabajo por Familia Ocupacional 2016-2017.

Dirección General de Previsión Social

La Dirección General de Previsión, es la dependencia encargada de plantear políticas de previsión social y seguridad social que le permita al Ministerio de Trabajo y Ministerios vinculados al Gabinete Social, desarrollar programas y proyectos a nivel nacional para procurar el más completo bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores.

Las funciones principales de la Previsión Social son:

1. Asistir a los diferentes departamentos y sección de la dirección en las actividades donde se requiera la presencia del Director.
2. Representar la Dirección General de Previsión Social y Coordinar ante las diferentes Instituciones u organizaciones.
3. Verificar los avances y cumplimientos de los programas asignados por Sección, Unidad y Departamento.
4. Participar como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de Guatemala.
5. Elaboración, consolidación y revisión de informes, planear, organizar y coordinar todas las acciones a realizarse dentro de la dirección.
6. Apoyar y desarrollar actividades recomendadas por las autoridades superiores para el logro de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
7. Coordinar con las demás direcciones del Ministerio.
8. Coordinas y supervisar las actividades del personal.
9. Revisar y contestar la correspondencia interministerial e interinstitucional que se recibe en la dirección.

La Dirección de Previsión Social tiene a su cargo seis programas siendo ellos: Pueblos Indígenas, Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Adulto Mayor, Sección de Protección al Adolecente Trabajador, Sección de Trabajador con Discapacidad y Mujer Trabajadora.

1. Sección De Pueblos Indígenas

La sección de Pueblos Indígenas atiende cuatro líneas de trabajo; a) Socialización y divulgación de los Derechos Laborales dirigido a la población guatemalteca en general con énfasis en personas en riesgo de vulnerabilidad y pueblos indígenas, b) Implementación del Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes; c) Seguimiento a la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad; d) Acompañamiento y seguimiento a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, No. 156-2013 y No. 159-2013 sobre el proyecto de transmisión eléctrica Uspantán Chixoy, y sub estaciones Uspantán Chixoy II a cargo de la empresa Transnova.

Línea de Trabajo 1

a) Socialización y divulgación de los Derechos Laborales dirigido a la población guatemalteca en general con énfasis en personas en riesgo de vulnerabilidad y pueblos indígenas.

Con la coordinación técnica de la institucionalidad del Estado y los organismos internacionales, se han desarrollado talleres sobre los derechos con la finalidad de informar a la población sobre la protección a sus derechos laborales, para fomentar una cultura de trabajo digno; ésta actividad fue dirigida a estudiantes, empleados de entidades privadas, trabajadores municipales y sociedad civil.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES, SECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS													
RANGOS DE EDAD	**Maya**		**Garífuna**		**Xinca**		**Ladina Mestiza**		**Identidad no definida**		**Otro**		**Total**
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	
0 a 17	78	92					3	1	2				**176**
18 a 35	83	245				5	31	38	20	13			**435**
36 a 45	40	110				6	24	34	6	7			**227**
46 a 51	18	45			1	3	1	9	1	1			79
52 en adelante	39	34				3	5	12	1	2	1		**97**
Edad no definida	3	28					1	1	1	5		1	**40**
Total	**261**	**554**			**1**	**17**	**65**	**95**	**31**	**25**	**1**	**1**	**1054**

Gráfica No. 1, Hombres y mujeres que participaron en las actividades sobre los derechos laborales.

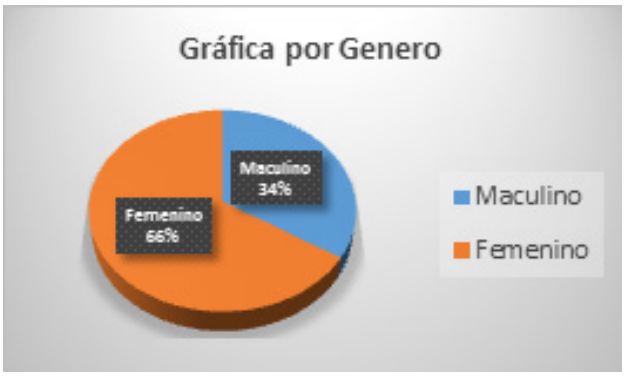

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Gráfica No. 3; Información gráfica por pueblo

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Gráfica No. 2, Información por rango de edad

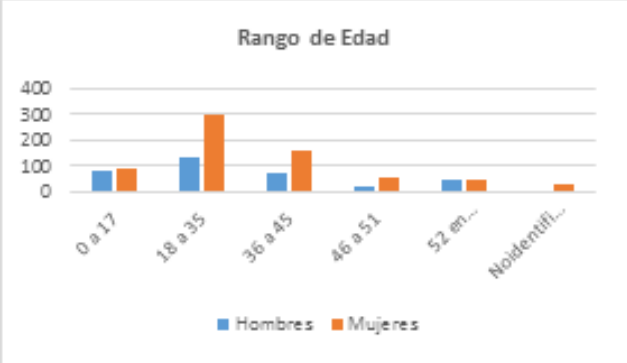

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Línea de Trabajo 2

b) Implementación del Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

A través del personal técnico ha impulsado talleres, encuentros, diálogos y reuniones de trabajo, en el marco del Convenio 169 de la OIT sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes con el objeto de prevenir la vulneración de los pueblos indígenas en el ámbito laboral, educación, justicia, salud, seguridad y vivienda, el cual contribuye a poder incentivar a la población indígena a viabilizar una calidad de vida, seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad acorde a su entorno y contexto

Gráfica No. 1, Hombres y mujeres que participaron en las actividades sobre la implementación del Convenio 169 de la OIT

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Gráfica No. 2, rango de edad de las personas que participaron en las actividades sobre la implementación del Convenio 169 de la OIT.

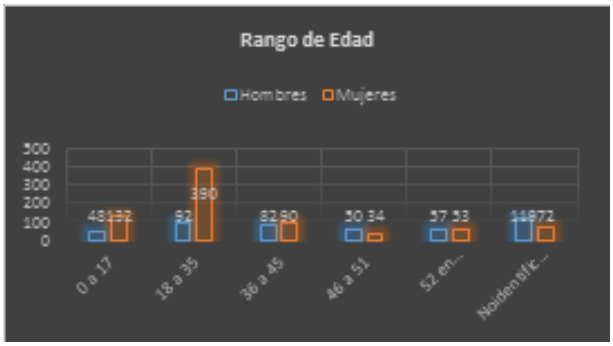

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 169. SECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS													
RANGOS DE EDAD	**Maya**		**Garífuna**		**Xinca**		**Ladina Mestiza**		**Identidad no definida**		**Otro**		**Total**
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	
0 a 17	48	130						2					**180**
18 a 35	54	313			1	5	26	54	8	18			**482**
36 a 45	54	64	1			1	14	20	13	5			**172**
46 a 51	40	30					6	2	4	2			84
52 en adelante	42	48		1			5	4	10				**110**
Edad no definida	87	46					17	18	15	7		1	**191**
Total	**328**	**631**	**1**	**1**	**1**	**6**	**68**	**100**	**50**	**32**		**1**	**1219**

Gráfica No. 3; Porcentaje de participación por pueblos en las actividades sobre la implementación del Convenio 169 de la OIT.

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Línea de Trabajo 3

c) Seguimiento a la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad
Se encaminó el seguimiento a la construcción de la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad en coordinación con el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad juntamente con otras entidades del Ejecutivo, el objetivo es prevenir cualquier tipo de atropello a dichos derechos que se sustentan en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y otros que salvaguardan el sistema de vida de los pueblos en armonía y convivencia con los cuatro pueblos que conviven en el país, (Maya, Garífuna, Xinka y Ladina o Mestiza).

Gráfica No. 1, hombres y mujeres que participaron en el proceso de la construcción de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.

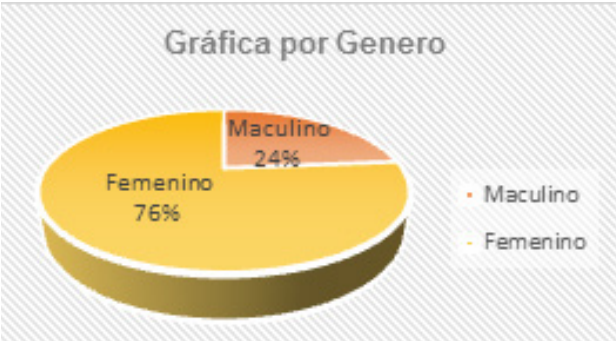

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PUEBLOS INDÍGENAS, SECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS													
RANGOS DE EDAD	**Maya**		**Garífuna**		**Xinca**		**Ladina Mestiza**		**Identidad no definida**		**Otro**		**Total**
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	
0 a 17							3	2					**5**
18 a 35	27	67	1	2			12	13	1	4			**127**
36 a 45	48	32					10	12		5			**107**
46 a 51	34	23	1	1	1		7	9		2			**78**
52 en adelante	47	20					8	7					**82**
Edad no definida	27	17		4			8	3	1	1	2	3	**66**
Total	**183**	**183**	**2**	**7**	**1**		**48**	**46**	**2**	**12**	**2**	**3**	**465**

Gráfica No. 2, rango de edad de las personas que participaron en el proceso de la construcción de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.

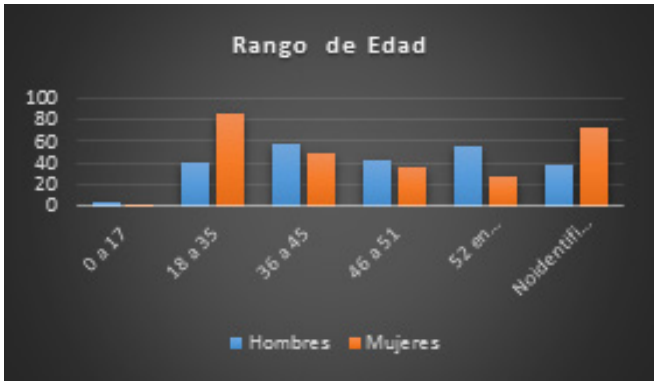

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Línea de Trabajo 4

d) Acompañamiento y seguimiento a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, No. 156-2013 y No. 159-2013 sobre el proyecto de transmisión eléctrica Uspantán Chixoy, y sub estaciones Uspantán Chixoy II a cargo de la empresa Transnova.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social está a cargo de dirigir el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad; en ese sentido el Presidente de la República de Guatemala señor Jimmy Morales Cabrera, juntamente con Ministros, Secretarios y Comisionados Presidenciales de su gabinete presidencial, firmaron el Punto Resolutivo Número 01-2016, con fecha 23 de noviembre del 2016, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad contenida en el expediente acumulados 156-2013 y 159-2013 de fecha 25 de marzo de 2015, el punto resolutivo es para el seguimiento del proceso de consulta y diálogo con el Pueblo Ixil del Municipio de San Juan Cotzal departamento de El Quiché.

El Ministerio de Trabajo a través del Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad en coordinación con la Sección de Pueblos Indígenas de dicho Ministerio, ha dado el acompañamiento necesario a una serie de reuniones de trabajo y seguimiento al cumplimiento de la sentencia, en San Juan Cotzal del departamento de El Quiché.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO AL CASO SAN JUAN COTRAL

RANGOS DE EDAD	Maya		Garífuna		Xinca		Ladina Mestiza		Identidad no definida		Otro		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0 a 17		1						1					**2**
18 a 35	12	13			1		5		1	1			**33**
36 a 45	29	7					12	1	3	1			**53**
46 a 51	25	6			4		3			1			**39**
52 en adelante	19						4	5					**28**
Edad no definida	28	3					1	1					**33**
Total	**113**	**30**			**5**		**25**	**8**	**4**	**3**			**188**

Gráfica No. 1, Porcentaje de hombres y mujeres que participaron en el proceso del diálogo de consulta caso San Juan Cotzal.

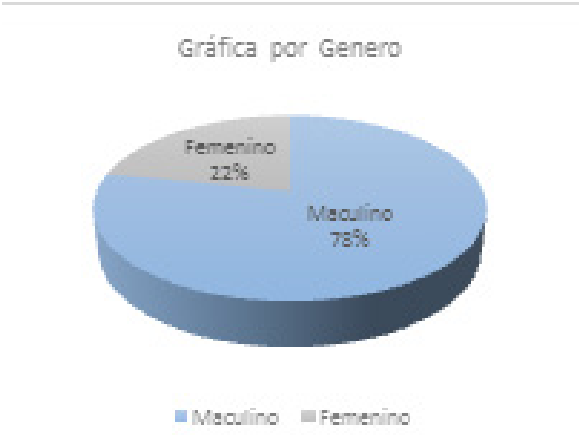

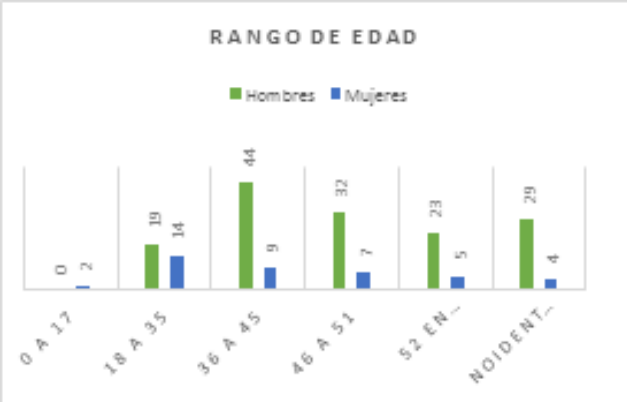

Fuente: Sección de Pueblos Indígenas

Gráfica No. 3; Porcentaje de participación por pueblos en el proceso del diálogo de consulta caso San Juan Cotzal.

Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

1. El Departamento de Salud Ocupacional tiene dentro de sus líneas de trabajo, Proteger al trabajador, velando por su salud, seguridad y asistencia social, a través del estudio, mejoramiento, vigilancia y asesoría de sus condiciones de vida y trabajo.

2. Estudiar y recomendar las medidas que ayuden a prevenir y evitar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Las actividades más relevantes fueron.

- En el marco de la Celebración del Día Internacional de la Salud Ocupacional se desarrolló un seminario en temas relacionado a enfermedades Crónicas Renal y Lesión en Columna.

- Participación en un Congreso desarrollando los temas, Salud y Seguridad Ocupacional y Migración, realizado por la Cámara Americana.

- Se realizaron visitas para verificar condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional en el Parque Arqueológico Nacional TIKAL en el Departamento de El Petén. De esta visita se extendieron 173 recomendaciones. Charla de Salud y Seguridad Ocupacional a 40 trabajadores.

- Se participó en la Expo Congreso de la Cámara de Industria, se instaló un Stand para dar información, referente a la participación en el Foro sobre Salud y Seguridad Ocupacional realizado por INTECAP.

- Se realizó el Primer operativo en fincas de siembra y cosecha de Palma Africana en el Departamento de Alta Verapaz y Petén.

- Se capacitó a cuatro grupos de estudiantes de Auxiliares de enfermería de cuatro escuelas. De ésta actividad se capacitaron a 150 personas.

- Capacitaciones sobre Salud y Seguridad Ocupacional con Asociación de Mujeres de Maquila.

- Celebración del Segundo Encuentro Nacional de médicos Ocupacionales, se participación con Stand y charla en la Feria de la Salud.

- Participación en evento, Felicidad Organizacional como ventaja competitiva (200 personas).

- Participación en el Seminario Género, Salud y Seguridad en el Trabajo en la Región Centroamericana

Capacitaciones recibidas en los temas

- Legislación y SSO en las portuarias.
- Capacitación de explosivos.
- Control de incendios.
- Manejo de sustancias químicas.
- Lesiones de la Columna.
- Sobre convenios de la OIT.
- Sobre Trata de Personas.
- Certificación del servidor Público (INAP).
- Levantamiento de cargas, transición de la ISO 9001-2015 a la ISO 45001 (IGSS).
- Enfermedades Profesionales.

Alianzas obtenidas

- Con el Clúster Portuario Quetzal.
- Comisión Portuaria en Puerto Quetzal y Puerto Santo Tomas de Castilla.
- Comisión Nacional de Enfermedades No
- Transmisibles.
- Súper Intendencia de Administración, SAT.
- Empresa Eléctrica de Guatemala.
- Gremial de SSO de la Cámara de Industria.
- Asociación de Médicos del Trabajo, ASOMET.
- Grepalma.
- Agrequilma.

Cuadro estadístico año 2018

Servicios proporcionados empresas durante el año 2018

De enero a diciembre 2018	
ACTIVIDADES	**META DE EJECUCIÓN**
Empresas registradas en el sistema de S.S.O	2,400
Formación de Comités Bipartitos de SSO	1,200
Personas capacitadas en SSO	6,000
Monitores registrados de SSO	600
Libros autorizados de Comités Bipartitos de SSO	1,200
Capacitación de estudiantes de Auxiliares de Enfermería en Prevención de Riesgos Laborales	700
Registro de Médicos para la firma de Planes de SSO	300
Registro de Profesionales que brindan asesoría y capacitación en temas de SSO	750
Registro de empresas que brindan servicios de capacitación y asesoría SSO	60
Reporte de Accidentes Laborales	389
Presentación de Planes SSO	316

3. Sección de Mujer Trabajadora

Las funciones principales de la Sección Mujer son velar por los derechos de las mujeres trabajadoras en coordinación con la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) asistida por la Inspección General de Trabajo en la vigilancia del cumplimiento de las leyes laborales" (MINTRAB, 1994).

Capacitaciones y Talleres

Desde la Sección Mujer Trabajadora, se ha adoptado una medida preventiva que significa la , promoción, divulgación y orientación a empleadores y a mujeres trabajadora a través de talleres y capacitaciones, sobre los derechos y obligaciones de la mujer trabajadora con base en el Código de Trabajo, reglamento interno y pacto colectivo de las entidades, el Convenio 111 sobre Discriminación y Empleo, como el Convenio 100 sobre la Igualdad de Remuneración, esperando como resultado, el empoderamiento de las mujeres trabajadoras, sobre sus derechos y obligaciones laborales, los cuales deben ser reconocidos y respetados sin distinción alguna.

Mujeres	Hombres
1,317	578

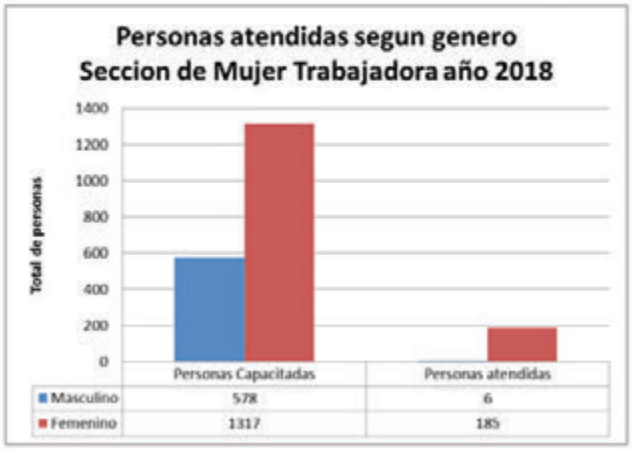

- Congreso "Formación política de esposas de Alcaldes y Directoras municipales de la Mujer"
- Talleres de formación a mujeres trabajadoras en maquilas.
- Talleres de formación y materiales que favorezcan el empoderamiento de las trabajadoras domésticas y la ratificación del Convenio.

- Se realizó el Primer Congreso de Mujeres Emprendedoras con la participación de 300 mujeres.

- Se ha elaborado una Guía para el fortalecimiento del abordaje de la equidad de género y derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

- Se finalizó la construcción de un Protocolo para abordar y atender casos de acoso en el lugar de trabajo, en coordinación interinstitucional con SEPREM, ONU MUJERES, ONSEC, PDH Y MINTRAB.

- Se participó en la implementación el Diplomado "Gestión por Resultados con Enfoque de Género y Pueblos".

- En el marco de Conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, a través de la Sección de la Mujer Trabajadora de la Dirección General de Previsión Social, se realizó la entrega de la "Orden de Excelencia Laboral" En el 2018 homenajeado a 33 mujeres.

- Fortalecimiento de capacidades del personal femenino del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para contribuir en su desempeño y bienestar como mujer trabajadora, realizado en Guatemala, Zacapa y Quetzaltenango.

Gráfico 2
Fuente: Base de Datos Sección de Mujer Trabajadora
Datos al 30-10-2018

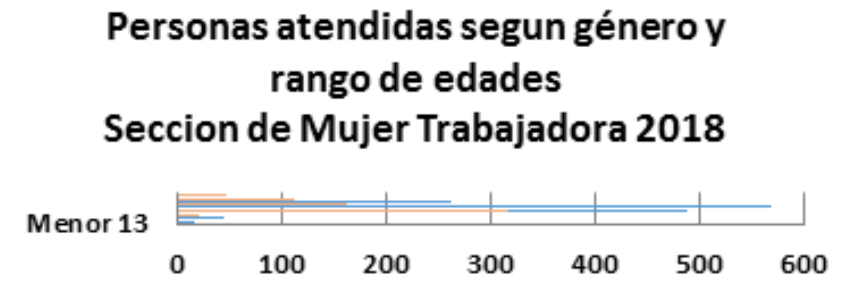

	Menor 13	14-17	18-30	31-45	45-60	61 O MAS
HOMBRES	0	21	316	162	112	47
MUJERES	18	46	489	569	263	43

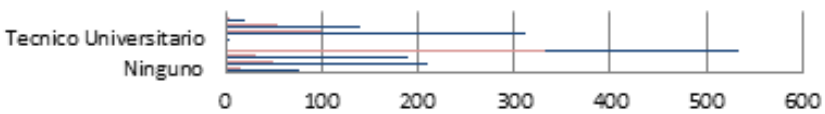

	Ninguno	Primaria	Basicos	Diversificado	Tecnico Diversificado	Tecnico Universitario	Universitario no graduado	Licenciatura	Maestria	Doctorado
HOMBRES	16	49	32	332	1	3	100	55	5	0
MUJERES	76	211	191	535	0	5	313	140	20	2

4. Unidad de Atención a la Adolescencia Trabajadora –UPAT-

La Unidad de Protección al Adolescente Trabajador –UPAT- del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene como misión; Impulsar y articular las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, dentro de las estratégicas de combate a la pobreza, previniendo y erradicando las peores formas de trabajo infantil.

- De enero a agosto de año 2018, jóvenes adolescentes informados y orientados sobre sus derechos laborales quedando registrados en la base de datos de la UPAT a quienes se les han extendido la constancia de edad mínima de admisión al empleo y jóvenes adolescentes atendidos en establecimientos Educativos.

- Se han extendido constancias a los jóvenes que han cumplido la edad mínima de admisión al empleo (15 años).

- Charlas a Centros Educativos en orientación sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales, se extiende a los establecimientos educativos, públicos y privados preferentemente de los grados de 6to primaria, básicos y diversificada población con mayor vulnerabilidad de incorporarse a una actividad económica.

- Como resultado de estas actividades hubo participación de un total de 6,475, adolecentes

Constancias en Base de Datos y Charlas en Centros Educativos en forma estadístico donde se resaltan los trabajos correspondientes de los meses de enero a diciembre del año 2,018.

En relación al compromiso que tiene el Ministerio de Trabajo y Previsión Social como ente coordinador de la CONAPETI el que contempla el abordaje de las 6 dimensiones de la Hoja de Ruta, para hacer de Guatemala un País Libre de Trabajo Infantil, que son: 1. Lucha contra la Pobreza 2. Política de Educación 3. Política de Salud 4. Marco Normativo y de Protección Integral 5. Sensibilización y Participación Ciudadana 6. Generación de Conocimiento y Seguimiento, ha requerido un esfuerzo en conjunto que se coordina a través de la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI- que involucra a múltiples instituciones gubernamentales, al sector empleador y al sector trabajador bajo la metodología tripartita. Para ello se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias con las entidades responsables e integrantes de la CONAPETI.

- 4 reuniones ordinarias de seguimiento de la Hoja de Ruta para hace de Guatemala un país libre de trabajo Infantil.

- 13 reuniones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la cual tiene a su cargo dar seguimiento a las acciones de las seis dimensiones que contiene la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil.

De esta cuenta es que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Previsión Social, la Unidad de la Adolescencia Trabajadora –UPAT-, La CONAPETI y su Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI-, El Fondo Indígena de Guatemala, FODIGUA, y con el apoyo de organizaciones tales como: DNI – Costa Rica y ECLT. Coordinaron la realización el día 14 de junio la actividad del día mundial contra el trabajo infantil.

El Slogan que se promovió en esta actividad fue" Las niñas y los niños no trabajan…. Estudian".

La actividad de desarrollo en las instalaciones del IRTRA Petapa en la Ciudad de Guatemala.

Se atendieron 300 niñas y niños de 2 escuelas públicas de los municipios de San Juan Sacatepéquez, 1 escuela "Horacio Mam" ubicada en la zona 5 de la ciudad capital, y 1 Centro de Atención Integral –CAI facilitados por la Secretaria Bienestar Social. También estuvieron presentes niñas y niños del Municipio de Balanyá del departamento de Chimaltenango.

Participaron también alrededor de 100 personas adultas, acompañantes, encargados de las niñas y niños, invitados especiales, representantes de diferentes instituciones que conforman la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Otras actividades de importancia alrededor de la coordinación interinstitucional para abordar la problemática del trabajo infantil.

- Reuniones de coordinación con la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia –CNNA- y de con la Junta Directiva de la CNNMA y participación en Asamblea.

- Reunión para la revisión y avance de la actualización de la Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2017-2032).

- Talleres de fortalecimiento de los comités departamentales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Ejecución de planes de trabajo en cada CODEPETI.

Seguimiento en los distintos Codepetis a la planificación operativa anual 2018. En base a las 6 dimensiones de la Hoja de Ruta 2016-2020. Los Departamentos en donde se han activado los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Codepetis: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, El Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Sololá, Sacatepéquez, Chimaltenango, Petén, Izabal, Jutiapa, Jalapa, El Progreso, Zacapa, Chiquimula.

Territorialización

En el mes de septiembre se conformó el Codepeti de Baja Verapaz con lo cual se da cobertura al tratamiento de la problemática, con 21 Codepetis y 1 Secretaria Ejecutiva se da tratamiento a la problemática del trabajo infantil a nivel nacional con 22 mesas de trabajo.
Se juramentaron durante el 2018 dos nuevos Codepetis, En el Departamento de Santa Rosa y Baja Verapaz.

A nivel departamental se ha socializado la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un País libre de trabajo infantil, programación 2016-2020, se ha socializado la importancia que tiene el Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

CHARLAS Centros Educativos	Género		Total
	Masculino	Femenino	
Enero	215	647	862
Febrero	425	954	1,379
Marzo	0	163	163
Abril	267	735	1,002
Mayo	31	29	60
Junio	51	61	132
Julio	52	79	131
Agosto	38	64	102
Septiembre	97	138	235
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	0	0
Subtotal	1,176	2,890	4,066

"Segundo encuentro intersectorial "empleabilidad para jóvenes, un reto para todos"

Se planificó y ejecutó el segundo encuentro intersectorial "Empleabilidad para jóvenes, un reto para todos", a nivel interdepartamental: departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, con el objetivo de generar sinergias, intercambiar experiencias y desarrollar a mediano y largo plazo estrategias para el empleo formal, así como procesos orientados al desarrollo de capacidades y habilidades para adolescentes. Se compartió con 60 empresarios de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, con el fin de que se conozcan los derechos y obligaciones laborales de los adolescentes dentro del marco laboral nacional e internacional.

Autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación, PNUD en la inauguración del evento.

Acciones desarrolladas a nivel departamental

En el departamento de Sololá.

El Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, realizó una caminata en las principales calles del municipio San Andrés Semetabaj con 105 alumnos de tres establecimientos educativos de dicho municipio, Escuela Kikoten, El Hormigo y Nueva Esperanza. Se realizó un acto Protocolario con la presencia del alcalde municipal, juegos infantiles con los alumnos y presentación de murales en carteles y expresivos y se les brindo una pequeña refacción a las niñas y niños.

Departamento de Santa Rosa:
Se llevó a cabo caminata en la Conmemoración 12 junio No al trabajo infantil en el departamento de Cuilpa Santa Rosa con la participación de centros educativos el cual participo la banda del centro educativo y los representantes de la Codepeti de Santa Rosa.

Lanzamiento de la guía de funcionamiento de Codepetis con pertinencia cultural

Elaboración y presentación de la "Guía de Funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con Enfoque de Pertinencia Cultural". La presentación oficial se realizó en el Departamento de Alta Verapaz, la actividad fue coordinada con el Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Lanzamiento de la Guía de Funcionamiento con enfoque de Pertinencia Cultural, Cobán Alta Verapaz, 2018.

Socialización de la "Guía de Funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con Enfoque de Pertinencia Cultural", en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Sacatepéquez y Jutiapa.

Reunión realizada en el salón de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT- del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con los directores de los Comités Departamentales de la regional centro de los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá, y con la subcoordinadora regional la licenciada Ingrid Miranda, en dicha actividad se socializo y se les entregó la Guía de funcionamiento de los Comités Departamentales con pertinencia cultural y se resolvieron dudas sobre la Hoja de Ruta 2016-2020.
Socialización de la Guía de Funcionamiento de los Comités Departamentales con pertinencia cultural, en el comité Departamental de Sacatepéquez, 13 de septiembre de 2018.

Otras acciones realizadas:
Se participó en la cuarta reunión de puntos focales de América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil, con el objetivo de medir avances de las acciones de la Iniciativa Regional y la construcción del Plan Estratégico.
Resultados:
Se perfilo el plan estratégico de los siguientes años de la Iniciativa Regional América Latina y del Caribe libre de Trabajo Infantil.
Se presentó el avance alrededor de la implementación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil de 5 países.

Compromisos:
Se reitera el compromiso de darle seguimiento a la Implementación del marco acelerador en Guatemala.
Guatemala fue seleccionada para la realización de la quinta reunión de los puntos focales de América Latina y el Caribe.

Capacitación de "Trata de Personas". Capacitación dirigida al personal de la Unidad de protección a la Adolescencia Trabajadora, -UPAT-, Salud y Seguridad, Asuntos Internacionales, Inspección General de Trabajo –IGT-, sobre Trata de Personas y Convenio 182. Taller impartido por la Fiscalía de Trata de Personas del Ministerio Publico y auxiliares fiscales.

Seguimiento al Convenio de Cooperación firmado entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala –Mintrab-, Defensa de Niñas Y Niños Internacional –DNI, Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco – ECLT-.

Se realiza este encuentro entre el Viceministro de Previsión Social, representante de la Unidad de Atención a la Adolescencia Trabajadora y representantes de DNI, ECLT y proyecto EEMPATA, con el fin de darle continuidad a lo que establece el convenio de cooperación firmado entre la organización DNI con sede en Costa Rica y Mintrab, esto en el marco de las acciones que se ejecuten para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector del agro.

Se planteó la necesidad de tener una normativa para el seguimiento del proceso de la estrategia del convenio entre DNI, Mintrab y ECLT. Se determinó que mensualmente se tendrá reuniones de coordinación a nivel virtual por medio de la plataforma Webex.

Reunión de la Red Empresarial para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil de Guatemala "Los Niños y las Niñas a la Escuela". Se participó y dio acompañamiento en las reuniones promovidas por la Red Empresarial, donde se compartió información relaciona a la problemática del trabajo infantil en Guatemala y su tratamiento.

Se le da seguimiento a elaboración del Sistema de monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, programación 2016-2020, con lo que se pretende evaluar el nivel de cumplimiento de las instituciones responsables en su ejecución y medir avances de país para la erradicación del trabajo infantil.

Seguimiento al Proceso de Implementación del Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil, en Guatemala, en conjunto con personeros de la OIT y CEPAL. Se realizaron varias coordinaciones a nivel virtual en donde se han involucrado al Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, Observatorio Labora del Mintrab y al Instituto Nación de Estadística y Censo –INE-.

5. Sección de trabajador con discapacidad dirección general de Previsión Social

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad tiene como función principal, promover acciones y actividades que contribuyen al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, sensibilizar y concientizar al sector empresarial de la iniciativa privada, instituciones del Estado, entidades autónomas y semiautónomas, para que faciliten oportunidades de trabajo y empleo digno, decente y de calidad a las personas con discapacidad, porque son productivas y solo requieren que les den la oportunidad de demostrar sus habilidades y destrezas.
La integración social de las personas con discapacidad, es una problemática latente en el contexto actual de la sociedad guatemalteca y aunque en los últimos años se ha avanzado en el diseño de políticas nacionales e internacionales para la atención del tema de discapacidad queda una gran parte del camino por recorrer.

Sección de trabajador con discapacidad

Ante la situación de exclusión laboral que afecta a las y los trabajadores con discapacidad y en respuesta a la normativa nacional e internacional que los protege, la Dirección General de Previsión Social, a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad, realizan procesos de divulgación, sensibilización y concientización, para promover una cultura de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales, prevención de la discapacidad, los tipos de Discapacidad y la inclusión laboral del colectivo en mención, a través de conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas y colegios e institutos del nivel básico y diversificado,

Acciones y resultados

Enero – octubre de 2018

Realizar visitas en empresas del sector privado, para sensibilizar y concientizar a empresarios/as y/o gerentes de Recursos Humanos con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.

61 empresas visitadas.

1. Amcham Guatemala
2. Detektor
3. Diss -- Digital Solutions. Images
4. Tecnic, S.A.
5. Perfektima
6. Expeditors S.A.
7. Vitralux
8. Ingeniería de Sistemas, S.A.
9. Marroquín – Marroquín y Asociados, S.C.
10. Cemento Regional
11. Abbott
12. Malher
13. Cervecería Centro Americana
14. Banrural S.A.
15. Corporación Sirena S.A.
16. Dichter & Neira
17. Cinépolis
18. Progressiva
19. Bayer
20. Terra Inmuebles S.A.
21. Belcorp Guatemala, S.A.
22. Torrecom Guatemala Limitada
23. Li & Fung (Guatemala) S.A.
24. C-Site Texpia, S.A.
25. Fosforera Centro Americana, S.A.
26. MQAGuatemala
27. Ericsson de Guatemala, S.A.
28. Bermejo & Asociados.
29. City Peten S. de R.L.
30. Samsung
31. Datum
32. CM ingenieros S.A.

Eventos de Capacitación y Sensibilización para promover la Inclusión laboral de personas con discapacidad.

EMPRESA	ÁREA GEOFRÁFICA	PERSONAS	SEXO		INDÍGENA		RANGO DE EDAD	
Malher			F	M	Sí	No	14-30	31-60
Banrural	Ciudad Capital	923	536	387	233	690	250	673
Dichter & Neira								
Progressiva								
Cinépolis								
Expeditors								
Bayer de Guatemala								
Centrarse								
Curso de Lengua de Señas								
Curso de Informática								
Curso de Manualidades								
Cusrso de Inglés								
Hotel Panamerican								
Inspección General de Trabajo								
Unidad Financiera -Udaf-								
Dirección de Recursos Humanos								
Dirección de Recreación								
Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional								
Dirección General de Trabajo								
Docentes capacitados								
Foro de "Inclusión Laboral"	Quetzaltenango Sololá							
Hotel Porta Hotel	Antigua Guatemala							
Portal Hotel Antigua								

Sensibilización sobre derechos laborales en los centros educativos a alumnos del nivel básico y diversificado.

Temas que se desarrollan en los talleres:

- Que es discapacidad
- Tipos de discapacidad
- Causantes de la discapacidad
- Como prevenir la discapacidad
- Cómo referirnos a las Personas con Discapacidad.
- Como tratar a las Personas con Discapacidad.
- Derechos
- Integración

Inclusión Social

ALUMNOS/AS	SEXO		INDÍGENA		RANGO DE EDAD		AREA GEOGRÁFICA
	F	M	SI	NO	14-30	31-60	Ciudad Capital, San Juan Sacatepéquez Villa Nueva Boca del Monte
4495	1386	3108	1902	2592	4494	0	

Atención al Público con discapacidad e ingreso a la base de datos

PERSONAS	SEXO		INDÍGENA		RANGO DE EDAD		AREA GEOGRÁFICA
	F	M	SI	NO	14-30	31-60	Ciudad Capital y sus Municipios
93	27	66	28	65	25	68	

Personas con discapacidad encaminada e Incluida en un puesto de trabajo

No.	Nombre	Área	Discapacidad
1	Wagner Daniel Montufar Castillo	Operativo	Física
2	Jayron Eduardo Hernández Prado	Administrativo	Física/leve
3	Neol	Administrativo	Intelectual
4	Gerber	Administrativo	Intelectual
5	Ana Gabriela Hernández Sandoval	Administrativo	Físca/leve
6	Ferdin Sarceño García	Operativo	Física/leve
7	Lester Joaquín Lara Esquivel	Limpieza	Baja Visión
8	Hugo Rafael Lara Esquivel	Limpieza	Baja Visión
9	Oscar Saquil	Limpieza	Intelectual
10	German Fernando Aguilar	Taquilla	Física/leve
11	José Alfredo Monroy Gómez	Limpieza	Baja Visión
12	Hugo Antonio Torres	Limpieza	Prótesis pierna derecha
13	Marvin	Ventas	Intelectual
14	Diego Manuel Pérez Sosa	Operativo	Intelectual
15	Carlos Chiquiton	Operativo	Intelectual
16	Jennifer Higueros	Promotora	Visual
17	Leslie Corina Zelada Cabrera	Secretaría	Auditiva
18	Andy Elder Morales López	Bodega	Auditiva
19	Esvin Muruch	Operativo	Audio moderado
20	Angel Eduardo Marroquín	Agrícola/empacador	Auditivo
21	Alex Álvarez	Agrícola/Brochado de bananos	Auditivo
22	Ángel Salas	Agrícola/corte penca bananera	Auditivo-hipoacusia
23	Víctor	Servicio /administrativa	Auditiva
24	David Herrera	Servicio / administrativa	Auditiva
25	Gladys Figueroa	Comercio / empaque	Auditiva
26	Carlos Chámale	Comercio / empaque	Auditiva

6. Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, dependencia de la Dirección General del Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fue creado mediante Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus Reformas. El Programa tiene 12 años de funcionamiento legal y operativo, cuenta con una base de datos de beneficiarios de Adultos Mayores a nivel Nacional, con una nómina mensual de 102,655 adultos mayores de todo el País Uno de los objetivos de acuerdo a la Ley del Programa es beneficiar a adultos mayores de 65 años en adelante que se compruebe que viven en condiciones de pobreza.

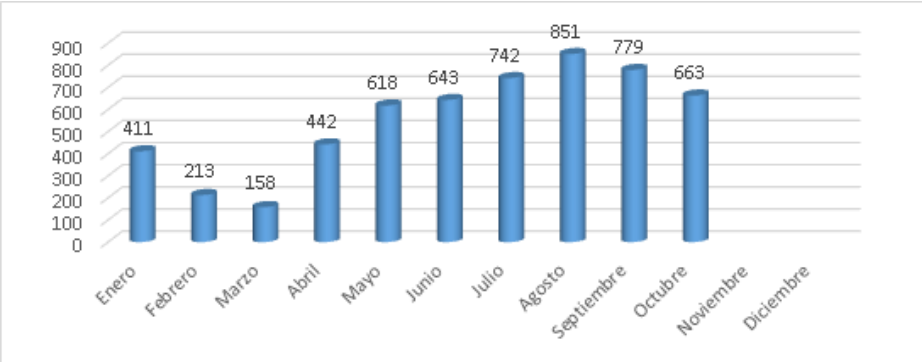

Número de nuevos beneficiarios adultos mayores por mes, al año 2018.

Cobertura y cantidad de estudios socioeconómicos realizados año 2018

En lo que va del año 2018, la sección de Trabajo Social del Programa del Adulto Mayor ha elaborado 11,777 estudios socioeconómicos en los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Coatepeque, El Progreso Guastatoya, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa. La trabajadora social visita la residencia del adulto mayor, en la cual realiza la entrevista para obtener la información que plasmará en el estudio socioeconómico. Es importante resaltar que las trabajadoras sociales realizan más visitas, en lo que va del año llevamos 13,643 de ellas solo se concretaron 11,777 estudios socioeconómicos, el resto de las vistas no se ubicaron los adultos por cambio de dirección, fallecimiento, etc.

Cuadro No. 1

No. de departamentos visitados	No. de visitas a los diferentes departamentos	No. de municipios visitados	No. de visitas de Estudios socioeconómico realizados	Cantidad de Estudios socioeconómicos realizados	No. de ponderaciones
23	63	196	13,643	11,777	7,048

Observaciones: Como se observa en el cuadro, durante el año 2018 se han realizado 11,777 Estudios Socioeconómicos de los cuales 7,048 se han ponderado. Pendientes de ponderar 4,729.

Estimado de ejecución presupuestaria mensual

Beneficiarios acumulados 2018	Ejecución Presupuestaria
101,673	Q40,669,200.00

Participación a la emergencia del volcán de fuego.
Cuadro No. 3.

Departamento	Municipio	Notificados	En proceso	Total/ Atendidos	Femenino	Masculino
Escuintla	Escuintla	55	144	200	37	18
Sacatepéquez	San Juan Alotenango	56	3	58	27	29
Chimaltenango	Yepocapa	62	8	70	30	32
	Acatenango	33	0	33	16	17
	TOTAL	206	155	361	110	96

Fortalecimiento al PAM

Se realizaron 3 capacitaciones regionales a todos los delegados departamentales del Programa del Adulto Mayor, la capacitación fue enfocada para mejorar la redacción y evitar errores en los documentos legales de soporte para expediente de los adultos mayores. Durante el primer semestre se realizó la primera capacitación en Quetzaltenango de la región de Occidente. Región del Oriente la capacitación fue realizada en Chiquimula y la tercera capacitación, fue realizad en el Filón de ciudad Guatemala.

Trato, respeto y terminología dignas a las Personas Mayores, de acuerdo a los avances de los Derechos Humanos y Normativa vigente.
" Prioridades de Gobierno y del MINTRAB en marco de la Política General de Gobierno"
Requisitos legales para solicitud del Aporte Económico de acuerdo a la Ley del Programa.
Coordinación entre delegados del PAM y trabajo Social.
Aportes mensuales para el cumplimiento de la meta de acuerdo al presupuesto anual. Informes y programaciones mensuales en base a resultados.
Medidas preventivas para evitar incurrir en hallazgos por la Contraloría General de Cuentas.

Conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor

La conmemoración del Adulto mayor, se realizó a nivel nacional en el marco de la coordinación con el Ministerio de Cultura y Deporte y con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Acto que se realizó en la ciudad capital. Los responsables del programa a nivel departamental, también conmemoraron el día del Adulto Mayor, reflejar su trabajo desarrollado a nivel departamental, es el caso de los siguientes departamentos; Suchitepéquez Huehuetenango y Sacatepéquez.

Seguimiento en el marco de los acuerdos del convenio con RENAP, IGSS y municipalidad para contar con información fidedigna de los Adultos Mayores tanto de fallecidos como de los beneficiarios en otras instituciones, es importante manejar los datos y establecer acuerdos. Además de reuniones realizadas con personal del BANRURAL, para el manejo adecuado y transparente de los fondos del Adulto Mayor.

Oficina Nacional de la Mujer

Estructura administrativa

Surgimiento de ONAM

En la VI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo celebrada en Perú en 1,978, y el primer Congreso de Previsión Social de Centro América, Panamá y México (México 1,980) se recomendó establecer oficinas de las Mujer al más alto nivel gubernamental, para incorporarlas al desarrollo nacional a través del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Nació a la vida jurídica en julio de 1981, el Acuerdo Gubernativo de creación, sin número, fue emitido el 10 de junio de 1981 y publicado en el diario oficial el 24 de junio del mismo año, el Acuerdo Gubernativo 1177-90, de fortalecimiento institucional, su funcionamiento está normado en el Reglamento Interno, Acuerdo Ministerial número 139-2011 de fecha 21 de julio de 2011. La Asamblea General de Delegadas es el órgano máximo, dentro de la cual se elige a la Junta Directiva, la Directora de ONAM, desempeña el cargo administrativo de mayor jerarquía, entre el personal de planta que nombre el Ministerio de Trabajo. Además, se desempeña como secretaria de Junta Directiva.

Por razones metodológicas del plan Estratégico Institucional, el trabajo de la ONAM, está distribuido en 6 ejes temáticos de la siguiente forma:

Sede central Guatemala:

I. Fortalecimiento institucional:

Desarrollar técnica y administrativamente la Oficina Nacional de la Mujer ONAM a Nivel Central y Departamental.

- Celebración de 2 Reunión de Asamblea General mensuales, para un total de 22 anuales, realizadas de la forma siguiente una Asamblea General informativa y otra de Capacitación.
- Celebración de 1 Reunión de Junta Directiva, 1 mensuales, para un total de 11 anuales.
- Cambio de Junta Directiva de la Asamblea General de Delegadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, Acuerdo Ministerial 139-2011 del Mintrab, el mes de septiembre tomó posesión la Junta Directiva 2018-2020, en acto público celebrado en la Sede del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, CANG, de la zona 10 de esta ciudad, estando integrada de la siguiente manera:
    - Patricia Castro de Camposeco - Presidenta
    - Nahela Orellana - Vice Presidenta
    - Azuceli Rodas - Vocal I
    - Wendy Claudio - Vocal Ii
    - Edit Castillo - Secretaria
- Nombramiento de nuevas delegadas para fortalecer la Asamblea General que es la autoridad máxima de ONAM, actualmente se cuenta con un total de 32 Instituciones Estatales y organizaciones de la sociedad civil, representadas por una delegada titular y suplente.

II. Promoción y divulgación:

Promover y divulgar las fechas conmemorativas hacia las mujeres, declaradas por Naciones Unidas y Ratificadas por el Estado de Guatemala elaboración, edición y distribución de:

a) 6 comunicados elaborados y distribuidos en forma digital y escrita, en el marco de las siguientes fechas:
    - 18 de febrero, Día de la Mujer de las Américas.
    - 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

- 25 de mayo, Día de la Acción Mundial por la Salud de la Mujer.
- 8 de septiembre, día del Ejercicio de la Ciudadanía de las Mujeres.
- 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

Conmemoración de fechas alusivas a la mujer:

1- Día de la Mujer de las Américas, 18 de febrero

El 15 de de abril de 1985, según Acuerdo Gubernativo No. 294-85 el Estado de Guatemala se adhiriò a la declaratoria de la Asamblea General de la OEA, por el que se se declara el 18 de febrero "DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS", comisionando a los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Educación, de organizar anualmente la actividad de exaltación, a la fecha proclamada por la Organización de Estados Americanos, como el DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS.

La Oficina Nacional de la Mujer a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación, desde el año de 1,992 viene realizando esta conmemoración, en la que se premia a mujeres guatemaltecas de origen, que tengan una trayectoria de trabajo comunitario y voluntario a favor de las mujeres, reconocido por sus comunidades en el area metropolitana, departamental y rural. Este año la premiación se llevò a cabo el 15 de febrero, siendo galardonadas 9 mujeres, electas por una comisión de Selección entre varias participantes a nivel nacional, con las siguientes Medallas:

"OFICINA NACIONAL DE LA MUJER", "JULIA URRUTIA" y "HONOR Y GLORIA",

Mujeres homenajeadas en el año 2018

Área Metropolitana

- **Silvia Verónica García Molina**
  Propuesta por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- **Rosalinda Padilla Jocol**
  Propuesta por el Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC-

Área departamental

- **Berta Lucia Peraza de Rodríguez**
  Propuesta por la Asociación Esperanza del Futuro Jalapa-
- **Norma Judith Navarro de Leiva**
  Propuesta por Ministerio de Educación Mazatenango, Suchitepéquez.

Área rural

- **María Ofelia Ávila Solval de Sosa**
  Propuesta por el Ministerio de Educación de Mazatenango, Suchitepéquez
- **Florinda López Pérez**
  Propuesta por la Municipalidad de Quezaltepeque, Chiquimula.

Medalla "Julia Urrutia"

- **Marta Alicia Maquín**
  Propuesta por el Ministerio de Educación, San Jerónimo Baja Verapaz,

Medalla "honor y gloria"

- **Berta Lidia Barco**
  Propuesta por la Comisión de Selección
- **Lilia Luz Echeverría de García**
  Propuesta por la Comisión de Selección

El acto en donde se premiaron a 9 mujeres, se realizó el 15 de febrero, con un Acto Público de Conmemoración del día de la Mujer de las Américas, contando con la presencia del Viceministro de Administración del Trabajo señor Francisco Abraham Sandoval García del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la participación de Autoridades del Ministerio de Educación y Junta Directiva de ONAM, tomando en cuenta la trayectoria en favor de los Derechos Humanos y sus aportes al trabajo voluntario en favor de las mismas, contribuyendo así al desarrollo integral de las mujeres.

2. 8 de Marzo : Día Internacional de la Mujer

Se realizó un taller de capacitación motivacional, realizado en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, Sección de Mujer Trabajadora y Comunicación Social, contado con la presencia de autoridades Ministeriales, dando realce al evento, llevado a cabo en el Club de Oficiales la Aurora.

3. 28 de Mayo: Conmemoración del Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres

En el marco del 28 de mayo Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres, se facilitó la Conferencia: "De la antigüedad al siglo 21, la Mujer en la Ciencia", por la Dra. Amarilis Saravia, dirigida a las Delegadas de Asamblea General, personal femenino del Ministerio de Trabajo y Previsión Social e invitadas especiales de organizaciones de mujeres.

4. 17 de agosto Conmemoración del XXXVII Aniversario de ONAM

La Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de la conmemoración de su XXXVII Aniversario de fundación como Organización representativa de las Mujeres, la que ha planteado a nivel nacional nuestras necesidades de salud, educación, violencia intrafamiliar, acceso a los recursos, derechos civiles, políticos, económicos y culturales. A lo largo de estos 37 años, la - ONAM- decana de las entidades femeninas, bajo el lema de Igualdad, Paz y Desarrollo, ha jugado importantes funciones en la toma de conciencia sobre el vital papel de las Mujeres. Contando con la asistencia de Ex presidentas de Junta Directiva de la Asamblea General de Delegadas, Violeta Soto de Vela, Ana del Carmen Sánchez de Gramajo y Claudia Aguilar, Autoridades Ministeriales e invitadas especiales

5. 8 de septiembre. Día de la Ciudadanía de las Mujeres

En ese marco se realizó un Taller de Capacitación sobre "La Participación Ciudadana de las agremiadas al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala –CANG-, en coordinación con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, -CANG- la Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados y Notarios y la Oficina Nacional de la Mujer ONAM.

6. 15 de octubre, Día de la Mujer Rural

Se elaboró y socializó un comunicado resaltando los aportes de las mujeres rurales al desarrollo del país.

7. 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,

En el marco de dicha fecha se realizó el Taller: "Violencia política en la participación de las mujeres en contiendas electorales", coordinado con: SEPREM, ONAM, Foro Nacional de la Mujer, Comisión de la Mujer del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos., con la asistencia de 150 personas.

III. Sensibilización y capacitación.

Sensibilizar y capacitar a las personas en la equidad de género, Derechos Humanos de las Mujeres, promoviendo y divulgando la Legislación Nacional e Internacional que protege a las mujeres.

1. 2 cursos : Mujer en un Enfoque en el Marco de los Derechos Humanos

En Coordinación inter institucional con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el aval académico de la Universidad de San Carlos y la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, dirigido a funcionarias/os públicos y Delegadas de la Asamblea de ONAM, con el objetivo de: Fortalecer las capacidades en la gestión pública, sobre su obligación de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos, para que tengan herramientas que permitan iniciar un proceso de institucionalización del enfoque de Derechos Humanos con equidad de género y etnia en la gestión pública que aporten al desarrollo integral de las mujeres. Se capacitó a 94 personas en total, que recibieron un diploma con el aval de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC y el Instituto de Derechos Humanos de la misma y ONAM.

2. Capacitaciones Impartidas a Delegadas de Asamblea General:

En el mes de enero se facilitó una charla motivacional de autoestima, disertada por la Licda. Rossana Lainfiesta, del Centro de Capacitación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quedando muy complacida con el tema.

3. En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer se brindaron las siguientes capacitaciones:

Con el objetivo de dar a conocer el verdadero significado del día, y las reivindicaciones de los Derechos Humanos de las mujeres.

1. Al personal femenino del benemérito Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala del área Central y Hospital Rodolfo Robles se capacitaron a 104 personas.

2. Taller de Capacitación al personal de la Comandancia de Reserva Militan de la República, capacitando a 38 personas.

3. Taller de Capacitación en Derechos Humanos al personal del Centro Médico Militar capacitando a 38 personas.

4. Taller de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujer al personal Femenino del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Capacitando a 76 personas.

5. 2 talleres de capacitación dirigidos a las delegadas de la Asamblea General, realizadas en el marco del Día Internacional de la Mujer, capacitando a 56 personas capacitadas.

6. Acto público en el cual la Oficina Nacional de la Mujer-ONAM- se adhiere a la campaña Corazón Azul, en coordinación con la Secretaría de Trata de Personas de la SVET, se contó con la asistencia de Delegadas de Asamblea General, personal del MINTRAB e invitadas especiales. 74 personas asistentes a las actividades capacitadas y comprometidas a luchar contra la trata de personas que afecta en su mayoría a mujeres y niñas.

7. Taller de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres con los temas: Importancia del Enfoque de Género como una metodología, así como el Empoderamiento económico de las mujeres a cargo de la Dra. Guísela López y Betty Pérez de Solares, seguidamente con la participación de integrantes de Asamblea General contando con la participación relevante de SEPREM, DEMI, CODISRA, FODIGUA, MINDEF, MINTRAB.DMM. las personas asistentes fortalecen sus conocimientos sobre los temas tratados. Realización de mesas de trabajo a fin de hacer aportes al Manual de Capacitación que se está construyendo, 45 personas asistentes fortalecen sus conocimientos sobre los temas tratados. Esta actividad es parte de la misión de Euro Social

IV. Coordinación y participación:

Acciones de representación de ONAM, hacia otras instituciones, se coordina dentro del MINTRAB, como con otras instituciones del Estado y de la Sociedad Civil. EURO SOCIAL.

a) Firma de carta de entendimiento con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala con ONAM, sirve de base legal para la realización de los cursos de formación y capacitación.

b) La ONAM se une a la campaña Corazón Azul, con la Secretaría de Violencia, explotación y trata de personas.

c) Firma de ampliación por un año más del Convenio de Cooperación Inter institucional entre ONAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

d) Firma de Carta de aprobación de la Acción y de compromiso interinstitucional programa Euro Social de la Unión Europea y la ONAM. Con el objetivo de actualizar, validar y difundir un documento común de formación y capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres guatemaltecas en particular, mayas, garífunas, xincas y mestizas, promoviendo su emancipación, sus organizaciones, su mejor acceso a un trabajo digno y al desarrollo integral a través del pleno conocimiento de sus derechos, que permita transversalizar la perspectiva de género y los DDHH de las mujeres en los planes o proyectos de desarrollo regionales en curso en zonas rurales.

e) Se forma parte del Foro Inter Institucional, convocado por la Comisión Presidencial, Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- donde se conocen los lineamientos específicos de los Informes de Estado que se tienen que presentar a nivel internacional relacionados con el cumplimiento a lo solicitado al Estado de Guatemala, se asistió a 2 reuniones de dicho Foro.

f) Asistencia al Consejo Consultivo de SEPREM, a 2 reuniones de trabajo.

g) Integrante de la Mesa Inter institucional coordinada por la Dirección Municipal de la Mujer DMM de la ciudad de Guatemala, asistiendo a 8 reuniones de trabajo.

h) Se forma parte de la mesa Técnica del Vice Despacho de Administración del Trabajo, con IGT, Sección de Mujer Trabajadora, ATRAHDOM Y SITRADOMSA que está realizando acciones en favor de la ratificación del convenio 189 de OIT.

i) Se forma parte de la Red de Derivación Metropolitana con el tema de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, asistiendo a 3 reuniones bimensuales.

Donativos a Centros Santa Teresa y COF

Como parte del cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Público Penal IDPP y la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, por medio de la Dirección Ejecutiva y personal Administrativo, dos donativos al Centro de Detención Femenina Santa Teresa, Zona 18 y uno Centro de Orientación Femenina -COF- entregando conjuntamente con la asistencia de la Directora de Derechos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP, los donativos voluntarios realizados por las Delegadas de Asamblea General, consistente en Pañales, cereales, azúcar, ropa de niño y niña, para ser utilizados por los niños/as de 0 a 4 años que permanecen con sus madres privadas de libertad.

V. Legislación:

Promover el desarrollo de las acciones que se realicen en favor de la agenda legislativa en favor de las Mujeres para promover el desarrollo y coordinación de las acciones que se realicen a favor de la agenda legislativa de las mujeres en el Congreso de la República de Guatemala, Con relación al convenio 189 de la OIT "Trabajo decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos", que fue aprobado en la 100 Conferencia Internacional de Trabajo, en el mes de junio 2011, desde esa fecha se ha venido dando acompañamiento a la hoja de ruta para su ratificación por el Estado de Guatemala, actualmente se encuentra en el Congreso de la República bajo la iniciativa de Ley 4981, se viene desarrollando por parte de las organizaciones de mujeres un trabajo de cabildeo para lograr su aprobación, la iniciativa ya pasó en segunda lectura en el Congreso de la República, pendiente tercera lectura y por artículos. También apoyan este proceso:

- ONU MUJERES
- Secretaria Presidencial de la Mujer
- De la Sociedad Civil:
- ATRAHDOM
- SITRAHDOMSA

VI. Seguimiento, evaluación y control
De actividades realizadas dentro y fuera de ONAM.

1. Elaborados 11 informes estadísticos consolidados de las sedes Departamentales y ONAM Central.

2. Elaboración de informe semanal al Vice Despacho de previsión Social y Empleo.

3. Elaborados 11 informes mensuales al Despacho Ministerial.

4. 11 informes de Planificación del cumplimiento de Metas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5. Informe de las actividades al Gabinete Específico de la Mujer- GEM-

Mujeres asesoradas ONAM – Guatemala y oficinas departamentales

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
28	47	5	10	66	3	1

TOTAL 80

Mujeres capacitadas ONAM Guatemala

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
426	1,180	1,814	269	1,266	35	217

TOTAL 1,787

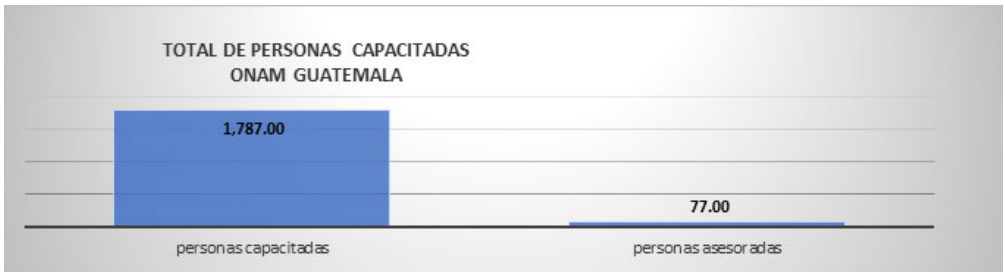

Personas capacitadas ONAM – Guatemala y oficinas departamentales

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
1,523	2,913	464	1,058	3,185	137	520

TOTAL 4,900

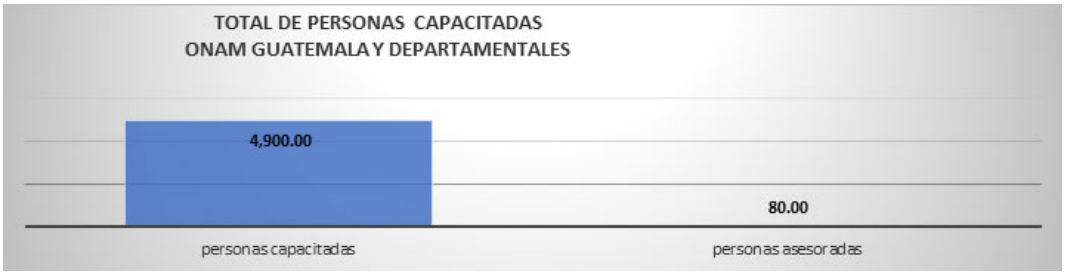

Oficina departamental de ONAM San Marcos

I. Fortalecimiento institucional:

- 6 Reuniones Junta Directiva –ONAM- 5 ordinarias y 6 extraordinarias.
- 5 reuniones de Asamblea General de Delegadas.
- 5 Asambleas Extraordinarias de Delegadas.
- 4 Nombramientos de nuevas Delegadas ante ONAM.
- 2 Envío de Propuestas de candidatas a obtener la Medalla Oficina Nacional de la Mujer en el marco del "Día de la Mujer de las Américas", enviadas a ONAM Central.

II. Promoción y divulgación:

De las fechas conmemorativas, se distribuyeron: Comunicados, afiches, mensajes a través de WhatsApp, correos electrónicos, convocatorias y trifoliares de ONAM – San Marcos.

III. Sensibilización y capacitacion:

Se llevaron a cabo 14 talleres de capacitación, promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, integrantes de la Asamblea General de Delegadas ante -ONAM- instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, realizados con recursos financieros proporcionados a -ONAM- por el MINTRAB de conformidad con el POA. Y grupo de mujeres del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, habiendo capacitado a 461 personas en el Departamento de San Marcos en el año 2018.

Con los siguientes temas:

- "Día de la Mujer de las Américas" Charla del origen e historia de este día.
- Historia y cronología del "Día Internacional de la Mujer".
- Derechos específicos de las mujeres (8 de marzo)
- Día Internacional de acción Mundial por la Salud de las mujeres" (28 mayo).
- Salud mental, integral y Espiritual,
- Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- Ciudadanía Plena de las Mujeres y Autoestima.
- Fomento y Retos para el Emprendimiento femenino.
- Prevención de embarazos de adolescentes

IV. Participación y coordinación:

- 6 reuniones de COMUDE.
- 5 reuniones de la Comisión de la Mujer del COMUDE.
- 4 reuniones mensuales de la Oficina de atención a la víctima del Ministerio Publico.
- 3 reuniones con la comisión de la Mujer del CODEDE.
- Participación en el diplomado de la Asociación Pies de Occidente.
- 2 reuniones en Mesa de Competitividad.
- 3 reuniones REDVET
- 2 reuniones con miembros de la Red de Paternidad y Maternidad Responsable.

V. Seguimiento evaluación y control

- 30 informes de actividades semanales enviados a ONAM Central (enero a 21 de sept)
- 8 informes de actividades mensuales
- 7 minutas elaboradas de actividades realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.
- 2 reuniones en Mesa de Competitividad:
- 3 reuniones REDVET
- 2 reuniones con miembros de la Red de Paternidad y Maternidad Responsables

V. Seguimiento evaluación y control

- 30 informes de actividades semanales enviados a ONAM Central (enero a 21 de sept)
- 8 informes de actividades mensuales
- 7 minutas elaboradas de actividades realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

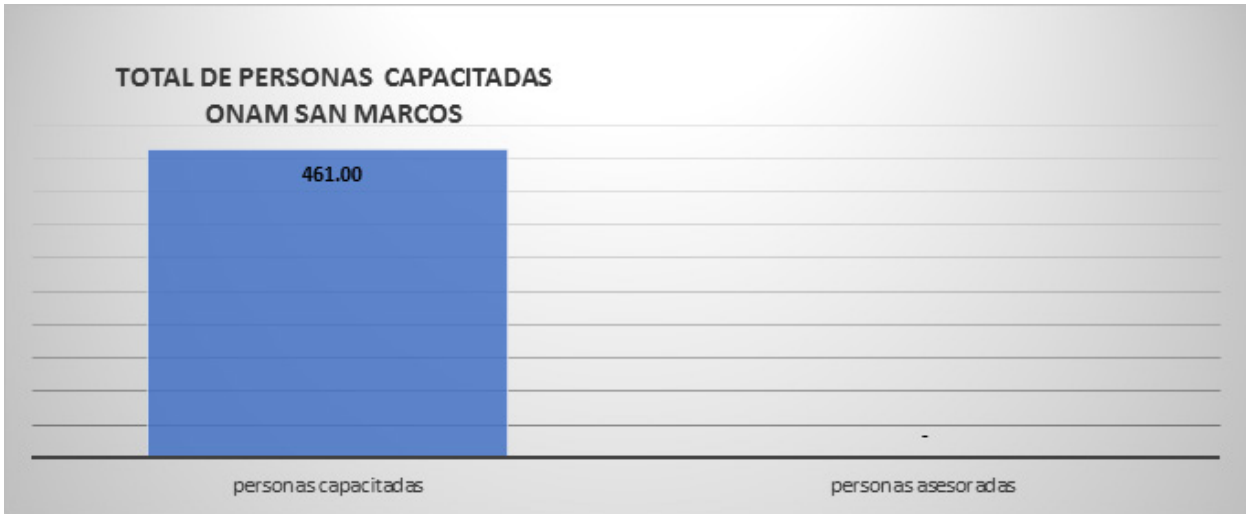

Mujeres capacitadas ONAM San Marcos

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
106	296	59	34	396	2	-

TOTAL 461

Sede departamental de ONAM Petén

I. Fortalecimiento institucional:

- 6 reuniones Junta Directiva
- 7 reuniones de Asamblea General de Delegadas 12 nombramientos de nuevas delegadas ante ONAM.
- 18 Propuestas candidatas a Certamen Día de la Mujer de las Américas, enviadas a ONAM Central, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer de las Américas, el 18 de febrero

II. Promoción y divulgación:

Se promovió y divulgó las siguientes fechas conmemorativas:

- 18 de febrero Día de la Mujer de las Américas,
- 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer,
- 28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres,
- 08 de Septiembre Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres,
- 15 de Octubre Día de la Mujer Rural,
- 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer
  Así mismo entrega y distribución de 20 afiches, 200 trifoliares, 20 convocatorias y 200 comunicados.

III. Sensibilización y capacitacion:

16 Talleres de Capacitación promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidos a grupos de mujeres del Departamento, integrantes de Asamblea General de Delegadas ante –ONAM-, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA, habiendo capacitado a 859 personas en el Departamento del Peten en el año 2018, con los siguientes temas:

- Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.
- Por una Vida Digna y Libre de Violencia.
- Ley de Violencia Sexual y Femicidio.
- Participación Política de las Mujeres.
- Violencia en la Niñez y Adolescencia.
- Violencia Intrafamiliar.
- Fortalecimiento a Medios de Comunicación en Derechos Humanos de las Mujeres.
- Uso de redes sociales y acceso a la Información Pública.
- Auto Estima.

  Mujeres y Acuerdos de Paz.
- Empoderamiento Económico y validación de
- capacitaciones en el Depto. de Petén con la asistencia de consultora de Euro Social
- y autoridades de ONAM Central, para la elaboración del Manual de Capacitación en DD HH de las Mujeres.
- Ejercicio de la Ciudadanía Plena de las Mujeres.

IV. Participación y coordinación:

- 3 reuniones con el Foro Departamental de las Mujeres.
- 3 reuniones como representante de la Comisión del COMUDE Sayaxché.
- Reuniones de trabajo con Directora Ejecutiva de ONAM Central, relacionadas a las actividades a
- desarrollar. Se tienen los lineamientos y que se deben cumplir a cabalidad.
- 3 reuniones integrantes de la Comisión de la Mujer COCODE.
- Reunión Miembros de la Red de Derivación, para una mejor atención y referencia a víctimas de violencia.
- Reuniones Miembros de la Red Contra la Violencia Sexual y Explotación y Trata de Personas.
- 9 reuniones Miembros y Miembros del COMUDE de: San Benito, Sayaxché y San Andrés, presentación de avances y reprogramación de Proyectos por municipio, temas de: incendios forestales y sobre el censo poblacional, vivienda y presentación de la clínica de la violencia sexual en el Departamento de Petén.
- Conferencia de los Derechos Humanos y Laborales de las Mujeres.
- Acto relacionado al mercado mundial, con enfoque de empoderamiento de grupos de mujeres unidas del municipio de San Benito.

V. Seguimiento evaluación y control:

- 32 informes de actividades semanales enviados a ONAM Central.
- 9 informes de actividades mensuales.
- 8 minutas elaboradas de actividad realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

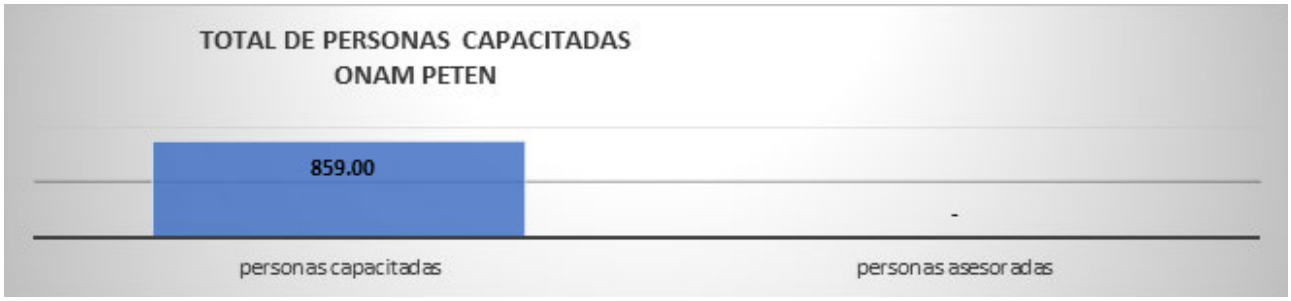

Mujeres capacitadas Petén

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
406	359	94	100	527	67	165

TOTAL 859

Sede departamental de ONAM Huehuetenango:

I. Fortalecimiento institucional:

- 09 Reuniones Junta Directiva
- 09 Reuniones de Asamblea General de Delegadas.
- 03 Nombramientos de nuevas Delegadas ante ONAM (INFOM, CONALFA e INE.
- 02 Currículo de propuestas candidatas Día de la Mujer de las Américas, enviadas a ONAM Central

II. Promoción y divulgación:

Se promovieron y divulgaron las siguientes fechas conmemorativas, por medio de: afiches, trifoliares de ONAM, Mujer Trabajadora, Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, convocatorias y volantes

Se llevó a cabo marcha con diferentes instituciones, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- 18 de febrero Día de la Mujer de las Américas.
- 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer.
- 28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres.
- 08 de Septiembre Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres.
- 15 de Octubre Día Internacional de la Mujer Rural.
- Día de la Mujer Rural.
- 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

III. Sensibilización y capacitacion:

Se llevaron a cabo 09 Talleres de Capacitación, Promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, Miembros de la Asamblea General de Delegadas, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA y formando alianzas con la Asociación IXMUCANÉ, habiendo capacitado a 619 personas en el Departamento de Huehuetenango en el año 2018, con los siguientes temas:

- Igualdad de Género
- Empoderamiento Económico de las Mujeres
- Por una Vida Digna y Libre de Violencia,.
- Ley de Violencia Sexual y Femicidio.
- Participación Política de las Mujeres.
- Violencia en la Niñez y Adolescencia.
- Violencia Intrafamiliar.
- Fortalecimiento a Medios de Comunicación en Derechos Humanos de las Mujeres.
- Para uso de redes sociales y acceso a la Información Pública.
- Auto Estima.
- Impartiendo el quehacer de la ONAM a estudiantes del Centro Universitario de Noroccidente CUNOROC.

IV. Participación y coordinación:

- 04 reuniones en representación de la Directora Departamental del MINTRAB en la Unidad Técnica.
- 02 En la reunión de la Comisión de la Mujer, para lograr coordinaciones de funcionamiento en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y el Plan de Equidad de oportunidades PEO 2008-2032.
- 01 Como representante del MINTRAB -ONAM- en la firma del Convenio USAID y la MUNICIPALIDAD.
- Coordinación con Área de Salud para brindar apoyo e información, sobre denuncias de víctimas de Violencia.
- Coordinación en Actividad en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizada en la Asociación Mujer de Propósito.
- 04 reuniones de la Red de Derivación del Ministerio Público.
- 03 reuniones de la REDVET como suplente del MINTRAB en la reunión de CODEDE.

V. Seguimiento evaluación y control:

- 36 Informes de actividades semanales enviados a ONAM Central.
- 11 Informes de actividades mensuales.
- 07 Minutas elaboradas de actividad realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB Huehuetenango.

Sede departamental de ONAM Cobán, Alta Verapaz:

I. Fortalecimiento institucional:

- 06 Reuniones Junta Directiva
- 06 Reuniones de Asamblea General de Delegadas.
- 04 Envíos de Propuestas a candidatas Día de la Mujer de las Américas.

II. Promoción y divulgación:

Se promovió y divulgó las siguientes fechas conmemorativas distribución de 15 afiches, 300 trifoliares, 30 convocatorias y 300 comunicados

- 18 de febrero Día de la Mujer de las Américas.
- 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer.
- 28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres.
- 08 de Septiembre Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres.
- 15 de Octubre Día Internacional de la Mujer Rural.
- Día de la Mujer Rural.
- 25 de Noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Mujeres capacitadas Huehuetenango

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
184	399	36	113	414	29	63

TOTAL 619

III. Sensibilización y capacitacion:

Se llevaron a cabo 9 Talleres de capacitación, Promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, Miembros de la Asamblea General de Delegadas, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA , habiendo capacitado a 519 personas en el Departamento de Cobán Alta Verapaz en el año 2018, con los siguientes temas:

- Igualdad de Género.
- Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- Por una Vida Digna y Libre de Violencia.
- Ley de Violencia Sexual y Femicidio.
- Participación Política de las Mujeres
  - Violencia en la Niñez y Adolescencia.
  - Violencia Intrafamiliar
  - Fortalecimiento a Medios de Comunicación en Derechos Humanos de las Mujeres.
  - Para uso de redes sociales y acceso a la Información Pública
  - Auto Estima

Mujeres capacitadas Cobán Alta Verapaz

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
237	267	15	485	34	-	-

TOTAL 519

V. Seguimiento evaluación y control:

- 36 Informes de actividades semanales enviados a ONAM Central.
- 11 Informes de actividades mensuales.
- 07 minutas elaboradas de actividad realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

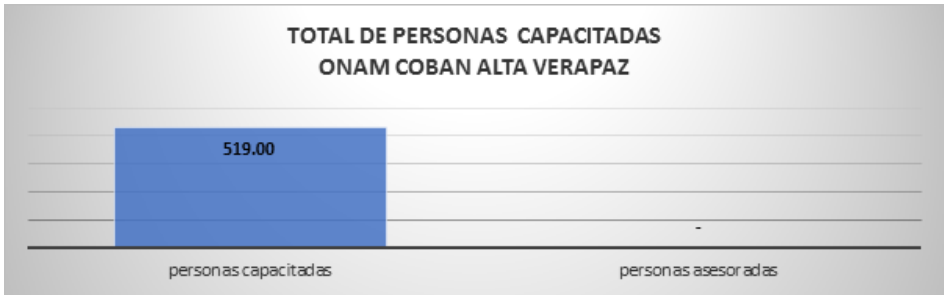

Sede departamental de ONAM Santa Rosa

I. Fortalecimiento institucional:
Se promovieron y divulgaron las siguientes fechas conmemorativas por medio de trifoliares y convocatorias.

- 18 de febrero Día de la Mujer de las Américas.
- 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer.
- 28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres.
- 08 de Septiembre Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres.
- 15 de Octubre Día Internacional de la Mujer Rural.
- 25 de noviembre, Día de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

III. Sensibilización y capacitacion:
Se llevaron a CABO 06 talleres de capacitación, promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA , habiendo capacitado a 352 personas en el año 2018.

V. Seguimiento evaluación y control:

- Elaboración de Minuta de actividad realizada en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

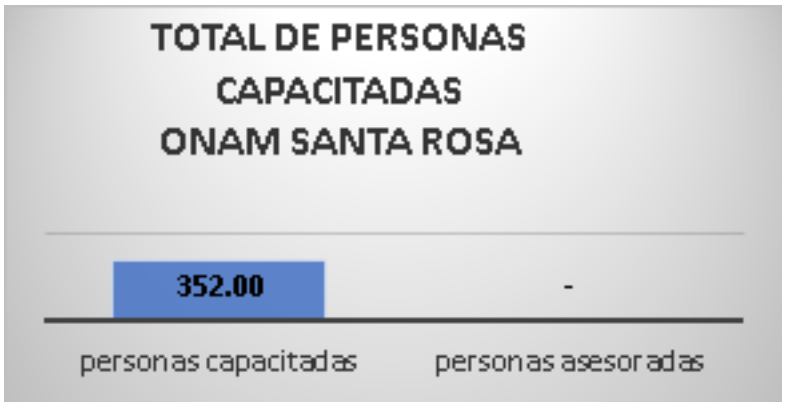

Mujeres capacitadas Santa Rosa

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
91	246	15	30	34	4	45

TOTAL 519

Sede departamental de ONAM Santa Rosa

Es importante dejar constancia que no se cuenta con una coordinadora de ONAM, como parte del personal del MINTRAB, por lo que las actividades departamentales se realizan en coordinación con la Dirección Departamental del MINTRAB de Jalapa y la representante legal de la ONG Senderos del Futuro del departamento, como un voluntariado en favor del desarrollo integral de las mujeres jalapanecas.

II. Promoción y divulgación:
Se promovieron y divulgaron las siguientes fechas conmemorativas afiches, trifoliares, convocatorias y comunicados.

III. Sensibilización y capacitacion:
Se llevaron a cabo6 Talleres de Capacitación para promover los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA, capacitando a 303 personas con los siguientes temas:

- 18 de febrero Día de la Mujer de las Américas
- 08 de Marzo Día Internacional de la Mujer.
- 28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres.

V. Seguimiento evaluación y control:

- 06 minutas elaboradas de actividad realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

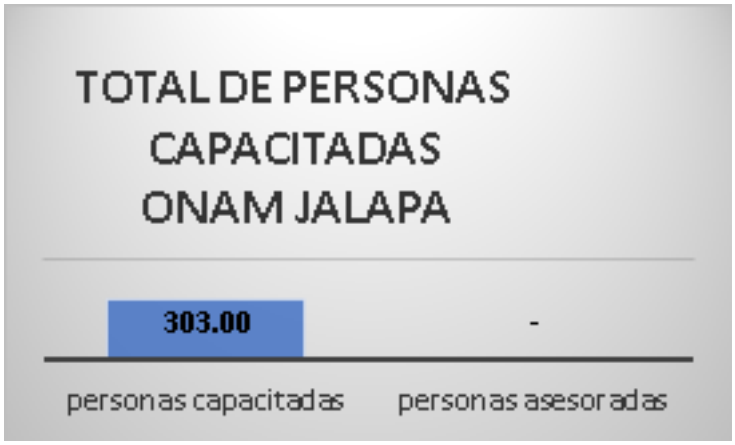

Mujeres capacitadas Jalapa

Rango de Edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y mas	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
73	166	64	27	275	-	1

TOTAL 303

TERCER AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2018 - 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

¡Juntos avanzamos!